

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario
29 de septiembre de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Asunto

Acta del Pleno ordinario celebrado el 29 de
septiembre de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas y diez minutos** del día **veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis**, se reúne el Pleno Municipal de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán**, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, Dña. María González González, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Edgar García Cosío y D. José María Viesca Álvarez.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

De orden del Sr. Alcalde en funciones se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

1º.- COMUNICACIONES:

a) Generales.

Por el Secretario General se da cuenta de las siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de 21 de julio de 2016, por el que se aprueba la cesión de la titularidad de la carretera de la Red del Principado de Asturias SI-5 Colloto-Moreo, a favor del Ayuntamiento de Siero.
- Del Ayuntamiento de Gijón, comunicando acuerdo plenario de fecha 1 de agosto de 2016, relativo a Declaración Institucional sobre el bloqueo a la República de Cuba.

Queda enterada la Corporación y no se formulan observaciones.

b) Comunicaciones específicas.

No se presentan.

c) Judiciales.

Por el Secretario General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2 en el Procedimiento Ordinario 229/2015**, incoado por GESTIÓN NORA S.A. contra Resolución de 14 de julio de 2015 que desestima el recurso de reposición formulado contra Resolución de fecha 9 de marzo de 2015, por la que se declara el incumplimiento del deber de conservación del edificio histórico del "Águila Negra". DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Siero en el Procedimiento Ordinario 18/2016**, incoado por D. JOSÉ MARÍA GARCÍA VAZQUEZ en materia de acciones declarativas de dominio y de servidumbre de paso



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

frente a Marina Huergo González y el Ayuntamiento de Siero. DESESTIMIENTO DEL RECURSO.

Queda enterada la Corporación y no se formulan observaciones.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de los siguientes acuerdos delegados por el Pleno en la Junta de Gobierno Local:

De fecha 9 de septiembre de 2016

TRIBUTOS

- Comunidad de propietarios c/Párroco Fernández Pedrera nº 1 (Pola de Siero). Se desestima bonificación en la cuota del ICIO, por obras de retejo de cubierta.
- Benigno Sánchez Montes. Se desestima bonificación en la cuota del ICIO, por obras de retejo de cubierta de edificio en Mosquitera.
- José Antonio Carrocera Díaz. Se aprueba el reconocimiento del derecho a la bonificación en la cuota del ICIO y procede devolución del importe de 8,22 euros, por obras de retejo de cubierta en La Quintana.
- María Ana Sánchez Silva. Se aprueba el reconocimiento del derecho a la bonificación en la cuota del ICIO y procede devolución del importe de 13,69 euros, por obras de pintura en La Rasa.
- Severino David Menéndez Fernández. Se desestima bonificación en la cuota del ICIO por obras de pintura en Aramil.

Queda enterada la Corporación y no formula observaciones.

REGIMEN INTERIOR

2º.- EXPTE. 221102001.- ASOCIACIÓN SIERENSE AMIGOS DE LA MÚSICA, SOLICITA SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE SIERO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. GREGORIO EDUARDO FONSECA ANTUÑA (GORÍN).



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Visto el expediente incoado a instancias de la Asociación Sierense de Amigos de la Música, para la concesión a D. Gregorio Eduardo Fonseca Antuña "Gorín", del título de Hijo Predilecto de Siero a título póstumo.

Visto que tramitado el expediente previsto en el Reglamento de Protocolo, y de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero, que han quedado acreditados los méritos y circunstancias que concurren en la persona de D. Gregorio Eduardo Fonseca Antuña, para ser distinguido con el título de Hijo Predilecto de Siero, a título póstumo.

Teniendo en cuenta que sometido el expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 71, de fecha 28 de marzo de 2016, no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, una vez cumplidos todos los trámites previstos en el artículo 36 del Reglamento de Protocolo de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero, y concurriendo en el Sr. Fonseca Antuña los requisitos previstos en el artículo 29 de ese Reglamento.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, nombrar a D. Gregorio Eduardo Fonseca Antuña "Gorín" Hijo Predilecto de Siero, a título póstumo, por su destacada trayectoria en la vida social de La Pola Siero, como colaborador y promotor de manera activa en numerosas sociedades y asociaciones de la Villa, por su incansable labor de fomento y desarrollo de las tradiciones polesas y la cultura en general, y muy especialmente la música como socio fundador y más tarde secretario y presidente de la Asociación Sierense de Amigos de la Música, y por su ingente labor en pro de las enseñanzas musicales.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Para decir que el PINSI con fecha once de marzo ya por escrito apoyó el nombramiento de Gregorio Fonseca Antuña más conocido por "Gorín" como hijo predilecto de Siero a título póstumo y como es muy breve voy a dar lectura a lo que en el escrito decíamos: "El PINSI está de acuerdo y suscribe los méritos expuestos por la Asociación sierense Amigos de la Música en su totalidad. Para el PINSI, Gorín fue un precedente en el apoyo y colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro. En el año 2001 siendo un servidor concejal de Hacienda de este Ayuntamiento y Alcalde, Juan José Corrales Montequín, se firmó el primer convenio de colaboración con la Asociación sierense Amigos de la Música de Siero. Desde entonces y hasta la fecha la colaboración del Ayuntamiento sigue y la banda cada día es mejor bajo la extraordinaria dirección de D. Alfonso Sánchez Peña." Como no puede ser de otra forma, nuestro voto va a ser a favor dando la enhorabuena a la familia y deseándoles mucha suerte y mucha salud."



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Reiterar el voto a favor que emití en Comisión y sumarme a la felicitación a la familia de Gorín.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Lamentar, lógicamente además de su fallecimiento, pero digo que lamentar una vez más que estemos otorgando una distinción a título póstumo a una persona cuando lo deseable sería hacerlo en vida. Yo rogaría a las asociaciones, que consideren que conocen a personas, a gente que ha hecho por el concejo que sea merecedora de recibir estas distinciones, que las propuestas las hagan en vida, que no esperen a que fallezcan para que hagamos reconocimientos a título póstumo porque creo que ilusiona por un lado, lógicamente a la familia, pero ilusionaría mucho más a la persona que reciba o que recibiera en este caso, esta distinción y que de alguna manera se le reconocerá el mérito que ha sido merecedor de él. Por lo tanto, estamos de acuerdo con este nombramiento de hijo predilecto de Siero que se le va a dar, felicitamos a la familia por el mérito contraído y lamentamos su fallecimiento y que esto no se haya producido en vida de Gorín.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“Nosotros estamos de acuerdo en conmemorar con este título la labor de Gregorio Fonseca Antuña, para nosotros “Gorín”, tanto su labor educativa, yo lo conocí como profesor del Instituto Escultor Juan de Villanueva, como su labor social al frente de diversas asociaciones, siempre fomentando a la cultura y tradición asturiana, especialmente la música como presidente de la asociación sierense Amigos de la Música, vamos, la Banda. Desde el Ayuntamiento debemos seguir apoyando los movimientos sociales y esforzándonos en agilizar las gestiones que faciliten el trabajo de las asociaciones. En su recuerdo este título reconoce su trayectoria en este pueblo tan querido por él y queremos hacer también extensivo este reconocimiento a su familia.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar este nombramiento. Creo que además es un nombramiento muy merecido, y reconocer todo lo que ha hecho Gorín, como era conocido por todos, por la sociedad sierense y en especial por la polesa. Como ya se ha dicho fue una persona muy vinculada y comprometida con el movimiento asociativo en Siero. Fue fundador de la asociación sierense Amigos de la Música, fue fundador de la asociación Amigos del Roble y organiza también con mucho éxito, como todos sabemos, el concurso de canciones de chigre los viernes de Comadrines aquí en Pola y como digo, este merecido reconocimiento por su compromiso, que siempre buscaba fomentar y defender la cultura y las tradiciones asturianas y polesas sobre todo. Sabemos también que era un gran amante de la pintura, un gran amante de la cerámica y su compromiso está



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

fuera de toda duda. Lamentar también como decían, que tenga que ser a título póstumo, pero ya digo que creo que merecido reconocimiento y felicitar a la familia.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Hay quien fae de la so vida un trabayu constante de la meyor de la de los demás y el casu de Gorín destaca pa tos y pa toes les que somos vecinos de Siero. Nun podemos entender la historia cultural, social nin musical del nuestro conceyu en si la so figura. En momentos como esti nun podemos tampoco escaecenos de toes aquellos persones que lu acompañaron en sus actividaes y na su familia porque to lo que él llogró y güei reconocemos non sería posible sin ellos. Oxalá tengamos munches más persones como Gorín y un recuerdín, oxalá los casaos llogréis que alteren el nivel porque el nuesu álamo va a seguir siendo más altu y meyor plantau que el vuesu roble.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sumarme como no, a todo lo que están comentando los diferentes portavoces, agradecer a la asociación sierense Amigos de la Música esta solicitud para el hijo predilecto de Siero a título póstumo a Gregorio Fonseca, conocido por todos por Gorín, felicitar a su familia y aparte de todos los méritos que presentan aquí la asociación sí que me gustaría destacar también esa labor social que realizaba, en todo movimiento asociativo de Siero, en particular de Pola. Y otro apartado de su vida, que es la parte educativa, los años que trabajó como profesor aquí en el Juan de Villanueva muchos y también en la zona de La Felguera y también su labor como comerciante. Su familia regenta, bueno regentaba un comercio muy señalado aquí en Pola de Siero y creo que aparte ese don que tenía de cara a la gente pues también lo transmitía en otras situaciones.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz Rodríguez:

“En primer lugar agradecer las palabras de todos ustedes y únicamente decirle al Sr. García de Castro que, precisamente si él estuviera vivo pues posiblemente no hubiera aceptado esta distinción, no era persona de recibir elogios y alabanzas de Gorín qué voy a decirles...también agradecer en la parte que me corresponde en nombre de la familia que hagamos este nombramiento por unanimidad. También recordar que pasado mañana precisamente cumpliría 71 años. Qué vamos a decir de Gorín que aquí en la Pola fue todo, fue fundador de Los Pepitas, fue fundador de la asociación de Amigos del Roble, de la banda de música, a la que por cierto, aquí siempre dijimos que era la banda de música de la Pola y él nunca quiso que llevara ese nombre, siempre quería que fuese asociación sierense guardando el nombre del municipio. Era una persona de gran intelecto, ideológicamente republicana y con una gran memoria. Se sabía numerosísimas letras de canciones todas ellas de carácter picantón. Por recordarles una sí muy breve y que sirva como anécdota tenía una que era: “En una plaza de toros una turista me preguntó, pa qué tenía el torero ese bulto gordo en el pantalón y yo le dije orgullosa por el formato que se deduce, señora que deben de ser las pilas pa iluminar el traje de luces. Transmitir el agradecimiento en nombre de la familia y daros los gracias a todos porque esto haya salido por unanimidad.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

HACIENDA

3º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

“Visto que la Intervención Municipal ha procedido a rendir la Cuenta General del Ejercicio Presupuestario 2015, integrada por la del propio Ayuntamiento, la de la Fundación Municipal de Cultura y la del Patronato Deportivo Municipal, la cual fue sometida a conocimiento e informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada los días 25 de agosto y 28 de septiembre de 2016, en la que se dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Siero.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procedió a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) Nº 202 de fecha 30 de agosto de 2016, así como en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Siero, anuncio de exposición al público de la Cuenta General por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más pudieron los interesados presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

Acreditándose mediante certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero de fecha 29 de septiembre de 2016 que en el período de exposición pública no se presentó reclamación, reparo ni observación ninguna a la misma, se somete a aprobación plenaria la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero, correspondiente al período 2015.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro y García Rodríguez (total **trece votos a favor** del PSOE, FORO, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y Camino Fernández (total **nueve abstenciones** de Somos-Siero, PP, IU-IX y PINSI), ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez **aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero, correspondiente al Ejercicio Presupuestario del 2015, integrada por la del propio Ayuntamiento, la de la Fundación Municipal de Cultura y la del Patronato Deportivo Municipal, en los términos en los que ha sido presentada.**



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Se trae la cuenta general del ejercicio 2015, es un documento como explicaba ahora el Secretario meramente técnico en el cual pasó por Comisión y se llevó a las personas que lo han elaborado desde Intervención y simplemente, desde la entrada en la Corporación hemos ir acatando o ir subsanando esos defectos que se encontraban o esos reparos que se encontraban por parte de la Intervención e intentar seguir trabajando en esta línea para que vaya todo en línea con lo que marca la instrucción de contabilidad y la intervención municipal. Yo creo que se dieron explicaciones a todos los grupos y se permitió en comisión hacer las preguntas oportunas sobre esta cuenta general del ejercicio 2015.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para justificar nuestra abstención en la aprobación de esta cuenta general, tres motivos lo justifican que son, medio año de 2015 no éramos concejales, hay diversos reparos que no me canso de decir que a ver si algún día somos capaces de que la Intervención no nos tenga que poner reparos y por otra parte, la cuenta general, lo dice el informe de Intervención, no refleja el fiel estado del patrimonio municipal. Luego en ruegos y preguntas diré algo más. Por lo tanto, pidiendo que se vaya corrigiendo lo más pronto posible eso que no es de recibo, pues seguimos manteniendo la abstención.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“Nosotros vamos a abstenernos en este punto en base a que el informe de Intervención ya lo comentó el Sr. Camino, manifiesta también la parte de los reparos algunas deficiencias que se deberían subsanar como es el tema de la contabilidad analítica y el tema del patrimonio. Realmente no entraría en vigor hasta 2017, ya nos lo explicó el concejal de la Comisión correspondiente, pero si previamente hubiéramos trabajado con estos programas tendríamos la información actualizada, real para tomar decisiones como los porcentajes a subir o bajar...pues en el tema de ordenanzas fiscales que fue en el Pleno pasado. En esta última comisión el concejal también nos estuvo explicando que se estaban implementando las medidas necesarias para que en 2017 se cumpliera la normativa, esperemos que así sea y en la próxima cuenta podamos apoyarla.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“En este punto también nos vamos a abstener por los reparos como ya se ha dicho por los anteriores intervinientes, los reparos existentes en el informe de Intervención, que es cierto que se refieren a circunstancias y a facturas que se heredan de la anterior Corporación y que también es cierto



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

que se han ido subsanando algunos de ellos por el actual equipo de gobierno, pero como digo, en base a estos reparos, nuestro grupo en este punto se va a abstener.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Pa no repetime mucho coincidimos plenamente por cuándo accedimos al ayuntamiento y por los informes de Intervención también vamos a abstenenos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Confirmar el voto positivo de la comisión”

GESTION DE TRIBUTOS

4º.- EXPEDIENTE Nº 2411010ID: COMUNIDAD DE VECINOS AVDA. DE GIJON Nº 5 (LA POLA SIERO).- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR.

Vista la solicitud de la Comunidad de Vecinos de la Avda. de Gijón nº 5 de la Pola Siero, de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras de instalación de ascensor.

Visto el informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, de fecha 2 de septiembre de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Dª ANGELES CORTINA GONZALEZ, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AV. DE GIJON Nº 5 (POLA DE SIERO), solicita con fecha 12 de julio de 2016, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2015, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos que sean objeto de ayuda por cualquier Plan estatal o autonómico de fomento de estas actuaciones.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2016 para **la instalación de ascensor en edificio de la referida Comunidad.**



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Resultando que según informe técnico de 20 de 2016, la actuación viene enmarcada dentro de las ayudas estatales, autonómicas y locales destinadas a actuaciones de regeneración y renovación urbana del casco histórico de Pola de Siero conforme a lo estipulado en el RD. 233/2013 de 5 de abril por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el marco temporal 2013-2016, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de **3.947,08 euros cuya devolución se propone**, según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ejecución	113.830,75 euros
I.C.I.O. (autoliquidación nº 1423350 de 12-07-2016)	4.154,82 euros
Bonificación 95%	<u>3.947,08 euros</u>
Cuota I.C.I.O. bonificada	207,74 euros

correspondiendo al Pleno de la Corporación el reconocimiento de tal bonificación, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 12 de septiembre de 2016 del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez, **conceder la bonificación solicitada** en los términos del informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, antes transcrito.

5º.- EXPEDIENTE Nº 2411010AL: D. FAUSTINO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA EN EDIFICIO SITO EN LA PLAZA LES CAMPES Nº 4 (LA POLA SIERO).

Vista la solicitud de D. Faustino Joaquín Rodríguez Rodríguez, para la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por las obras de rehabilitación de fachadas y cubierta en edificio sito en La Plaza Les Campes nº 4 de La Pola Siero.

Visto el informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero de fecha 9 de agosto de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

“D. FAUSTINO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita con fecha 12 de mayo de 2016, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2015, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos históricos, catalogados o con algún grado de protección y obligación de conservación de éstos por parte de sus propietarios.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2016 para “rehabilitación de fachadas y cubierta en edificio sito en la Plaza Les Campes, nº 4 de la Pola Siero”.

Resultando que según informe técnico de fecha 1 de junio de 2016, se trata de un inmueble incluido en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, pretendiéndose la rehabilitación y reforma en cumplimiento del deber de conservación, y que las obras estarán sujetas al Plan de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2008, con las determinaciones que en el informe citado se recogen.

En el caso presente, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de 1.873,68 euros, resultando una cuota a ingresar de 98,61 euros, según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ejecución Material	54.035,29 euros
I.C.I.O.	1.972,29 euros
Bonificación 95%	<u>1.873,68 euros</u>
	98,61 euros

correspondiendo al Pleno de la Corporación el reconocimiento de tal bonificación, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros

V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 12 de septiembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Álvarez, conceder la bonificación solicitada en los términos del informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, antes transcrito.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

6º.- EXPEDIENTE Nº 2411010BA: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FLORENCIO RODRIGUEZ Nº 1 (LA POLA SIERO).- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE REPARACIÓN DE FACHADA Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Vista la solicitud de la Comunidad de Propietarios Florencio Rodríguez nº 1 de La Pola Siero, de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras de reparación de fachada y supresión de barreras arquitectónicas.

Visto el informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, de fecha 9 de agosto de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FLORENCIO RGUEZ. Nº 1 de Pola de Siero, solicita con fecha 17 de mayo de 2016, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2014, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos históricos, catalogados o con algún grado de protección y obligación de conservación de éstos por parte de sus propietarios.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2016 para **“reparación de fachada y supresión de barreras arquitectónicas” en la calle Florencio Rodríguez nº 1 de La Pola Siero.**

Resultando que según informe técnico de fecha 9 de junio de 2016, se trata de un inmueble incluido en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, pretendiéndose la rehabilitación y reforma en cumplimiento del deber de conservación, y que las obras estarán sujetas al Plan de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2008, con las determinaciones que en el informe citado se recogen.

En el caso presente, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de 2.472,05 euros, resultando una cuota a ingresar de 130,11 euros.

No obstante ha ingresado un total de 147,89 euros, por lo que procede la devolución de un total de 17,78 euros según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ejecución	71.292,02 euros
I.C.I.O	2.602,16 euros
Bonificación 95%	2.472,05 <u>euros</u>



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Cuota	130,11 euros
Importe ingresado (A/1394154)	147,89 euros
Diferencia a devolver	17,78 euros

correspondiendo al Pleno de la Corporación el reconocimiento de tal bonificación, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.
V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 12 de septiembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez, conceder la bonificación solicitada en los términos del informe de la Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, antes transcrito.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de las siguientes:

De fecha 23 de septiembre de 2016

- Designando como secretaria de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, a Dña. Rosa Martínez Alvarez.
- Modificando representantes del Grupo Municipal del PSOE en la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, pasando a ser como titulares Dña. Noelia Macías Mariano, Dña. Aurora Cienfuegos Prada y D. Javier Rodríguez Morán, y como suplentes D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Natividad Alvarez Lario y D. Alberto Pajares San Miguel.
- Delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán durante los días 23, 24 y 25 del presente mes de septiembre, por ausencia del titular.

La Corporación queda enterada y no formula observaciones.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

8º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas correspondientes al período comprendido entre el 27 de agosto de 2016 y el 26 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada y no formula observaciones.

9º.- MOCIONES

I. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FORO ASTURIAS PARA DESARROLLO DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DESCUBIERTA EN EL BERRÓN.

Se da cuenta de la siguiente moción de fecha 10 de septiembre de 2016, presentada por el Grupo Municipal de Foro Asturias para el desarrollo de estudio y proyecto para construcción de una piscina descubierta en El Berrón, suscrita por el Concejal de este Grupo D. Valeriano Rodríguez Vigil y dictaminada por la Comisión informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 20 de septiembre de 2016, dictamen del que también se da cuenta al Pleno Municipal:

D. Valeriano Rodríguez Vigil, Concejal del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Siero, acuerdo en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya muchos años, diferentes asociaciones de la localidad del Berrón, llevan reclamando una piscina en la localidad, que pudiera dar servicio a la zona. En el año 2008, la Asociación de Vecinos Berron77 y el hogar de Pensionistas, recogieron más de 3000 firmas que se presentaron en el Ayuntamiento, y esto es solo un ejemplo de la reivindicación de dicha instalación, que se lleva reclamando como digo, por varias asociaciones.

Esta asociación y las firmas que se recogieron, instaban a su instalación en los terrenos donde el campo de fútbol, ya que cuenta con espacio de aparcamiento y terreno



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

que pudiera albergar dicha instalación. Contiene en la actualidad, una parcela 9015-F4P98-2946, de 3635'34 m². Y defendían también esta ubicación por encontrarse apartada de zona habitada para preservar la intimidad de los usuarios.

En la valoración de la construcción de una piscina de uso público se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Legislativo

Las piscinas de uso colectivo son las únicas instalaciones deportivas que cuentan con una regulación específica y que son sometidas a inspecciones frecuentes por la Agencia de Sanidad Ambiental.

Las características y el funcionamiento de las piscinas están reguladas, en el Principado de Asturias, por el Decreto 140/2009, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Económico

Además del coste de ejecución de la piscina, que dependerá de las dimensiones, número de vasos, tipo de vaso (climatizado o descubierta) espacios y dependencias complementarias, habrá de tenerse en cuenta los principales gastos de mantenimiento que se señalan a continuación:

- Servicio de socorrismo. Solo están exentas de la obligatoriedad de tener socorrista aquellas piscinas cuyo aforo máximo sea de 100 personas, es decir, aquellas cuya lámina de agua no supere los 200 m² en el caso de una piscina descubierta o los 300 en una climatizada. Durante todo el horario de apertura al público es necesaria la presencia de un socorrista que no podrá desempeñar otra labor diferente a la vigilancia.

- Analítica de agua. Análisis de control mensual del agua que comprenderá, como mínimo, la determinación de los siguientes parámetros: pH, turbidez, conductividad, oxidabilidad, nitratos, amoníaco, bacterias aerobias a 36º C (UNE EN ISO 6222:1999), bacterias coli_formes (UNE EN ISO 9308-1:2000), E. coli (UNE EN ISO 9308-1:2000), enterococos intestinales (UNE EN ISO 7899-2:2001), Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa y nivel de desinfectante residual.

- Limpieza y desinfección.
- Tratamiento del agua (productos químicos): cloro, ácido, floculante, antialgas,...
- Personal de mantenimiento y conserjería.
- Suministro eléctrico.
- Suministro de gasoil.
- Mantenimiento de calderas.
- Tratamiento DDD
- Telefonía.
- Extintores.

Coste de mantenimiento de una piscina exterior de 25 x 12 más un vaso infantil durante tres meses. No se valora el coste del aporte de agua ya que se desconoce por provenir de depósitos municipales pero debe tenerse en cuenta que durante toda la temporada estival se gastarán unos 2.700 m³.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Euros
Socorrismo
12.350 (19,61 €/h)
Analítica del agua
540
Limpieza y desinfección
3.150
Tratamiento del agua
800
Personal de mantenimiento y conserjería
11.090
Suministro eléctrico
1.300
Suministro de gasoil
1.000
Mantenimiento de calderas.
195
Tratamiento DDD
275
Telefonía.
120
Extintores
50
TOTAL
30.870 (Datos finales 2014).

La construcción de una piscina exterior conforme al Decreto anteriormente referido conllevará necesariamente la construcción de los siguientes espacios complementarios:

- Sala de depuración que albergará los filtros de cada vaso, los sistemas de tratamiento químico del agua, el almacenamiento de los productos y el vaso de compensación. Será un local perfectamente iluminado, ventilado e independiente.
- Aseos y vestuarios masculinos y femeninos. Los vestuarios contarán con dos accesos, uno entre el exterior de las instalaciones y los vestuarios y otro entre éstos y la zona de baño, constituyendo ambos circuito obligado de paso. El diseño de la instalación se hará de forma que antes de acceder a la piscina, los usuarios tengan que pasar obligatoriamente a través de los vestuarios. Además estas instalaciones dispondrán al menos de un aseo y vestuario con las especificaciones técnicas adecuadas a la legislación en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas.
- Aseos y vestuarios para uso exclusivo del personal.
- Local de botiquín.
- Almacén.
- Taquillas.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Funcionalidad.

Generalmente, las piscinas exteriores están diseñadas para el uso recreativo por lo que en muchas ocasiones presentan formas irregulares (como ocurre con la piscina exterior de La Pola Siero). No se dividen en calles por medio de corcheras como ocurre con los vasos destinados al aprendizaje de los diferentes estilos de natación.

Las formas irregulares invitan a un uso mucho más espontáneo y libre, a un uso más recreativo y lúdico y menos deportivo. Este carácter tiene su reflejo en la legislación, así el Decreto 140/2009 establece un aforo mayor para las piscinas descubiertas que para las climatizadas.

Aún así, es frecuente encontrar piscinas exteriores (sobre todo las que tienen más de 15 años de antigüedad) de medidas más o menos estandarizadas 25 x 12 m.

Debe considerarse también la construcción de un vaso infantil destinado exclusivamente a niños cuya profundidad no excederá de 60 cm y que estará separado de otros vasos de forma que se impida el acceso fácil o involuntario a éstos.

Otro aspecto fundamental que debe tenerse en cuenta es que uno de los usos más habituales de esta instalación es el del solarium por eso deberá preverse una amplia zona verde adecuada a este uso.

Los vasos climatizados suelen construirse de tal forma que sean visitables, es decir, las paredes y fondo de la piscina así como las canalizaciones son visibles, no están soterrados lo que facilita el mantenimiento de los mismos. Los bajos de la piscina suelen usarse para instalar los sistemas de filtración, depuración y desinfección del agua así como la sala de calderas y de los dispositivos de climatización. Además, la pérdida de calor del agua es menor ya que el sótano actúa de cámara aislante.

En el caso de construir un vaso exterior soterrado con la intención de cubrirlo en un futuro, deberá vigilarse especialmente el aislamiento para minimizar las pérdidas de calor. También deberá preverse que la separación entre el vaso recreativo y el infantil no sea muy grande para facilitar la construcción de la cubierta. Asimismo cabe señalar que los espacios complementarios señalados anteriormente requerirán de la construcción de edificios y salas específicos.

Es opcional la construcción de un espacio para Cafetería, o la colocación de máquinas expendedoras en su lugar.

Hoy, somos conscientes de la situación económica en la que seguimos inmersos, por lo que entendemos que la construcción de una piscina climatizada, sería altamente costosa, tanto su construcción como su mantenimiento, y conocedores de la presencia en nuestro concejo, de dos situadas en Pola Siero y Lugones respectivamente, creemos que en la localidad del Berron y limítrofes, una piscina abierta, daría al menos una cobertura suficiente en los meses de verano para sí disfrute.

Añadimos a esta moción, plano de situación de la parcela, dibujo orientativo de la distribución del equipamiento de la piscina y varios ejemplos de inversiones parecidas en los últimos años en diferentes Municipios Españoles.

Es por lo que este grupo solicita los siguientes



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

ACUERDOS

1. Se encargue a la Oficina Técnica Municipal, la elaboración del proyecto necesario para la construcción de una piscina descubierta en la parcela del Berrón, sita donde el campo de fútbol, parcela 9015-F4P98-2946, de 3635'34 m2.
2. Que dicha instalación contemple en el proyecto, los espacios complementarios necesarios antes descritos en la exposición de motivos.
3. Se lleve dicho proyecto a la comisión oportuna para su valoración.
4. Una vez conocido el valor de su construcción, se dote económicamente en la próxima Modificación de Crédito o Presupuestos."

Abierta deliberación sobre este asunto, se presenta una enmienda verbal "in voce" al texto de la moción por el propio firmante de la misma, D. Valeriano Rodríguez Vigil, consistente en cambiar el punto 4º de la parte dispositiva de la moción, que pasaría a tener el siguiente texto:

"4. Una vez conocido el proyecto se valorará para su ejecución."

Sometida a votación la enmienda "in voce" anteriormente transcrita, una vez finalizada la deliberación de este asunto, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **once votos a favor** del PSOE y FORO), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García de Castro y Camino Fernández (total **seis votos en contra** de Somos-Siero, PVF y PINSI), y se abstienen las Sras. Polledo Enríquez y González González y los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García Rodríguez (total **cinco abstenciones** del PP, IU-IX y C's), ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la enmienda "in voce" presentada por el Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, D. Valeriano Rodríguez Vigil, en los términos antes transcritos.

Durante el debate de este asunto también se presentó una enmienda "in voce" por parte de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Dña. María González González, cuyo contenido se transcribe a continuación literalmente:

"Izquierda Unida solicita que se vincule la moción de Foro para realizar el proyecto y la ejecución de la piscina en El Berrón al estudio, análisis y diagnóstico de los costes de gestión del Patronato Deportivo Municipal (PDM), propuesta que nos consta que se valorará en el próximo Pleno."



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Sometida a votación la enmienda “in voce” anteriormente transcrita, una vez finalizado el debate de este asunto, votan a favor las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García de Castro (total **nueve votos a favor** de Somos-Siero, PP, IU-IX y PVF), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil y Camino Fernández (total **doce votos en contra** del PSOE, FORO y PINSI), y se abstiene el Sr. García Rodríguez (total **una abstención** de C’s), ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar y no aprobar** la enmienda presentada por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-IX Dña. María González González, anteriormente transcrita.

Finalmente, se sometió a votación la moción una vez incorporada a la misma la enmienda “in voce” presentada por el Concejel del Grupo Municipal de Foro Asturias D. Valeriano Rodríguez Vigil, anteriormente aprobada.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **once votos a favor** del PSOE y FORO), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García de Castro y Camino Fernández (total **seis votos en contra** de Somos-Siero, PVF y PINSI), y se abstienen las Sras. Polledo Enríquez y González González y los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García Rodríguez (total **cinco abstenciones** del PP, IU-IX y C’s), ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

“1. Se encargue a la Oficina Técnica Municipal, la elaboración del proyecto necesario para la construcción de una piscina descubierta en la parcela del Berrón, sita donde el campo de fútbol, parcela 9015-F4P98-2946, de 3635'34 m2.

2. Que dicha instalación contemple en el proyecto, los espacios complementarios necesarios antes descritos en la exposición de motivos.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

3. Se lleve dicho proyecto a la comisión oportuna para su valoración.

4. Una vez conocido el proyecto se valorará para su ejecución.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del concejal del Grupo Municipal de FORO, Sr. Rodríguez Vigil:

“Antes de comenzar quería hacer una enmienda “in voce” y es sobre el punto cuatro. El punto cuatro, el cual dice: “Actualmente una vez conocido el valor de su construcción se dote económicamente en la próxima modificación de crédito o presupuestos”, nosotros pedimos que quede de la siguiente manera: “Una vez conocido el proyecto se valorará para su ejecución”, así de sencillo. Ahora explico el por qué hemos variado este punto. Hemos variado este punto, somos conscientes de la fecha en la que nos encontramos, queremos evitar marcar un objetivo económico y que este objetivo económico, por el tiempo no queremos perjudicar inversiones que estén comprometidas, por lo tanto, preferimos dejar un poco abierto este punto y que en el momento propicio se tome la decisión para que ese proyecto hoy cobre vida. Con esto quiero decir, que por supuesto, no es que se vaya a quedar ahí en el olvido sino todo lo contrario, que vamos a hacerlo pero vamos a hacerlo con cabeza, no poniendo en una moción los pasos a seguir y presionar con esos pasos otros acuerdos que pudieran verse comprometidos.

Una vez dicho esto, en la moción no voy a extenderme mucho, creo que bien extensa ya es de por sí, esta moción ya se empezó a trabajar por parte del gobierno anterior que era el gobierno nuestro, el gobierno de FORO a últimos del año 2014 donde fuimos recabando diferentes datos para ver la posibilidad de la creación de esta piscina. En ella también va un boceto ilustrado de cómo podían quedar esas futuras instalaciones y también van, pues sacado por internet, diferentes piscinas que en los últimos años o en los últimos meses fueron construidas a lo largo de...por supuesto, un ejemplo, no van a más, pero a lo largo de España, de diferentes localidades de España. Como todos saben y así lo hice saber en la comisión oportuna cuando se presentó esta moción, quien os está hablando fue presidente de la asociación de vecinos “Berrón 77” durante seis años y miembro de esta asociación durante diez. Y muchas de las cosas que allí reivindicábamos para El Berrón, muchas no, prácticamente de aquellas reivindicaciones que hacíamos, el 98% están cumplidas.

Y había una espina clavada que era ésta. Quienes hayan seguido la prensa aunque no estuviesen en política activa en aquella época saben bien que hubo bastante recogida de firmas; por parte del Hogar del Jubilado también nos apoyaron en esa recogida de firmas; hubo mucho movimiento vecinal en este aspecto. Somos conscientes de que de aquella no había empezado esta crisis en la que estamos hoy inmersos o que intentamos sacar ya un pie de esta crisis, solicitábamos una piscina climatizada, somos conscientes que esa piscina climatizada tiene un coste inasumible hoy por hoy por el Ayuntamiento de Siero, que son 600.000 euros anuales, con lo cual entendemos que una piscina descubierta pudiera dar este servicio no solo a los habitantes de El Berrón que suman 4.000 habitantes sino a los habitantes de La Carrera, a los habitantes de Xixún, de Argüelles, de todos los pueblos limítrofes de la zona y que por una u otra causa pues yo creo que daría un beneficio, estoy



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

seguro de que sería una inversión que se iba a sacar adelante sin ningún problema, que podría traer consigo nuevos socios para el Patronato Deportivo y lo dejo un poco en manos de todos el buscar vuestro apoyo para que pueda ser realidad este proyecto.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“No se si es el momento oportuno pero me gustaría realizar una enmienda “in voice” de adición. La enuncio: *Izquierda Unida solicita que se vincule la moción de Foro para realizar el proyecto y la ejecución de la piscina en El Berrón al estudio, análisis y diagnóstico de los costes de gestión del Patronato deportivo, propuesta que nos consta que se valorará en el próximo pleno.*

Intervención del Alcalde en funciones: Sr.Rodríguez Morán:

“Visto que hay cambios y varias enmiendas, vamos hacer un receso de diez minutos.”

En este momento, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos, el Sr. Presidente dispone de un receso de diez minutos en la sesión, interrumpiéndose la misma.

La sesión se reanuda a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Lo primero que quiero manifestar es que me alegra enormemente que se acepten enmiendas “in voce”, esa es una práctica que dije ya desde el primer día que íbamos a tener que cambiar, la rigidez no sirve de nada porque luego los votos son los que son y les enmiendas “in voce” siempre fueron y siempre salieron las mociones adelante o no salieron. Hoy haga lo que haga el Equipo de Gobierno y Foro tienen mayoría suficiente para sacar adelante lo que quieren, porque faltan dos de Izquierda Unida y por lo tanto no llegamos a ninguna votación, es algo que puede aceptarse hasta que cantemos La Traviata, podemos acéptalo todo pero ahora voy a ir a mi intervención. Ya lo tenía escrito y pesar del cambio que agradezco a Valeriano y la enmienda de Izquierda Unida no modifica para nada mi intervención que la tenía escrita hace tres o cuatro días. En primer lugar, felicitar a Valeriano, se la ha currado, es la mejor moción presentada en este pleno por ningún grupo político con cálculos, otra cosa es que esos cálculos económicos lleguen a la conclusión real, yo creo que no, que van a ser muy superiores a los que ahí manifiesta tanto en inversión, como en equipamiento, como en gestión después. El PINSI y el resto de los grupos políticos llevamos pidiendo desde comienzo del mandato los costes de cada instalación deportiva de Siero y aún no se nos ha facilitado. Sin eso la verdad es que poco podemos opinar porque lo primero que hay que saber es cuánto nos cuesta cada cosa y ver donde podemos recortar. Sin estos datos no se pueden tomar medidas para mejorar la gestión y menos plantear una nueva piscina descubierta.

En este momento ni en el próximo año y ojalá me equivoque y en alguno más futuro no nos parece que esta inversión sea una prioridad. Para el PINSI está mucho primero el empleo y los saneamientos, por poner solo dos ejemplos. Por otra parte, no nos parece que sea muy utilizable una



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

piscina al aire libre, este año hubo más días buenos pero otros veranos solo hay cuatro días. Creemos que vale más gestionar con tiempo algún tipo de ayuda regional, estatal o europea y hacerla climatizada para que preste un buen servicio a los vecinos y descargue la de La Pola que está muy saturada en invierno. El Pinsi, en todos su programas electorales, llevaba gestionar una piscina climatizada para El Berrón, en la vida y más en la política hay que ser coherentes, tener palabra y cumplirla, por coherencia nuestro voto será en contra de una piscina exterior para El Berrón. Muchas gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Para la intervención de esta moción hay que citar, o voy a hacer referencia a intervenciones que se produjeron en el Pleno anterior de ordenanzas fiscales. Y voy a hacer referencia puesto que el grupo municipal de Foro Asturias en voz de su portador aludió en ese Pleno a la justificación, argumento de no a la subida de las tasas del Patronato Deportivo a que debía hacerse, ellos abogan en vez de una subida pues que se hiciera una reducción del gasto corriente, y en referencia a esto creo que la justificación de esta nueva inversión no tiene mucho sentido bajo mi opinión puesto que, si como abogan hay que reducir el gasto corriente FORO ha estado tres años en el mandato anterior y ahora conjuntamente con el PSOE en el gobierno actual lleva un año, llevaban cuatro años y de momento la reducción del gasto corriente no se ha producido, por lo que entendemos no vemos muchos visos de cambio en la reducción del gasto corriente.

Según el informe que coincido plenamente con el Portavoz del PINSI en el que es detallado, debido a que es un proyecto que se realizó en el mandato anterior, donde planifico, espero no equivocarme, en una horquilla el gasto de construcción entre 100.000 y 600.000 euros y un mantenimiento de 30.000 euros al año. Este proyecto se desarrolló en el 2014 con lo cual habría que actualizarlo.

Los cambios que se gestionaron o las enmiendas “in voce” que se han presentado con anterioridad hacen referencia y ponen más de manifiesto todavía si cabe, los diálogos que se mantuvieron en la Junta de Portavoces previos a la celebración de este Pleno, en el que la Portavoz del PP Beatriz Polledo tiene en previsión presentar una moción en la cual detalla o solicita la aprobación en el Pleno de un proyecto de estudio para ver la situación del Patronato y, a partir de ahí tomar unas decisiones, con lo cual sí me hubiera gustado que reinase o imperase la sensatez y que esta moción se presentara “a posteriori”. No se ha realizado así pues por lo tanto tenemos que debatir en este Pleno qué es lo que estamos haciendo. Previo a este informe, que espero sea aprobado por todo el pleno, en Siero se realizó un estudio concienzudo en el cual la participación fue notable por parte de vecinos, que fue el Plan Estratégico municipal de Siero 2020. En este año ya, en 2013, donde se puso de manifiesto datos se hace referencia por ejemplo y cito textualmente: en quinto lugar la oferta de equipamientos deportivos del municipio de Siero es muy amplia, así y según el censo nacional de instalaciones deportivas del año 2005, ya en el 2005 se hace un listado de instalaciones en el cual vienen reflejados todos los equipamientos que hay en Siero, a los cuales habría que sumar una piscina más cubierta que hay en Lugones, el polideportivo que esperemos se inaugure recientemente y una pista de pádel en Lugones.

Entonces a partir de 2005 se ampliaron estos equipamientos y hace referencia claramente a que los ciudadanos del municipio de Siero disponen de una amplia base de instalaciones donde poder



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

practicar múltiples actividades deportivas y además éstas se encuentran repartidas por los diferentes núcleos de población del municipio.” Reitero que esto es del 2013 y también de los informes de Afo, de debilidades y fortalezas, hace clara referencia en el área temática de deporte a amenazas en el concejo de Siero y hacia las infraestructuras deportivas, el coste de mantenimiento de los equipamientos deportivos hará peligrar su continuidad, esto ya viene precedido de un informe de Afo de 2013. El que se va a realizar esperamos que en este año o en el 2017 no nos va a decir cosa diferente sino que ahondará más en esta situación que tenemos en el Patronato deportivo, Por todo lo anteriormente expuesto, el voto del Grupo Municipal de Ciudadanos en Siero será la abstención. Gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Como hemos escuchado hace poco, he manifestado ya en Comisión Informativa la posición a adoptar en relación con esta propuesta y lo hice también aprovechando el pleno de ordenanzas fiscales donde comentaba que habíamos admitido no revisar las cuotas de abonados, a pesar del gran déficit que soportaba año tras año nuestro PDM, porque se nos trasladó que se iba a llevar a cabo un estudio profundo sobre el mismo. Cabe recordar que ese déficit está entorno a los tres millones de euros anuales. Este estudio se va a garantizar pero a partir de la moción que ha presentado el PP y que se debatirá en el próximo mes para llevar a cabo una auditoría externa, propuesta con la estamos totalmente de acuerdo, que la auditoría la realice un organismo externo a cualquier ente vinculado con el Ayuntamiento. Espero que la auditoría nos informe, no solo sobre la gestión que se debe hacer o a las cuotas que hay que aplicar, sino también sobre la idoneidad de las infraestructuras existentes y sobre todo sobre las futuras, y en esas futuras estará o podrá estar, entre otras inversiones, alguna piscina. No es razonable, por tanto, abordar nuevas inversiones vinculadas al Patronato, sin antes conocer con rigor su situación y en esto lógicamente coincido con la enmienda “in voce” que ha presentado Izquierda Unida al respecto, coincide con este razonamiento, pero si a partir de esa auditoría externa se ve factible la construcción de una nueva piscina o aún no viéndose factible, en la auditoría externa, hay una decisión política para llevar a cabo la construcción de una piscina, este grupo seguirá posicionándose en contra de la misma porque creemos que prioritariamente primero habría que llevar a cabo la construcción de una piscina a La Fresneda.

Y no lo digo por decir, lo digo porque lo único que tenemos para hacer valoraciones es información potencial y la información potencial que tenemos es el posible número de usuarios que pueden acceder a esas instalaciones y según datos de 1 de septiembre de 2016, el último dato que hay de padrón de habitantes tenemos que si localizamos las infraestructuras municipales que consisten en piscinas, ya sean cubiertas o descubiertas, las ubicamos en La Pola y en Lugones. La Pola, a día de hoy, tiene 12.785 habitantes censados, Lugones tiene, como núcleo de población, a día de hoy tiene 13.041, claramente ya existe una diferencia de habitantes pero además Lugones a nivel de parroquia tiene 13.134 lo que le incrementa el número de potenciales usuarios, es decir, que a la hora de vincular que sitio está supuestamente más saturado por la utilización o no de una infraestructura que existe en estos dos núcleos, por los datos potenciales que tenemos, nos iríamos hacia Lugones.

Si analizamos los datos de otros núcleos de población próximos, como serían El Berrón y la urbanización de La Fresneda, tenemos que en El Berrón a día de hoy hay 3.572 habitantes censados y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

en la urbanización de La Fresneda, a día de hoy, hay 4.451 habitantes censados, más de 900 habitantes de diferencia, si lo trasladamos a parroquia La Carrera, a día de hoy, tendría 4.869 habitantes censados y Viella como parroquia tendría 5.560 habitantes censados. Por tanto, con datos potencialmente analizables, que son el potencial número de usuarios, la prioridad no estaría en El Berrón, estaría hacia la zona de la parroquia de Viella, y si a esto contamos con que las tasas que tenemos en este momento son muy accesibles para vecinos de otros concejos, La Corredoria con un número mucho mayor de habitantes que cualquier núcleo de población nuestro, es un sitio potencial de llamada de utilización de nuestras infraestructuras, como así está siendo. Por lo tanto, seamos serios y analicemos con rigor las cosas y cuando analicemos con rigor las cosas veremos que las peticiones y las necesidades no son las que se están planteando en este momento, mi voto por lo tanto va a ser en contra a la moción que se ha presentado por parte de Foro.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“Este es un proyecto que Izquierda Unida, por el que Izquierda Unida hemos apostado durante mucho tiempo, lo llevamos en el programa electoral cuando la situación económica era de bonanza y más adelante, vinculado a un convenio con una empresa de El Berrón que le obligaba a desarrollar sin costes esta infraestructura para el Ayuntamiento. FORO, siendo equipo de gobierno, no agilizó o modificó este convenio y ahora pretende que el Ayuntamiento asuma toda la carga económica por su mala gestión. El PSOE sí que lo modificó y realizó un parque en esa zona con un coste para la empresa mucho menor. Nosotras consideramos que la infraestructura es interesante pero no es el momento adecuado. Existen, como ya comentaron compañeros anteriormente, un déficit del Patronato de tres millones de euros, déficit, por cierto, que FORO otra vez, ayudó a incrementar con la mala administración de las cuotas barra bonificaciones y que incrementará en breve por la incorporación del nuevo Polideportivo de aquí de Pola de Siero. Es necesario averiguar, lo primero de dónde vienen estas pérdidas y en base a esa información generar un debate para establecer mecanismos de corrección que nos permita si el informe es favorable, acometer este proyecto. Éste o donde requieran el resto de ciudadanos. No podemos socavar las arcas del Patronato, debemos ir con prudencia, subsanar los problemas actuales y a partir de ahí valorar si es factible o no abordar esta nueva infraestructura, éstas u otras. Entre tanto, se pueden explorar algunas opciones, como establecer convenios de colaboración con el Patronato Deportivo del concejo de Noreña para el uso de sus instalaciones. Dada la cercanía es el sitio donde de manera natural se iría, y de esta manera dar servicio a la población de El Berrón.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Como ya se ha hecho referencia a esa moción que tenía previsto este grupo traer a este Pleno y que en la Junta de Portavoces decidimos retirar la moción y traerla para el Pleno ordinario del mes de octubre en base a que el Alcalde iba a estar ausente y el Alcalde como todos sabemos, es el Presidente del Patronato y nos gustaba que un tema de ese calado tuviese o contásemos con la presencia del Alcalde y a su vez Presidente del Patronato. Nosotros decidimos por este motivo retirar



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

la moción que se debería haber debatido en este Pleno, le hicimos la indicación a FORO de que fuera vinculado nuestra moción con la que traen ellos aquí de la piscina y declinaron el no traer la moción. Entonces estamos totalmente de acuerdo con la enmienda de Izquierda Unida y nos parece que tiene que ir sí o sí vinculado nuestra postura en base a ese informe, a esa auditoría externa de gestión que va a ser la que esperemos que se apruebe por todos y nos dé el diagnóstico y los datos objetivos e independientes que necesitamos para tomar decisiones no solo en nuevas instalaciones sino en la propia gestión que como todos sabemos creo que es manifiestamente mejorable.

Así pues, con esta argumentación y siendo consecuentes a todo ello, no estamos en disposición de saber o de decidir ahora mismo si una instalación de este tipo es necesario o no es necesario en la localidad de El Berrón. Nuestra postura va a ser la abstención pero creo que sería precipitado, con este cambio que se hace, al final, una vez conocido el proyecto se valorará para su ejecución que era un cambio que introducían ahora desde el grupo de FORO. A ver, no nos engañemos, esto está ya con los números hechos, este proyecto está tan detallado precisamente porque cuando ellos eran equipo de gobierno, me imagino que ya está el proyecto más que sabido lo que va a costar y los números van a variar muy poco, con lo cual no creo que eso sea óbice para poder apoyar o no apoyar esto porque como digo, no va a distar mucho el coste de lo que tenemos ahora mismo aquí. Yo creo que lo mejor hubiera sido que esta moción se debatiera en el pleno ordinario del mes que viene con la presencia del Alcalde y presidente del Patronato que seguramente tenga datos que nos puedan enriquecer el debate que se va a llevar a cabo. Como digo con toda esta argumentación, nuestro posicionamiento en este momento es de la abstención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Esti grupo lleva pidiendo y siendo consecuente, un análisis de coste del Patronato, y digo consecuente porque ahora paez que hay más gente que lu pide pero nosotros ya en su día nos abstuvimos de decisiones en el Patronato por no conocer esi coste. Ye cierto también y no nos podemos olvidar que después de mucho presionar, el Alcalde, que ye también el Presidente del Patronato Deportivo, nos dio un folio en el que detallaba los gastos del Patronato. Algo que dijimos que nos parecía hecho en una tarde y que así no podíamos saber realmente dónde podíamos ahorrar en esos tres millones de euros que invertimos cada año en el Patronato. Por eso, discutirernos cómo, pero creemos que ye necesario antes de seguir tomando más decisiones, hacer un análisis seriú del Patronato. En el anterior Pleno escuché a todos los grupos decir que hay que reducir la aportación al Patronato Deportivo. Todos los grupos decimos que hay que reducirlo y ahora venimos unos grupos diciendo que hay que aumentar el gasto. O era lo del Pleno pasau o era lo de esti, pero seamos un poco consecuentes. Entendemos que ye muy fácil decir, queremos dar más servicios a los vecinos ¿quién está en contra de dar más servicios a los vecinos? Nadie, no hay nadie que pueda decir, oye no, yo me niego a que los vecinos de Siero disfruten de más servicios. A no ser que tengamos en cuenta una cosa, que ye que esos servicios cuesten dinero y tenemos que quitarlos de otru sitiú. Gustaríame saber de dónde van a quitar los recursos Foro pa darlos a estos.

Al final, y estamos viéndolo en les intervenciones que se está viendo y ya empezamos a ver la realidad de esto, si fui presidente de una asociación de vecinos, si es que en el mi pueblu tengo prioridad. Al final lo que queremos hacer son redes clientelares de favores, a ver si vamos consiguiendo votos y no pensar en un municipio que sea realmente eficaz de aquí a veinte años, sino



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

que lo que nos preocupa los próximos dos años lo que pasará. Y lo mismo pasó con el polideportivo de La Pola, que lo llevamos diciendo desde que entramos, el polideportivo de La Pola está hecho en la peor situación posible, no tiene capacidad de ampliación, da servicio a una única localidad. Estamos diciendo que tenemos que concentrar servicios, Llugones, La Fresneda, El Berrón, Pola de Siero, volver a hacer esto significa ir a agrandar esa duplicidad de servicios en localidades que están a 4 ó 6 kilómetros de distancia una de la otra.

Sí y es cierto además que tenemos en El Berrón, Noreña al lado, la Comarca del Nora que puede servir para mucho más que para ir a una feria para sacar una foto juntos, puede servir para que compartamos servicios de verdad, como son estos. Pensemos lo que estamos diciendo que tenemos una piscina a kilómetro y poco y parezcos que ya poco porque no es nuestra. Que al final es de lo que se trata, lo que estamos trayendo aquí es que sea nuestra porque la piscina del municipio de al lado no nos vale.

Por eso creemos que hay que ser responsables, hay que, de mano estamos de acuerdo con la moción que presentó Izquierda Xunida. Primero valoremos lo que tenemos, calculemos los costes y luego demos pasos no tomemos decisiones, pero sobre todo voy a acabar con esto, quiero leer dos documentos que se aprobaron en este mandato, uno dice la construcción en estos momentos de una piscina de adultos descubierta y de una piscina infantil de chapoteo, presenta problemas de funcionalidad por la estacionalidad de su uso limitada como máximo a tres meses de verano y de coste financiero, dado que previsiblemente el gasto de conservación, mantenimiento y dotación de personal no quedaría cubierto con los ingresos que pudiera generarse a través de abonos de los usuarios, debiendo tener en cuenta además que en un entorno próximo dispone el municipio de dos piscinas climatizadas y piscinas al aire libre, en Pola de Siero a 4 kilómetros y en Llugones a 11, y aquí omitimos Noreña. Y otro informe, también aprobau en este mandato dice; El actual equipo de gobierno considera que en estos momentos las necesidades deportivas de El Berrón están cubiertas con el polideportivo construido en la localidad y con las instalaciones deportivas de Pola de Siero y Llugones, que satisfacen las necesidades del municipio en materia de piscinas climatizadas y descubiertas. Por lo que ambas partes entienden que procede alcanzar un acuerdo por el que se urbanice el espacio libre de la UH 30 y se ponga a disposición de los ciudadanos como zona ajardinada.

Estos argumentos que se dieron por parte del equipo de gobierno y al que este grupo hizo un voto particular porque sabíamos que podía traer jaleos detrás a pesar de que no venía a Pleno y quisimos dejar constancia por escrito que nos parecía que estábamos diciendo cosas que no se ajustaban a la realidad. Esperamos que quien aprobó esto no cambie de idea cinco o seis meses después.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“El grupo municipal socialista va a apoyar la moción presentada por el grupo FORO-Asturias, con la matización, con la enmienda “in voce” que por parte de su concejal el Sr. Rodríguez Vigil se ha comentado. Entendemos que con esta enmienda no hay un compromiso presupuestario, es decir, no se compromete presupuestariamente la ejecución de estas instalaciones deportivas, simplemente se trata de un compromiso a la hora de poder redactar un proyecto. Además entendemos que los costes que se detallan a lo largo de la moción evidentemente habrá que actualizarlos y habrá que reajustarlos a la realidad del momento. Luego posteriormente pues habrá que valorar su inclusión en el presupuesto o no.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

En relación con la moción presentada por parte del grupo popular y que se valoró en la Junta de Portavoces relativa al estudio o a la realización de una posible auditoría del Patronato, es evidente que esa moción no se ha tratado todavía, se va a tratar, porque así también lo decidieron los proponentes en el próximo Pleno, no sabemos cuál va a ser el resultado de esa moción y evidentemente si sale adelante, la realización de una auditoría en un organismo como es el Patronato, va a conllevar un tiempo y un proceso largo. Insisto, no se trata del compromiso o comprometer nada presupuestario sino simplemente se trata de la redacción del proyecto y por lo tanto, nosotros estamos a favor, vamos a votar a favor de esta moción con la enmienda que ha presentado FORO-Asturias “in voce” en este Pleno.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de FORO, Sr. Rodríguez Vigil:

“Con respecto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, nosotros vamos a votar en contra por lo siguiente: según se lee en la enmienda no solo habría que paralizar esta moción, habría que paralizar incluso muchas actividades del Patronato Deportivo porque muchas de ellas ya somos conscientes de que ya son deficitarias, por lo tanto, sí queremos empezar a cortar por lo sano, por donde sabemos que hay algún perjuicio, son actividades que no están teniendo la asidua gente o personas que tienen que utilizarla o a lo mejor incluso paralizar todo el Patronato porque ya si vamos a paralizar el hacer un proyecto de la construcción de una piscina, pues entonces ya de esa manera paralizamoslo todo. Está vinculado a una moción que todavía no se sabe si saldrá aprobada. Quieren vincularnos una moción que hoy estamos aquí hablando de ella con una moción que posiblemente se presente en el siguiente Pleno y no se sabe si va a salir adelante, si no va a salir, si incluso puede haber enmiendas o si incluso la pueden retirar hasta los propios que la proponen.

También el punto tres de la moción, dice, se le lleve dicho proyecto a la comisión oportuna para su valoración. Fíjense que lo que yo estoy proponiendo no es eso, que sería muy fácil decir, se realice un proyecto para la construcción de una piscina y se dote económicamente del resultado de dicho proyecto para su construcción. Pues no, yo meto cuatro puntos, el primero es encargar a la oficina técnica que elabore el proyecto de la piscina con los datos que se aportan técnicos y que debe llevar un complejo de esta índole. Digo en el segundo que dicha instalación contemple lo que acabo de decir en el proyecto los espacios complementarios necesarios.

Digo en el tercero que una vez que esté hecho ese proyecto se lleve a la comisión oportuna para que lo valoremos todos los que estamos en esa comisión, para que lo valoremos, que incluso a lo mejor cuando se lleve ahí si todavía no está hecho el estudio y hay que paralizar una vez que se llegue a eso durante dos o tres meses para que finalice el estudio y se pueda ver la viabilidad de ese proyecto, se puede tomar una decisión en esa comisión. No estoy diciendo que una vez que ya esté elaborado el proyecto, el equipo de gobierno o nosotros o cualquiera que coja y que lleguemos a un acuerdo para dotarlo de dinero y se haga ya. Y después como máximo ya meto la enmienda “in voce” en la que digo que una vez conocido el proyecto que se valore para su ejecución, más ya no se puede decir.

En cuanto a las intervenciones realizadas, la del Sr. Camino sigue en que hay que hacer una piscina climatizada. Yo no sé el gasto que puede tener para el Ayuntamiento de Siero, estamos poniendo trabas a un gasto de treinta mil euros al año para abrir tres meses una piscina abierta en El Berrón, que puede ir prácticamente, si como tenemos claro que va a haber por la cantidad de gente que nos solicita, por la cantidad de firmas recogidas, por la cantidad de gente que se desplaza de El Berrón



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

a Noreña y demás, tenemos claro que puede prácticamente cubrirse el gasto con la propia gente que puede acudir, niños y niñas, con el tema del fútbol que allí también hacen en verano diferentes actividades los niños del fútbol y demás, se puede complementar. Y usted quiere meternos en una piscina climatizada que cuesta seiscientos mil euros al año y en cambio no quiere aprobar una que cuesta treinta mil euros al año y por lo menos tenemos una piscina tres meses al año o cuatro si el año viene como está viniendo éste.

En cuanto al Sr. García Rodríguez, pues nada, tiene su opinión y le respeto totalmente. El Sr. García de Castro, sin palabras, “culo veo, culo quiero”. Yo no he venido aquí a la política para estar discutiendo que si ustedes proponen para La Fresneda una cosa, la queremos en El Berrón, no, en El Berrón, en Siero, en general, porque yo defendiendo Siero en general, no defendiendo solo El Berrón. En este caso estamos hablando y estoy presentando una cosa que conozco perfectamente porque estuve en El Berrón de presidente en una asociación de vecinos. Queremos una piscina y queríamos una piscina, pues bueno, yo lucharé para que se tenga esa piscina siempre y cuando sea coherente y por eso estoy siendo coherente en los planteamientos que pongo encima de la mesa. Otros queréis verlo de otra manera, pues no pasa nada. Dice la Sra. González de Izquierda Unida que el cambio de la calificación en el convenio de SILCA, que nosotros no hicimos nada, mentira, nosotros hicimos mucho. Y le voy a decir, lo primero recoger firmas porque no quiere la gente la piscina donde estaba en el convenio primero, porque eso fue un anterior gobierno que en ese momento firmó un convenio con SILCA y dijo, pues hacéis ahí con la cantidad de dinero en ese espacio una piscina. Los vecinos de El Berrón no queremos una piscina donde estén los pisos alrededor, eso si lo quieren ustedes en algún lado pues lo ponen, pero nosotros no, y para eso se recogieron firmas y fueron apoyadas por ello. Y el gobierno de FORO se reunió varias veces con SILCA e intentamos cambiar el convenio colocando la bolera en esa zona, un parque y la bolera. A lo que SILCA, prácticamente estaba convencido de hacerlo aunque él le gustaba hacer lo que acaba de hacer con el gobierno socialista, que es el parque solo. Así se llegó al convenio que hay actualmente y va a hacer el parque y la piscina va a ir donde los vecinos siempre reclamamos que fuese, a las instalaciones donde el campo de fútbol porque allí hay terreno suficiente y encima hay una intimidad que yo creo que es lo que se necesita, para los niños y para la gente mayor que va a una utilización de ese servicio.

Y Javier, dice que usted que sacando votos, me imagino que cuando ustedes entraron en política es porque vieron que había cosas que hacer, si están a gusto nadie entra en política, nadie tiene esa iniciativa, esa rabia, de decir oye voy a intentar cambiar esto porque no me gusta, de hecho ustedes traen hoy aquí una moción que vamos a tratar en breve sobre el Centro de Protección de Animales y hace poco ustedes estuvieron trabajando mucho en la Ordenanza de Animales. Nunca me oyó comentar que esta intención...; que es que todo aquel que tiene una mascota está buscando Somos que les voten. Me parece que si ustedes ven que lo necesario para ustedes está en ese enfoque, ahora mismo nosotros permítanos que tengamos el enfoque que tenemos y para nosotros ahora es interesante presentar una iniciativa que lleva mucho reclamándose desde una localidad, como es la de El Berrón y no hay ningún problema, no tengo más que decir.”

Intervención del Alcalde en funciones: Sr. Rodríguez Morán:

“Vamos abrir un segundo turno de intervenciones y final.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente, más costes que me dice Valeriano, por supuesto, también ese coste lo tendrán que asumir los usuarios en la parte que les corresponda, lo que hay que hacer en la vida, empezando por nuestra casa y terminando donde estemos ocupando un cargo público, es gestión, gestión y gestión. No me diga el equipo de gobierno uno y dos que no se puede conseguir ninguna ayuda para hacer una piscina climatizada en el momento que sea, no ahora mismo porque ahora mismo no hay un duru en ningún lau, o si lu hay pa algunes coses que no hacen tanta falta. Hay que empezar por ahí y luego, lo dije en mi primera intervención y lo mantengo ahora, y que quede claro en el acta, no nos oponemos a hacer una piscina en El Berrón en el momento que sea oportuno pero que de servicio, porque hablamos con los vecinos de El Berrón, no se si Valeriano que vive allí hablará con ellos. Los vecinos de El Berrón no quieren una piscina al aire libre, los vecinos de El Berrón quieren una piscina que les de servicio todo el año y mucha gente mayor que no puede conducir, no puede venir aquí ni ir a Noreña ni ir a Lugones pues quieren poder ir ahí porque por salud les hace falta, eso es lo que me dicen a mí los vecinos de El Berrón y como soy coherente con lo que digo en nuestra programa electoral, soy coherente y obediente con lo que acordamos en nuestra Junta Directiva, voto en contra de hacer una piscina al aire libre en El Berrón y voto a favor de que se gestione el hacer una climatizada, gestionar y conseguir y luego lo del coste Valeriano, ya lo dije, hay que subir les cuotes, no hay que quedar bien con la gente no subiendo les cuotes porque cualquier informe, y vamos a debatilo cuando toque, nos va a decir que hay que subir le cuotes y vamos a ver si lo asumimos, porque si se asume el voto mui ye a favor pero sin no se asume será en contra y armaré la de coyer, aquí fuera, eso contar con ello. Muchas gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo, desde luego, voy a ser más respetuoso al dirigirme a un concejal de esta Corporación cuando hace o expone sus argumentos en cuanto a una propuesta que se pone en la mesa para debatir. Los razonamientos que da el Sr. Ponente para defender la piscina son las reivindicaciones vecinales, yo le recuerdo al Sr. Valeriano que cuando él estaba presidiendo la asociación de vecinos yo ya era concejal de este Ayuntamiento, conocía sus reivindicaciones y la Plataforma Vecinal de La Fresneda ya tenía en su programa electoral, a lo que no he hecho referencia porque no es cuestión de que lo llevemos en el programa o no, es cuestión de la idoneidad o no de llevar a cabo la construcción de una piscina y eso se lo he querido poner de manifiesto claramente y luego le he dicho que si políticamente se decidiera hacer una piscina en contra de lo que dijera el informe, que me posicionaría a favor de la de La Fresneda. La reivindicación vecinal, como le decía, ya se lleva haciendo en La Fresneda los mismos años, al menos, que desde El Berrón, por lo tanto no menosprecie usted las reivindicaciones vecinales de otros lugares que piden instalaciones similares, si usted estaba en El Berrón en la Asociación Berrón 77, haciendo esa reivindicación, la Plataforma Vecinal de La Fresneda lleva en su programa electoral, el primero que hicimos, la construcción de una piscina climatizada, a la que hemos venido a menos por las circunstancias económicas que todos conocemos. Por lo tanto, en primer lugar respeto a las reivindicaciones vecinales de los distintos núcleos de población, que son igual de válidas para este concejo.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

El segundo argumento que usted utiliza es el número de abonados, bueno, yo le he dado datos potenciales, lo mismo le puedo decir yo el número de abonados que puede tener la construcción de una piscina donde yo le digo, puede ser igual o más, por el número potencial de habitantes que hay en las zonas y eso no me lo puede rebatir porque son datos que he sacado ayer de Estadística, de aquí, o sea, que al final si uno quiere poner el carro delante de los bueyes pues lo puede hacer perfectamente pero la realidad es la que es. Y claro, yo apoyo aquí y apruebo cuestiones vinculadas con el resto del concejo pero no se olvide usted de que represento a La Fresneda, mi partido es la Plataforma Vecinal de La Fresneda y como no puede ser de otra manera tengo que reivindicar las necesidades e inversiones que los vecinos de La Fresneda piden, porque yo a El Berrón no voy hacer campaña nunca para pedir el voto para La Fresneda, eso no lo pierda usted de vista, por lo tanto que no se extrañe y respéteme que yo pida esa inversión donde creo que prioritariamente es más necesaria. Gracias.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“Me parece una pérdida de tiempo seguir o continuar con este debate porque como ya vemos está todo atado pero bueno. Con la intervención de Valeriano equiparando la ejecución de una piscina al resto de las actividades y de infraestructuras que hay en el Patronato me parece como mínimo exagerado por sonar muy suave. Todos los grupos además respecto al informe que es lo que vincula, esta enmienda la vincula a un informe, no concretamente al informe que se vaya a debatir, o sea, a la propuesta del Partido Popular, sino a un informe de los costes del Patronato que todos los grupos hemos reclamado, incluido el suyo, en el pleno de hace menos de una semana, todos estamos de acuerdo en la necesidad de esos costes, lo llevamos reclamando desde hace muchísimo tiempo, o sea que supuestamente, independientemente de cómo se haga o quien haga ese informe va a salir, si es así esperemos que no cueste, hablamos de tiempo, depende de cuánto tiempo tarde ese informe, como mucho un año, también estamos hablando que supuestamente ibais a respetar, la enmienda que sacasteis era respetuosa con el presupuesto porque había una serie de obras, como era la infraestructura de Lugones que estaba pendiente de este presupuesto y por tanto podría comprometer vuestro proyecto, podía comprometer el presupuesto si incluyésemos vuestro proyecto en él, estamos hablando de que sería más o menos para el año que viene o una modificación de crédito ya en año avanzado, cuando el informe estuviera y hecho, por tanto no estamos hablando de nada raro. Nada más.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Empezaba mi anterior intervención diciendo que me gustaría que estuviera el Sr. Alcalde y Presidente del Patronato y creo que a la vista del debate y de las múltiples opiniones hubiera sido mejor esperar pero, como digo, Foro no quiso posponer el debate de la piscina. A ver, yo creo que se está viendo el devenir de todo esto y que no es un tema fácil, ni muchísimo menos, el Sr. Camino ya dice no descubierta no, en todo caso que sea climatizada, bueno pues no se como vamos hacer para reducir el gasto corriente porque es complicado ese tema. Le digo al Sr. Camino, que como bien dice él, seis mil usuarios no van a poder al final ser...; pues yo le digo que igual la gente no está dispuesta a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

subir sus impuestos para que vayan a nadar allí, vamos a dejarnos de unos argumentos en un momento dao y los contrarios cuando nos conviene, luego claro evidentemente lleva razón el Portavoz de la Plataforma, no pues si es por número de habitantes la necesidad está en La Fresneda, al final estamos en los localismos de siempre. Esto es una locura, y luego hacía mención muy bien al Plan Estratégico, ahí está claro lo que nos dicen, que al final hay una dispersión de instalaciones que es un coste añadido, seguramente y en eso estamos de acuerdo, si pudiéramos dar para atrás lo ideal para este concejo sería un complejo donde estuviera todas las instalaciones que supondrían un ahorro de costes porque no habría esa dispersión, un sitio donde hubiese piscinas al descubierto, climatizadas, que hubiese gimnasios, que llegases allí, tipo a La Morgal, que tuvieses una pista para correr y todo centralizado.

Evidentemente, para atrás no se puede dar, creo que ahí la política no fue acertada en este sentido, entonces tenemos lo que tenemos pero creo que hay que ser un poco consecuentes con lo que tenemos, por eso digo me gustaría que hoy estuviera aquí el Sr. Alcalde porque le oigo muchas veces decir no, instalaciones bueno, el Centro Social que reclaman en no se donde, dónde vamos, pues por eso me gustaría que este debate se trasladase al pleno del mes que viene porque estamos viendo que no es fácil y no es fácil por lo de siempre de este concejo, que no tenemos la visión de concejo, que cada uno al final pues yo vivo en La Pola pues no, todo pa La Pola y en El Berrón igual, y no puede ser, o empezamos a tener esa visión de concejo y de verdad pensamos que estamos aquí para representar a todos los sierenses ya sean de un lado o de otro, de una parroquia o de otra, me parece imprescindible mejorar la gestión del Patronato, en eso estamos todos de acuerdo, y lo que me parece una locura es empezar aquí a echarnos trastos, que si los de El Berrón contra los de La Fresneda, contra los de Lugones, contra los de La Pola.

Yo lo digo siempre, en ese debate no vais a encontrar a este grupo, porque este grupo tiene que pensar, como todos los grupos debían de pensar que representamos a todos los vecinos de Siero. Y las decisiones tienen que ser tomadas pensando en eso únicamente, no en que a mí me gustaría tener una piscina climatizada, sí, y a mí al lado de casa. Yo, afortunadamente la tengo al lado de casa, pero que si preguntamos todos quisieran tener una piscina climatizada al lado de su casa, pero ¿Y quién lo paga? Lo pagamos todos y hay muchas necesidades, lo decimos siempre aquí. Entonces, yo dejo esta reflexión y, como digo, me gustaría escuchar al Presidente del Patronato de Deportes.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Lo primero, esti grupo va a felicitate por to lo que dijo, porque desde Foro no se nos dijo que no a nada, igual que se hizo con otros grupos. Y lo único que se hizo fue intentar liar, con una moción que presentamos “a posteriori”, que por cierto, ustedes que saben que propusieron cosas y que se yos tuvo en cuenta, saben que se haz porque se quier cumplir la ley, no sé qué ley ye la que ustedes quieren cumplir, y porque además sabemos que saldrá un beneficiu económicu pa el Ayuntamientu. Creo que no ye comparable a lo que está planteando usté aquí.

Si además, en el relatu que hizo hay una cosa que nos preocupa porque dijo: que recortemos por aquellos sitios donde sabemos que hay un perjuicio. Ustedes que estuvieron en el gobierno y siguen en el gobierno saben que hay un problema y un perjuicio en algo del Patronato Deportivo, por favor, díganlo, porque si lo siguen manteniendo estamos en un problema de la responsabilidad política que ustedes plantean.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

También dicen, se llevará a la Comisión oportuna, por lo menos no trate a los vecinos de Siero como menores de edad, trate a los vecinos de Siero como gente responsable, que sabe que esto va en una Junta de Gobierno, en la que por decisión del PSOE gobiernan PSOE y FORO, se aprobará. Con lo cual no nos haga trampas al solitario, pues sabemos que el PSOE y FORO gobiernan en Siero, sabemos que el PSOE y FORO en la Junta de Gobierno pueden decidir que esto vaya palante, se acabó, no hay más, no hay más lugar a discusión. Si lo sacan adelante esto saldrá adelante.

Pero, por seguir hablando de lo que usted dijo, sabe más que los informes, yo leo un informe en el que dice: *“Y el coste financiero, dado que previsiblemente el gasto de conservación y mantenimiento y dotación de personal no quedaría cubierto con los ingresos que pudieran generarse a través de los abonos de los usuarios”*. Esto lo dice un informe que se aprueba en este Ayuntamiento por parte de este equipo de gobierno y usted viene aquí a decir que usted sabe que no, que esto es mentira, pues podía haberlo dicho cuando se aprobó esto y cuando pasó por Comisiones, porque si se aprobó algo en este Ayuntamiento con un informe que mentía, o miente el informe o miente usted. Usted sabrá quién es el que miente.

Y diciendo como ya han dicho que no van a votar a favor de la enmienda de Izquierda Xunida, nosotros pues vamos a votar en contra. Decía usted que por qué entramos en política. ¿Sabe por qué entramos en política? Por gente como usted, que tiene unas ambiciones personales como presidente de una asociación de vecinos y quiere hacerse con el poder para poder llevarlas a cabo. Nosotros pensamos que Siero tiene que ser algo demasiado grande, o algo tan grande como para que los intereses personales estén en un segundo plano, que nadie venga aquí a dar el paso a la política para llevar a cabo aquello que desde una asociación de vecinos no puede hacer. Pensemos en los vecinos de Siero, lo dijimos antes y lo volvemos a decir: Piensen que todo este coste hay que quitarlo de otro. Cuando nosotros pedimos ampliar las becas comedor, cuando pedimos ampliar las ayudas a la pobreza energética, cuando pedimos aumentar todas esas ayudas el dinero tiene que salir de algún sitio, la parte de este grupo es que salga de esas cosas y que se tenga en cuenta que el gasto no aparezca de la nada, sino que los vecinos de Siero son quienes sufragan esto.

Con lo cual deje de pensar en sus intereses personales y piense en Siero.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro, Sr. Rodríguez Vigil:

“No iba a intervenir pero a Javier tengo que contestar. Javier, te pongo encima de la mesa, si entraste por frente como yo, me largo de Concejal si tú te largas conmigo, porque yo, con tal de que tú te largues, yo me voy para mi casa tan tranquilo, o sea, que te lo pongo encima de la mesa, con gente como yo, cuando tú quieras, yo pongo la dimisión como concejal siempre y cuando pongas tú la tuya encima de la mesa, eso cuando quieras, te invito pero inmediatamente. De esa manera, si entraste para que yo saliese, ahora sales conmigo y nos vamos los dos.”

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN LIBRE COMO PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SIERO.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, de fecha 22 de julio de 2016, suscrita por el Portavoz del Grupo Municipal D. Sergio García Rodríguez y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 29 de agosto de 2016:

“El Grupo Municipal de CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a la utilización de la oposición libre como procedimiento selectivo de acceso a las plazas de funcionarios y personal laboral en el Ayuntamiento de Siero .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en su art 103 el acceso a la función pública “La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.”

Recogiendo ese mandato constitucional se dicta el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local se establece que este Real Decreto en su artículo 2 establece "El ingreso en la Función Pública Local se realizará, con carácter general, a través del sistema de oposición, salvo que, por la naturaleza de las plazas o de las funciones a desempeñar, sea más adecuada la utilización del sistema de concurso-oposición o concurso."

Por tanto para el acceso a la función pública se establece un sistema ordinario la oposición libre y dos extraordinarios, el concurso y el concurso oposición. Dejando la opción a la administración de elegir uno u otro.

Esta regulación se confirma posteriormente por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que en su art 4 regula los sistemas selectivos de acceso a la administración General del Estado.

“1. El ingreso del personal funcionario se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. La oposición será el sistema ordinario de ingreso, salvo cuando, por la naturaleza de las funciones a desempeñar, sea más adecuada la utilización del concurso-oposición y, excepcionalmente, del concurso.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

2. La oposición consiste en la celebración de una o más pruebas para determinar la capacidad y la aptitud de los aspirantes y fijar su orden de prelación; el concurso, en la comprobación y calificación de los méritos de los aspirantes y en el establecimiento del orden de prelación de los mismos, y el concurso-oposición, en la sucesiva celebración de los dos sistemas anteriores.

Con posterioridad a estos Reales Decretos se aprueba la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y más tarde el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Texto refundido en el que se integraron, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y las disposiciones en materia de régimen jurídico del empleo público contenidas en normas con rango de ley que la hubiesen modificado .

Esta ley en su artículo 55 establece los principios rectores de acceso al empleo público:

“1. Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico.”

Asimismo en el Art 61 se recoge:

“Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.

Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.

7. Los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de oposición, concurso-oposición, con las características establecidas en el apartado anterior, o concurso de valoración de méritos.”

Lo cual implica, haciendo un análisis integrado de estas normas que, la oposición es el sistema ordinario de acceso a la función pública y el concurso oposición el extraordinario, debiéndose considerarse excepcional y únicamente valido si se justifica fehacientemente por la naturaleza de las plazas, lo que supone motivar de manera expresa la opción por el concurso oposición.

De las citadas normas cabe deducir que la discrecionalidad de la Administración en la elección del sistema de selección de su personal, viene condicionada o mermada por las preferencias que la Ley otorga a la oposición, frente al concurso- oposición o concurso, por lo que la opción por el concurso- oposición y más excepcionalmente por el concurso, precisa de la suficiente motivación que no puede basarse en circunstancias que individualicen y prejuzguen a los posibles aspirantes que han de superar las pruebas, lo que hace prácticamente muy difícil, cuando no imposible, justificar el concurso-oposición para el acceso a las Subescalas de Administración General, pues ni la naturaleza de estas plazas,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

ni las funciones que la desarrollan justifican acudir a la excepción, y desde luego, la doctrina jurisprudencial al respecto no ofrece duda alguna en cuanto a la nulidad de estas actuaciones: SSTs de 27 de marzo de 1990 (EC 543/1992) y 28 de noviembre de 1992.

En la situación de crisis actual, el acceso al empleo público se ha convertido en muchos casos en la única vía de acceso a un empleo estable para gran cantidad de gente, ante esta situación desde la administración debemos de potenciar los instrumentos para que todas las personas puedan acceder a las plazas de funcionarios en una situación de igualdad real. Igualdad que solo se puede dar en el supuesto de realizar una convocatoria abierta por el procedimiento de oposición libre.

PROPOSICIÓN

Que el pleno del Ayuntamiento inste al alcalde a adoptar en las bases para la provisión de puestos de funcionarios o personal laboral que se oferten en este Ayuntamiento el sistema de oposición libre.”

Obra en el expediente informe de la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría General de fecha 21 de agosto de 2016, en relación a la moción presentada y durante el debate de la moción el proponente de la misma Sr. García Rodríguez solicita que se modifique la palabra “puestos” que aparece en la parte dispositiva de la moción por “plazas” y la expresión “personal laboral” por “laborales”, al ser más correcta esta terminología, debiendo quedar redactada la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

“PROPOSICIÓN

Que el pleno del Ayuntamiento inste al alcalde a adoptar en las bases para la provisión de plazas de funcionarios o laborales que se oferten en este Ayuntamiento el sistema de oposición libre.”

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita votan a los Sres. García de Castro y García Rodríguez (total **dos votos a favor** de la PVF y de C’s), votan en contra las Sras. Cienfuegos García, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y González González y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **doce votos en contra** del PSOE, FORO y IU-IX), y se abstienen las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y Polledo Enríquez y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y Camino Fernández (total **ocho abstenciones** de Somos-Siero, PP y PINSI), ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar** y no aprobar la moción anteriormente transcrita.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Presento una enmienda de voz al punto propuesto y es en relación al cambio de dos palabras, cito Felipe para que puedas tomar nota, por favor: Cuando me refiero a que el Pleno del Ayuntamiento inste al Alcalde a adoptar en las bases para la provisión de puestos, cambiar “puestos” por “plazas” de funcionarios o personal laboral cambiar, “personal laboral” por “laborales”, funcionarios por laborales. Son cambios de terminología sin más.

Con esta enmienda, lo que se pretende es dar respuesta al punto segundo del informe que presentó a esta moción la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría, en el cual hace mención a un error terminológico y así se pone de manifiesto puesto que es un error de palabras. Con esta enmienda de voz lo que queremos es dar respuesta a este punto segundo y, a parte del tercero, en el que se hace una explicación de a qué se puede deber este error y a una interpretación, entonces espero haber dado respuesta a esta puntualización del informe.

En la finalidad de la enmienda quiero que quede bien clara que es para el acceso a la función pública, así se pone de manifiesto en el primer enunciado de la moción en el cual se hace referencia textualmente a la moción relativa a la autorización de la oposición libre como procedimiento selectivo de acceso a las plazas. Insisto en la palabra “acceso” puesto que como hace indicación Lucía, en el punto tercero queda excluida la promoción interna. Una vez que eso quede de manifiesto que se hace esta moción sería para el personal de acceso, a las plazas de acceso.

Entendemos que esta moción viene a ser, desde bajo mi punto de vista, la mejor opción para que sea igualitario y para que todos los candidatos o candidatas que pretendan acceder a la oferta de empleo de función pública tengan las mismas condiciones. Y digo esto porque hay claros ejemplos en la geografía española en la cual los servicios de contratación o de selección para entrar en la función pública, pues se utilizan métodos alegales a la hora de realizarlos, por eso entiendo que esto tiene que ser un posicionamiento político, va más allá de lo que puede ser legal o que puede ser no legal puesto que en el informe, y así nosotros lo hacemos constar, hay tres opciones, eso somos conscientes de ello, que hay oposición libre, concurso-oposición o el concurso. Lo cual eso, claramente lo sabemos, de estas tres opciones Ciudadanos lo que pretende es que sea la de oposición libre porque entendemos y reitero que es la que bajo nuestro punto de vista puede ser más igualitario en las condiciones de acceso de todas las personas que están preparando o no su oposición o su prestación de servicio a la Administración Pública. Y reitero que para este punto en cuestión por lo que digo, que sabemos, de eso tenemos conocimiento que hay otras tres opciones y en ningún momento de nuestra exposición se hace referencia a que esto, los dos otros procesos no son legales o no son constitutivos...no, no, partimos de la base que los tres casos se pueden optar a llevar a cabo.

En el primer punto que refleja el informe, claro que sí, y lo sabemos, la moción pide al Pleno, es que inste al Alcalde, sabemos que esto es decisión del Alcalde también, no es del Pleno. Por mucho que podamos aprobar aquí, simplemente sería una exposición de nuestra intención de que el Alcalde tenga en cuenta de que esta opción sería la más válida para la mayoría de la Corporación, pero lo sabemos también y somos conocedores que es el Alcalde en última instancia el que tiene que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

decidir cuál de estas opciones elige. De ahí, y pongo otra vez de manifiesto que para nosotros la oposición libre sería la más justa y nos evitaríamos de tantos trajes a medida que se han realizado en diferentes Ayuntamientos, Diputaciones y Juntas o Parlamentos autonómicos en España, que hay variedad de casos y multitud por desgracia de estas situaciones de...pues mira...yo, te sacó esta oposición y aparte en el concurso te pongo una serie de cláusulas digamos o de hacer unas puntuaciones relevantes a determinados aspectos que hacen llevar a que estas personas que por decisión prácticamente digital tienen que acceder a esas plazas.

Nos basamos en que esto teníamos que erradicarlo de lo que es la Administración Pública y por eso hablo de un posicionamiento político. De hecho, una vez que se ha hecho público la intención de Ciudadanos de optar a esta moción o de instar al Alcalde esta moción, el sindicato de Comisiones Obreras, que no se caracteriza por ser cercano ideológicamente a Ciudadanos emitió una nota de prensa en el cual y cito textualmente, el requisito de experiencia laboral previo supone una barrera y una marginación inaceptable hacia las personas más jóvenes y hacia los opositores y opositoras que llevan años preparándose para optar a una plaza en el empleo público. Esto, cito, es una nota de prensa textual de Comisiones Obreras. Por lo tanto, también ponen de manifiesto que entienden que la oposición libre sería una prueba muy igualitaria. También quiero hacer referencia en el punto cuarto del informe de la Sra. Prieto en un aspecto y ahí reitero lo de posicionamiento político: “La moción viene a considerar la oposición como el único sistema que garantiza el cumplimiento del principio constitucional de igualdad y parece que asimismo lo considera garante de los de mérito y capacidad.” Eso es posicionamiento político y por eso Ciudadanos lo propone.

No estamos tanto de acuerdo, y me parece un aspecto bastante subjetivo en el informe, cuando viene a detallar seguidamente: “Esta consideración llevada a sus últimas consecuencias equivaldría a considerar inconstitucional cualquier sistema de acceso que no fuera el de oposición, afirmación que no se puede compartir, si así fuera, el resto de los sistemas estarían proscritos y como hemos visto, no lo están. Reitero, no pensamos que los otros dos sistemas que no sean de oposición libre ni son proscritos ni son legales, ni no se pueden poner en funcionamiento. De ahí que entiendo que esta consideración en el informe no es muy adecuada. Ni mucho menos queremos que no se tengan en cuenta los otros tres, pero sí queremos priorizar uno de los tres sistemas y para ese es oposición libre.

También en el informe se hace un ejemplo, se pone de manifiesto un ejemplo en el cual y dicto textualmente: “Piénsese, por ejemplo, en la selección de un abogado consistorial. El servicio público, la defensa de los intereses públicos ¿No queda mejor garantizada al menos. “a priori” si la persona seleccionada ya goza de una experiencia previa en el ejercicio de la profesión de la abogacía, que si es una persona que después de obtener el título no ha adquirido experiencia profesional alguna?” Pues si no se les da una oportunidad a la gente que no tiene experiencia ¿cuándo va a obtener esa experiencia? Y la experiencia se puede obtener sin estar en la Administración pública. Por la tanto ¿Qué oportunidad estamos dando a tantos opositores y opositoras que en España jóvenes, o no tan jóvenes, que están intentando acceder a la función pública, si ya les ponemos la barrera primera de tener que contar desde el principio con una diferenciación, respecto a otros que están ya realizando sus actividades entre la función pública?

Y para terminar la exposición de la moción que hace referencia también, y con esto me quedo, del informe. Por tanto, la determinación de los sistemas de selección dentro de los legalmente previstos está dentro de la potestad de auto gobernación de la administración, y en su ejercicio habrá



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

que tenerse en cuenta las circunstancias que en cada caso concurran para optar finalmente por uno u otro sistema y la defensa del interés público general.

Incido, como es posicionamiento político, Ciudadanos abogamos porque sea interés general y por ello pedimos a esta Corporación que apruebe la moción con la enmienda de voz presentada al principio, y que inste al Alcalde a que el procedimiento selectivo de acceso sea mediante oposición libre.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Voy a empezar haciendo algún recordatorio retrotrayéndome al 99/2003 porque en aquella época, si no recuerdo mal, había muchísimos laborales y se dio la opción y hubo un examen y pasaron a funcionarios y no todos, casi todos, ahora mismo no sé si queda alguno, lo sabrá Felipe, si lo sabe bien, y si queda alguno fue porque no quisieron, o no quieren porque hay gente que quiere seguir más como laboral, o lo que sea.

Por otra parte, las plazas a cubrir, que las están desempeñando interinos nos parece que ha de tenerse en cuenta algo de puntuación a este respecto, porque aquí conocemos a funcionarios que llevan diez, doce o trece años y que nos parece que sería bueno que continuaran, porque estoy de acuerdo y lo viví en la familia en una ocasión con Sergio, que debe ser la oportunidad para todos igual, mi hija se presentó tres veces a las oposiciones de maestra sacaba un nueve noventa y mucho y perdía la plaza porque el que sacaba un cinco tenía méritos y llegaba al diez. Entonces ella lloraba y se desesperaba y tenía razón. Pero la gente que en la práctica, porque la teoría es una la práctica es otra, y nosotros aquí ya lo dije alguna vez más somos el consejo de administración que debemos de velar porque esto funcione bien.

Eso me parece ideal y estoy contigo Sergio, en cuanto a que todo el mundo tengamos las mismas oportunidades, pero a la hora de desempeñar la función quién nos garantiza que el que llega de nuevo que sacó el examen perfecto, es el que luego va a valernos en el funcionamiento, o el que ya está que sabemos que vale. No se trata tampoco de dar algo que no les corresponde y eso lo digo, que los años tendrán que puntuar y en un examen tendrá que valer.

Por otra parte, esos dos casos que recuerdo ahora mismo tienen que concurrir libremente porque son habilitados nacionales, me parece, entonces ya tienen que cumplir con la ley pues ya exige ese requisito, tienen que cumplir en igualdad de condiciones. Que van a estar después de diez o doce años, imagínense con uno que termina la carrera y que está preparando sólo las oposiciones. Eso es complicadísimo.

Y termino que cuando ocuparon, eso no se nos debe olvidar, cuando ocuparon esa plaza esos interinos yo no fui al tribunal, pero recuerdo que eran unos exámenes muy duros, tan duros como puedan ser los de ahora para acceder. Ya superaron una prueba de capacidad y de conocimientos como si fuera para la plaza definitiva, pero hay una cuestión que me lleva a tener duda en qué vamos a votar porque dice el informe de Lucía en el apartado primero dice: *“La moción no ignora esto y es por eso que lo que pide al Pleno es que inste al Alcalde, y no que acuerde el sistema de selección, pero no obstante es necesario recordar que la competencia es irrenunciable, de forma que un órgano no puede usurpar a otro su competencia. Así, en el caso de que el Pleno aprobara la Moción presentada, el Alcalde no estaría vinculado por este acuerdo.”* Pregúntele al Secretario ¿Qué votamos aquí? ¿Qué



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

aprobamos aquí, si luego el Alcalde puede hacer lo que le dé la gana? Porque la ley es superior a esto, si acordamos algo y el Alcalde no lo quiere cumplir no está obligado a cumplirlo, entonces pregunta.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Juan, eso ocurre en las mociones aquí permanentemente. Muchas, por no decir la mayoría de las mociones que aprueba este Pleno suelen ser competencia del Alcalde, eso ya lo sabéis. Si el Alcalde las quiere aceptar pues se desarrollarán y se llevarán a cabo, y si no, no. Estamos discutiendo yo creo que en el ámbito político, pero no podemos cambiar el régimen competencial de los órganos municipales y la aprobación de las bases, y por tanto, la forma del sistema de selección es competencia de la Alcaldía. Entonces lo que aprobáis aquí será pedirle al Alcalde, si saliera adelante la moción, que el sistema sea la oposición libre, pero nada más que eso. Y el Alcalde podrá decir que sí o que no, pero la competencia no es plenaria para este asunto, es del Alcalde.

Perfectamente, como también es legal que pueda ser concurso-oposición.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Al escuchar al proponente de la moción iba a hacer una enmienda “in voce” la verdad que me preocupó porque con todas estas sorpresas uno tiene prevista una intervención, y digo, a ver si ahora todo lo que uno ha escrito se va al garete, porque yo les aseguro que he dado muchas vueltas a este tema que se plantea y he llegado a la conclusión de que para manifestar mi posición ante el acuerdo que propone esta moción, tengo la obligación moral de adoptarlo desde mi vivencia personal, y les cuento.

Como la mayoría de ustedes saben yo soy de León y allí estudié Veterinaria. Después de trabajar en alguna empresa privada y de realizar dos campañas de saneamiento en León con un contrato de prestación de servicios, decido preparar oposiciones y es en el año 1991 cuando apruebo en Asturias las oposiciones del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración del Principado en la escala de Veterinarios, lo que me permite tomar posesión del puesto el 1 de junio del año siguiente. Y aprobé siendo, permítanme la expresión, foráneo, sin haber pisado laboralmente Asturias y mucho menos su Administración. Y eso fue posible aparte de la mayor o menor preparación que uno pudiera tener, gracias a que el Principado convocó la oferta pública de 13 plazas para veterinarios mediante la opción de oposición, sin más. No hubo reconocimiento de méritos a los interinos y este foráneo consiguió quedar el cuarto en la lista definitiva.

Créanme si les digo que le estaré eternamente agradecido a la Función Pública del Principado de Asturias el que optara por este sistema, ya que de otra forma con la cantidad de veterinarios interinos que había en aquel momento en la Administración del Principado, posiblemente no hubiese accedido. Yo, en aquella ocasión competí, y lo digo en el mejor sentido de la palabra, en igualdad de condiciones con el resto de personas que se presentaban, calificándonos exclusivamente en base a lo que pudimos escribir en las distintas pruebas sobre los temas que por sorteo nos salieron.

Estoy de acuerdo en lo que dice el informe solicitado al respecto de la moción, en el que se indica que también es legal la opción de concurso-oposición, por supuesto, pero a mí particularmente, por razones obvias, me gusta más la oposición. También estoy de acuerdo en que hay que seleccionar



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

a los mejores candidatos, faltaría más, pues para eso se hacen los exámenes para seleccionar a los mejores, pero lo que no comparto es la apreciación personal que se hace en el informe de que, además del examen se debe de tener en cuenta la formación académica y profesional del candidato, tal y como dice literal el informe. La formación académica ya es exigible para presentarse a una plaza técnica, por ejemplo, de abogado que es la que dice el ejemplo se entiende que se tiene que haber estudiado Derecho, por lo que no entiendo el porqué hay que valorarla además del resultado de las pruebas. Y en cuanto a tener en cuenta la formación o experiencia profesional del candidato, voy a tratar de explicar el porqué de mi discrepancia. En el concurso-oposición la valoración de méritos, es decir, la experiencia se hace en función del tiempo que una persona lleva desempeñando un puesto similar en cualquier administración pública, al menos en el Principado es lo que se puede puntuar, en otras palabras: el tiempo que una persona lleva de interino ocupando un puesto similar. Pretender puntuar, es obvio cualquier otra experiencia no vinculada a la Administración sería imposible de contrastar.

Pero yo me pregunto, si buscamos lo mejor, con lo que estoy plenamente de acuerdo ¿Por qué va a ser mejor el trabajo desarrollado por un interino en un puesto técnico, por ejemplo que elabora proyectos, que el trabajo desarrollado por otro técnico autónomo, o un empleado de una empresa que se encarga también de la elaboración de proyectos? La experiencia del día a día, nos demuestra que la mayoría de los proyectos, por ejemplo que se ejecutan en la administración lo llevan a cabo empresas externas. Por lo tanto, si se presenta un técnico de estas empresas ¿Por qué no puede ser, al menos, igual de bueno que el interino?

En la Administración, podemos además tener un técnico interino muy bueno, regular, o malo, pero en un concurso-oposición puntuarían todos de igual manera. Y esto parece que se contradice con el objetivo de buscar lo mejor para la Administración. Y hablo de los técnicos por seguir con el símil que se sigue en el informe, pero en la Administración también tenemos personal administrativo, auxiliar, operarios, etc. Y para estos puestos también vale lo que he dicho ¿Por qué van a ser mejores las personas interinas frente a otras personas que ejecutan actividades similares en empresas privadas, o de forma autónoma?

Voy a ir un poco más allá. En mi discrepancia siempre respetuosa con el informe, ya que incluso se hace referencia a que son mejores entre los candidatos aprobados aquellos que tengan experiencia previa en un puesto similar frente al que no ha adquirido experiencia profesional alguna. Yo, esta afirmación, realmente no la puedo compartir. No podemos perder de vista una realidad y es esto es muy importante y es que el acceso a la Función Pública, es decir, las oposiciones no se convocan en la grandísima mayoría de los casos para buscar jefes, al menos en las oposiciones que yo conozco, en ninguna, se convocan para cubrir vacantes en puestos base, y ya sean de auxiliares, administrativos, técnicos, operarios, etc. Y para cubrir un puesto base lo que hay que hacer es estudiar un temario y superar unas pruebas que son las oposiciones, en las que cada uno demuestra sus conocimientos y se elige a los mejores, así de sencillo, así de complejo, como lo queramos ver porque el problema que tenemos con las personas que están nombradas como funcionarios interinos lo provoca la Administración y me explico. El nombramiento de una persona como funcionario interino tiene carácter provisional y siempre se lleva a cabo por razones de urgente necesidad en lo que respecta a la ocupación de determinadas vacantes, no existe otra opción, esto significa que en el menor tiempo posible la Administración debería convocar mediante oferta de empleo público las plazas afectadas y cubrirlas con personal funcionario pero esto la Administración, por las razones que sean, no lo hacen.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Yo me temo que en muchos casos es por razones económicas porque por lo menos a los interinos no se les paga productividad o carrera profesional, etc, etc, y tienen un montón de personas y de ello doy fe, porque tengo muchísimos compañeros que durante muchos años y en algunos casos, me consta, más de 15 años en esa situación de inseguridad laboral, y luego al final se convocan las oposiciones y muchas de estas personas no aprueban, se encuentran en la calle con una edad en algunos casos elevadas para buscar un nuevo empleo generando un auténtico drama social pero de esto, los que no tienen ninguna culpa, son los que realmente aprueban la oposición, esos no son los culpables. Por lo tanto, reconociendo que existen varias formas de acceder a la función pública yo abogo porque el acceso sea por oposición, que las plazas que estén ocupadas por interinos lo estén el menor tiempo posible, convocando de inmediato la oferta de empleo público para evitar situaciones dramáticas y desde luego seleccionar a los mejores y para ello hay que conseguir que las calificaciones de los exámenes sean totalmente objetivas, tendiendo a realizar exámenes tipo test en los que se valora a todos los candidatos por igual, evitando de esta forma interpretaciones diferentes por parte de los que evalúan ante planteamiento similares por parte de los aspirantes. Por todo ello, voy a manifestar mi apoyo a la propuesta que presenta el Portavoz de Ciudadanos. Gracias.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“El informe jurídico que se adjunta a esta moción es contundente respecto al sistema de acceso al funcionariado, queda claro que los tres sistemas propuestos de oposición libre, concurso y concurso-oposición son totalmente legítimos, como ya también manifestó el concejal de Ciudadanos pero también son ordinarios e igualitarios, en la página tres del informe la técnico explica que además del resultado de las pruebas que se realicen la formación académica y profesional que tenga el candidato deben ser evaluables, nosotros nos remitimos siempre al planteamiento de los sindicatos que son los representantes legales de la población trabajadora, no es a lo que aparece en prensa que siempre va a estar condicionado a un contexto y bueno no he visto ese informe, no he visto ese texto y me gustaría también analizarlo. Lo que queremos dejar claro que cualquier modificación en la relación laboral, debe pasar por una negociación con el Comité de Empresa o por la Junta de Personal para el personal laboral. Es una negociación que yo creo recordar ya se gestionó en el Ayuntamiento para las nuevas plazas, que ya se tramitó, ya finalizó y por ello a eso nos remitimos, por lo que nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta, no vamos a entrar a valorar lo que es mejor o no porque creemos que para eso están los órganos que nos representan que son el Comité y la Junta de Personal, en este caso. Gracias.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Con respecto a esta moción. Voy a empezar también comentando algo que a veces es cierto y a veces de tanto repetir acaba siendo una leyenda urbana. Todos hemos oído hablar de esas situaciones en las que personas aparecen en una oposición, que sacan un 10 y que es imposible de sacar plaza, ocurre pero en muy pocos casos. ¿Por qué? Porque la diferencia que nosotros tenemos entre un concurso y un concurso-oposición, realmente la diferencia está en que en cualquiera de los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

dos casos lo primero que hay que hacer es aprobar los exámenes y una vez aprobados los exámenes es tener en cuenta, es ver los méritos que esa persona tiene. Realmente los méritos son los que el tribunal haya decidido que son valorables o los que la ley en un momento determinado justifique como valorables y son muchas veces esos méritos los que pueden inclinar la balanza hacia un sitio o hacia otro, es decir, cuando nosotros estamos pensando que si sobre un 100 por cien, el 50% es la nota del examen y el otro 50% los méritos ¿por qué no pensamos que podría ser también un ochenta-veinte, ó un noventa-diez ó un noventa y cinco-cinco, es que al final resulta que realmente esos límites los ponemos nosotros y eso es lo que hace que nosotros podamos decidir hacia qué lado inclinamos la balanza, ¿hacia el lado de los trabajadores que tengan experiencia y que estén dentro de un puesto, los llamados interinos, durante mucho tiempo o hacia trabajadores que vengan totalmente libre?

Nosotros preferimos un concurso-oposición por varios motivos, si nosotros reconocemos el trabajo que han desarrollado estas personas, estos interinos en puestos similares, lo que vamos a conseguir es lo siguiente, se hablaba de esos trabajadores que sufren un drama social, hablaba antes el Portavoz de La Fresneda, nosotros pensamos que se tiene un comportamiento más ético con el personal que ha desempeñado su trabajo en por ejemplo nuestro ayuntamiento sin ir más lejos, pues de seguro en algunos casos frente a una urgencia o un exceso de trabajo, en algún momento han dejado de lado parte de sus aficiones, sus intereses, a veces la familia, para buscar una solución y esa solución que han buscado ha sido en horario laboral y nosotros no podemos decirles a estas personas que el esfuerzo ha sido en vano, que lo único que han conseguido de esta administración es su salario y punto, nadie les reconoce absolutamente nada. Conseguimos también trabajadores con más experiencia y con más habilidades, estas habilidades y experiencias la consiguen a lo largo de su trabajo, esta experiencia y habilidades lo que les permite a ellos es tener iniciativa en la solución de problemas que es lo que queremos que solucionen problemas, conseguimos también que esa experiencia nos permita una mayor capacidad para poder trabajar con mayor eficiencia y también de forma más autónoma.

Un punto muy importante al que no he visto a nadie hacer hincapié, se reduje el gasto extra en formación de nuevos empleados, esa curva de aprendizaje ya está hecha, cuando una persona va ocupar un puesto en el que ya tiene una cierta experiencia, un trabajador que ya tiene ya una experiencia tiene ya esa formación hecha, permite que su puesto de trabajo sea más eficiente, pero por otra parte también podemos pensar que un trabajador cuando entra nuevo, es decir, una persona que no tiene ningún tipo de experiencia y consigue una de estas plazas de funcionario va a mostrar una mayor ilusión o una gran ilusión por su trabajo y de seguro que traerá una formación más reciente y que además nos traerá ideas frescas.

Querría yo recordarle, en este caso, al Portavoz de Ciudadanos cuando está planteando la oposición libre que él, en concreto, viene de la empresa privada y la empresa privada en el 90% de los casos, no vamos a decir el 100%, lo primero que hace cuando quiere un puesto de trabajo es que esa persona tenga una experiencia, entonces no hagamos nosotros de esto, no seamos más papistas que el Papa. Por ello y teniendo en cuenta que la decisión última, como bien dice el informe jurídico, pertenece al Alcalde y será él quien decida y aunque seguimos defendiendo que el mejor sistema sería el de concurso-oposición, a la espera de ver cuál sería esta posible ponderación final que se decidiese de forma que se busque un punto medio para que pueda entrar a estas oposiciones cualquier tipo de trabajador ya sea trabajador con experiencia o trabajador libre, con sus ventajas e inconvenientes que hemos expuesto, optamos por una decisión prudente que es la de la abstención.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández

López:

“La propuesta de Ciudadanos toca un tema muy importante y que nos interesa mucho. En Somos Siero estamos de acuerdo con el principio general que expone la moción, la oposición libre garantiza mejor, como norma general, la igualdad en el acceso. Ahora bien, esta situación no se produce en el medio del vacío sino en una Administración que tiene personal interino. Es una situación que no queremos y que entendemos no debe de seguir existiendo pero que ahora mismo está ahí. Por esa razón, creemos que no podemos obviar la realidad de esas personas, que no son responsables de su situación y a las que hay que dar una solución. La administración pública debe ser un ejemplo de mantenimiento de empleo estable y de calidad, para poder salir de la crisis en la que está asumido nuestro país es necesario que cambiemos la visión neoliberal que trata de devaluar a las personas para mantener sus dogmas. Una administración pública que funcione hace al país más productivo y para que algo funcione tiene que tener una plantilla formada y estable. Sobre la precariedad solo se construye más precariedad.

No podemos conseguir buenos servicios públicos si no damos empleo estable y sin buenos servicios públicos no saldremos de esta situación. Podríamos aprobar la moción proponiendo que se cambie su redacción con el siguiente texto: “El Ayuntamiento como norma general preferirá la oposición libre para la provisión de puestos de funcionarios o laborales, al mismo tiempo que se intentará resolver todos los casos de interinidades dejando esta figura solo para los casos excepcionales para los que fue pensada. Gracias.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Desde nuestro grupo municipal Foro-Siero no estamos de acuerdo con la moción presentada por Ciudadanos. Ciudadanos en la exposición de motivos hace referencia al artículo 55.1 y se deja en el tintero, que podemos leerlo, el artículo 55.2. Las administraciones públicas, entidades y organismos a los que se refiere el artículo 2 del Estatuto, seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que garantice los principios constitucionales antes expresados, así como los establecidos a continuación. Seis puntos importantes: a) Publicidad de las convocatorias y sus bases, b) transparencia, c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, agilidad sin perjuicio de la objetividad en los procesos de selección.

El artículo 2 habla del ámbito de aplicación que, por supuesto, está englobado en el ámbito de la Administración Local, que es en la que estamos. Hace también referencia en su exposición de motivos al punto 6 y punto 7 del artículo 61 y dice textualmente en el párrafo a continuación que hacen ustedes desde Ciudadanos un análisis integrado de estas normas, extrayendo sus propias conclusiones, dejando los otros ocho puntos que regulan los procesos selectivos del citado artículo sin nombrar.

Nosotros reconocemos y así lo vemos que interpretan erróneamente en el punto 6 ese carácter excepcional del concurso, que también sugerimos hagan una lectura en la Ley Reguladora de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

las Bases de Régimen Local la 7/1985 que referimos siempre del 2 de abril, el capítulo II y el artículo 92 y ahí elaboren su propio análisis integrado, donde se regula el personal al servicio de entidades locales y los funcionarios de Administración Local de carácter nacional. Y según la ley vigente se aplica el concurso única y exclusivamente para proveer los puestos de trabajo en la Administración Local.

Tanto la legislación básica como bien señala el informe que la Técnico Adjunta al Servicio de Secretaría de este Ayuntamiento ha realizado como la autonómica, otorgan a ambos procedimientos el de oposición y el concurso oposición, la consideración de ordinarios. Y es la normativa de desarrollo estatal y la local la que introduce matizaciones para utilizar el concurso oposición, pero no se califica en ningún momento de excepcional. No compartimos en absoluto que el sistema de oposición libre sea siempre el más justo, el único o el mejor, y aquí hago un inciso porque yo también soy funcionaria de la Administración General del Estado y también accedí a la plaza por una oposición libre.

Pensamos que cabe de forma razonada el concurso oposición siempre que esté analizado y demostrado la conveniencia de usar este sistema de provisión ajustándonos al artículo 61 de los procesos selectivos y a la transparencia, a la publicidad, a la imparcialidad de los miembros de los órganos de selección como refleja el punto 2 del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del Real Decreto 5/2015 que es de hace poco más de un año, con el que iniciaron su exposición de motivos también y la intervención. Los órganos de selección para proveer puestos de trabajo están asimismo regulados por ley y diariamente podemos comprobar en los Boletines Oficiales del Estado o en los Boletines de las Comunidades Autónomas donde se convoca sistema oposición o sistema concurso-oposición, según las circunstancias que concurran para proveer los diferentes puestos de trabajo en toda la Administración Pública del Estado.

Aquí ahora hablar de un debate sobre la referencia a la controvertida discrecionalidad técnica de la Administración o, a las polémicas libres designaciones de la Administración Pública, no sería el fondo de la moción que se trata, pero no por ello dejarían de ser temas que requerirían, ahí sí, un análisis desde el punto de vista político. Y de los que ya conocemos y en relación a discrecionalidad técnica hay múltiples sentencias que aclaran ese concepto jurídico que lo respaldan y avalan como es la discrecionalidad técnica de la Administración Pública.

En resumen no estamos de acuerdo con la propuesta que hace el grupo de Ciudadanos, consideramos que los dos procesos de selección tienen cabida y que se valorará en cada caso cuál de ellos uno u otro sistema se aplica, vamos a votar en contra de la moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:

“Desde nuestro grupo del PSOE el voto va a ser en contra de esta moción. La moción presentada por Ciudadanos viene a considerar que la oposición es el único sistema que garantiza el cumplimiento del principio de constitucionalidad, igualdad, mérito y capacidad. Sin embargo, basándonos en lo que también menciona la compañera de Foro el Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los sistemas selectivos de funcionarios de carrera sean los de oposición y concurso oposición, y que sólo en virtud de la Ley podrá aplicarse con carácter excepcional el del sistema de concurso. También basándonos en la legislación básica local menciona que el concurso



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

oposición es la forma idónea de acceso al empleo público, cuando por la naturaleza de las plazas o de las funciones a desempeñar sea más adecuada la utilización de este sistema de selección.

Por tanto, la determinación del sistema de elección, dentro de los legalmente previstos entra dentro de la potestad de auto organización de la administración y en su ejercicio, habrán de tenerse en cuenta las circunstancias que en cada caso concurran para optar finalmente por uno u otro sistema y la defensa del interés público general.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. García Rodríguez:

“Voy a dar respuesta en la medida de mis posibilidades a los intervinientes. Lo primero a Juan Camino Portavoz del PINSI, que hace referencia a los interinos y a la posibilidad de que se tenga en cuenta su experiencia, pues sin duda evidentemente si yo he desarrollado mi actividad durante nueve meses, un año, dos años en un puesto ya parto de una ventaja respecto a otra persona que viene de preparar oposiciones sin tener previa experiencia, por tanto ya parto de una ventaja. Yo, en mi trabajo llevo un tiempo realizándolo y por lo tanto, ante cualquier circunstancia de una oposición pues ya parto de una ventaja sólo por el mero hecho de tener esa experiencia en el puesto de trabajo.

En la pregunta que realizaba al Secretario y que ya tuvo a bien responderle, pues claro el Alcalde es el último que tiene la potestad para decidir si está de acuerdo o no, pero si se alcanzase la mayoría que ya veo que no en la Corporación ante esta moción, pues quedaría un poco retratado el saber que la mayoría de los grupos políticos optamos por una opción y él elegiría otra.

Agradecer al portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda su voto afirmativo y que nos haya contado también su experiencia personal que debiera servir para sacar conclusiones, aunque algunos partidos ya veo que no.

Para María la Portavoz el día de hoy de Izquierda Unida comentarle que hace una delegación de responsabilidad fundamental, es decir, a sus representantes los eligió parte de los sierenses, y ella ha abogado o defiende que la decisión la tiene que tomar el comité de empresa del Ayuntamiento o los entes que tienen que tomar la decisión, pues yo creo que esto se basa en un posicionamiento político y sería bueno que hubiesen decidido por sí mismos.

Le reitero que ni comité de empresa ni nadie, ni sindicatos, ni nadie, es el Alcalde el que tiene la potestad, el Alcalde, entonces, el delegar la opción de voto o no a que el Comité de Empresa sopesa o no, pues puede decir “so” y el Alcalde “arre” y el caballo va. Al portavoz del PP, el Sr. Lapuerta hace referencia sí, a la curva de aprendizaje, pues evidentemente, claro que sí, que eso lleva un coste en todo lo que es la incorporación de personal, pero en este caso no entiendo que pueda ser muy válida porque puede ser que el caso de la persona que opta a esta plaza venga de otra Administración, por lo tanto, que la experiencia que haya traído o que trajese, perdón, del Ayuntamiento de Badajoz para el sistema de este nuestro Ayuntamiento pues no sería eficaz. Y hace mención a mi experiencia en la empresa privada. Le tengo que reconocer que hoy en día si tuviera experiencia usted en la empresa privada, las multinacionales, como es a la que yo pertenezco, prefieren contratar a personal recién salido de la Universidad con el título sin ninguna experiencia laboral porque son los que están contratados a un bajo sueldo y no prefieren valorar a los trabajadores que llevamos una experiencia dilatada y que por supuesto, lo ponemos en la balanza para pedir



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

aumentos de sueldo o que nuestra nómina sea decente, por lo tanto, le informo que el sistema laboral actual en la empresa privada está como está y así se lo comento.

De SOMOS, la aportación que realiza me parece adecuada, no tenía ningún inconveniente en apoyarla y sobre FORO y PSOE, pues prefiero responderles a la vez porque el criterio es el mismo de los dos, entonces entiendo que vayan de la mano ya no solo para el gobierno sino también para lo que son argumentar su postura en contra. Evidentemente, a la portavoz de FORO, no hago mención a todos los puntos de un artículo porque pretendemos ir a comer todos, y sobre las dos o a la hora que sea si tengo que relacionar todos los artículos...; hago mención a los puntos adecuados a los que nosotros interpretamos que son los más apropiados para hacer una moción de tres páginas, a lo sumo cuatro. No sé si me expliqué bien en la primera intervención en la cual hacía referencia a las propuestas. Entendemos y sabemos que son legales las otras dos opciones, pero eso se basa de un posicionamiento político. Sabemos que oposición concurso y concurso son lícitas totalmente y se pueden poner en liza cuando quieran pero la preferencia de este grupo municipal y veo que de otros es la oposición libre y hace referencia a su experiencia a la hora de acceder a la Administración Pública y el método por el cuál accedió. Me parece totalmente respetable pero nosotros insistimos, sabemos que son legales las otras dos opciones pero elegimos o preferimos una. Y a la portavoz del PSOE, la Sra. Cienfuegos en este caso, la Concejala-Delegada de Personal, pues utilizo los mismos argumentos, soy reiterativo, tengo que repetir y ahora entiendo por qué hasta hoy el Secretario General de su partido tiene que reiterar a veces no, no, no, igual muchas veces igual puede ser para que lo entiendan, pero bueno, este comentario último sin acritud ninguna.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Es inútil, ya está el voto suficiente para rechazar la moción, pero fíjense hasta qué punto en mi experiencia personal y con los años que tengo, me encuentro en que la situación ideal y vivida en mi familia tanto por mi hija como por mi hijo, la oposición libre hubiera sido mucho más beneficiosa para ellos, pero vivo la vida real y vivo los casos que aquí conozco y pienso en el drama familiar que se puede dar si eso lo trasladamos, yo haría una propuesta a ver si somos capaces de entenderla por unanimidad que pienso que no, que ahora mismo nos comprometamos el equipo de gobierno uno y dos que está claro que están aquí y son mayoría, convoquen todas las plazas que hay pendientes y se dé la opción que se vea más conveniente. La que es oposición libre se haga libre y la que sea concurso-oposición se haga concurso-oposición, y a partir de ahí no se dejen eternamente, porque claro, si estás unos meses y te convocan la plaza la sacas y si no la sacas te vas tranquilamente, pero después de formar una familia y tener hijos, piso, hipoteca y estar trece años o quince con un puesto de trabajo, quedar en la calle, yo no me quisiera ver ni nadie en mi familia en esa situación. ¿Qué les parece si adoptamos ese acuerdo? si es posible, Sr. Secretario, que nos comprometamos o el Alcalde se comprometa a convocarlas y, una vez convocadas y resuelto el problema, a continuación libre, estoy por libre, fíjense en qué dilema me encuentro. Si no se acepta nada no voy a votar ni a favor ni en contra, porque tengo un dilema interno grave y duro.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

“En esos términos tan amplios lo veo imposible y también matizando un poco lo que decía antes José Carlos, recordar que en los últimos años desde el 2012, o desde el 2010, sabéis que los presupuestos del Estado vetaban la posibilidad de hacer las ofertas públicas de empleo por la situación económica sólo estaba la tasa de reposición y aunque la mano se abrió un poquito en el último año y un poquito menos en el anterior, la verdad es que todavía hay muchas restricciones para poder sacar las ofertas de empleo público amplias, pero que no se podían hacer ofertas de empleo público en los últimos años eso es público y notorio, eso también creo que fue un poco el culpable de esa situación de los interinos, no se podían convocar, lo prohibía la legislación estatal, por lo menos los últimos años, a raíz de lo de la crisis.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo soy consciente de esa circunstancia, pero la realidad de la que estamos hablando, en algunos casos, que es de personas que llevan muchos más años de interinos y que por intereses no se sabe de qué tipo no se sacan las convocatorias a la oferta de empleo público, y eso es lo que tiene la obligación la Administración de hacer, la oferta de empleo público toda la que pueda. Pero ¿Qué es más fácil? Tener un interino.

Otra cosa discutible sería el cómo se accede a ser interino porque hay procesos y procesos, en la Administración del Principado de Asturias, por ejemplo, el acceso a algunas plazas de interinos se hace a partir de una bolsa donde figuran aquellas personas que han aprobado el primer examen de la oposición correspondiente. Se establece una lista en base a puntuaciones y a medida que van quedando vacantes se tira de esa lista porque han aprobado un examen de la oposición que se vincula con ese puesto. Pero hay otras veces que los interinos han entrado sobre todo y perdónenme el decirlo así, en las administraciones locales de la forma que todos sabemos y eso no es justicia de cara al acceso tal y como plantea la Constitución a la función pública. Compatibilizar todo eso es muy difícil y yo he tenido situaciones dramáticas, repito, de gente que se ha tenido que ir a casa con cuarenta y muchos años por no aprobar una oposición, se te cae el alma a los pies. Y se lamentan de que la Administración les haya tenido veinte años allí sentados en una mesa para luego echarles a la calle. Al final la culpa no es de los que aprueban porque al final la oposición sale como la función pública quiere sino de que la Administración no quiso convocar esas plazas fundamentalmente por razones económicas porque en un principio no les pagaban trienios, no tenían la posibilidad de asistir a cursos de formación, no se les da en este momento plus de productividad en su caso, no se les paga carrera profesional...en fin, una serie de cuestiones que suponen un ahorro a las arcas, ya sean autonómicas, de la Administración General del Estado o municipales, y eso es lo que no puede ser. Por eso yo defendía esa opción de la oposición libre pero con inmediatez, con el movimiento de interino como tiene que ser, rápido, rápido y todo el mundo entonces sí sabría que está ocupando temporalmente un puesto que inmediatamente en cuestión de meses le va a salir. Y eso le puede servir para adquirir una determinada experiencia ante un temario que se va a poner y una determinada ventaja entre comillas ante una posible práctica, un examen práctico que se le pueda plantear. Y así debería ser. Claro, que digan, por llevar veinte años en la administración da ya derecho a hacer fijo en la administración, moralmente y cuando conoces a las personas pues dices, cómo no, pero cuando hay tanta gente fuera también que está en la misma situación queriendo buscar un empleo, pues tienes que valorarlo todo y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

al final yo he dado, como dije muchas vueltas a este tema y lo tuve que orientar desde la forma que creí más razonable y moralmente más positiva.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Este Ayuntamiento yo creo que aprobó sus ofertas públicas de empleo durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y luego hasta que se permitió. Luego ya no se dejó aprobar las ofertas, otra cosa es la convocatoria de las plazas.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Estoy viendo que al final realmente lo que acabamos todos pensando es que queremos de alguna forma poder integrar tanto a la gente que viene de fuera como a la gente que ya está dentro. Yo lo que propuse y desde luego no son unos números cerrados es que podemos hablar de una ponderación de un 80% de la nota del examen puro y duro y un 20% de lo que sería esos méritos o un 90% y un 10% o un 40 y un 60, un 50, un 30...eso ya depende de nosotros, pero una ponderación que permita que la gente buena de la calle pueda entrar y que la gente que esté dentro que se les de algún beneficio por el hecho de haber estado dentro.

Intervención del Alcalde-Presidente en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Decía antes que la enmienda entiendo que es una corrección, que no cambia el sentido de la moción.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“En lugar de estar aquí todo el día votando lo hacemos como un error y simplemente hago constar en Acta que ha sido un error y que cambiamos esas denominaciones, la de puesto por plaza, la de personal laboral por laborales y lo hacemos así porque si no, me parece innecesario votar una enmienda, si os parece a todos bien, bueno si le parece bien a usted. Entonces vamos a votar la enmienda con esa corrección de errores que dijo el Sr. García Rodríguez al principio.”

III. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PINSI, SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DEL CONCEJO.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI) D. Juan Camino Fernández, con fecha 5 de septiembre de 2016, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia de fecha 20 de septiembre de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

“Juan Camino Fernández, Concejal Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI) en representación de su grupo, amparándose en lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de Abril y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, propone someter a debate en Comisión y posteriormente en el Pleno ordinario de finales del presente mes de septiembre, la siguiente:

MOCION : “SEÑALIZACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DEL CONCEJO”

El día 16 de julio de 2012, en Balire (La Carrera) Siero, falleció una señora de 47 años a consecuencia de una infarto cardiaco, la ambulancia tardó en llegar mas de 75 minutos, porque se perdió (desde el Centro de Salud de La Pola a dicho lugar una ambulancia no le lleva mas de 7 minutos).

El 4 de agosto pasado se volvió a perder la ambulancia que tuvo que ir a La Parte (La Carrera), tardó mas de 30 minutos, cuando desde el Centro de Salud de La Pola a dicho lugar a una ambulancia no le lleva mas de 5 minutos.

La persona afectada ya había sufrido 3 infartos de corazón con anterioridad, esta vez fue una alergia a un medicamento, si hubiera sido otro infarto podría haber fallecido.

El PINSI desde el comienzo de este mandato lleva pidiendo reiteradamente en Comisión, Junta de Gobierno y Pleno, la señalización de los distintos barrios y pueblos del Concejo, sin que haya la fecha se haya hecho nada, a pesar de contar con partida presupuestaria para ello.

¡Por favor! Señalicen los pueblos y barrios antes que haya que lamentar alguna muerte más porque las ambulancias no acierten a llegar al domicilio.

POR LO EXPUESTO PEDIMOS:

1) Que el equipo de gobierno actual, de forma inmediata, con cargo a la partida presupuestaria existente, si es insuficiente la complementen mediante el oportuno suplemento de crédito y continúe la señalización de los pueblos y barrios del Concejo de Siero comenzada por el anterior Gobierno Municipal de FORO.

2) Que dicha señalización se complete con indicadores claros y precisos en todos y cada uno de los pueblos y barrios contando con los Alcaldes de Barrio y vecinos de los barrios de cada parroquia

3) Que una vez señalizados se editen en papel, se publiquen y se entreguen a los Centros de Salud, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, ambulancias de nuestro Concejo etc.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Se da cuenta igualmente al Pleno Municipal de la siguiente enmienda conjunta presentada por el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez y por el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular D. Cristóbal Lapuerta Salinas, con fecha 28 de septiembre de 2016, que refunde en una sola las dos enmiendas que cada uno de los dos concejales había presentado previamente al texto de la moción:

“D. Sergio García Rodríguez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y D. Cristóbal Lapuerta Salinas, en calidad de Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICION a la Moción presentada por el PINSI sobre “Señalización de los Pueblos y Barrios del Concejo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estando de acuerdo con los motivos que han inducido a la presentación de la moción antes comentada, habiéndose producido situaciones de riesgo inminente para la población, sobre todo aquella que vive en las zonas rurales del Concejo, muchos de los cuales son personas mayores con falta de medios de locomoción y alta probabilidad de complicaciones sanitarias, y tras haber hablado con los diversos servicios de emergencia del Concejo, se han constatado una serie de deficiencias y dificultades para desarrollar su labor con la total seguridad y rapidez que todos deseamos.

Siendo el propósito de la enmienda competencia directa de la Corporación, y puesto que las instituciones estamos en la obligación de innovar en la utilización de los recursos y avances tecnológicos disponibles, de forma que nos ayuden a ofrecer una mejor calidad de los servicios y de vida a nuestros vecinos de Siero, que a fin de cuentas es el objetivo primordial para el que nos han dado su confianza, para que se sientan más seguros viviendo en el lugar que en muchos casos les vio nacer, sin importar donde se encuentre, para mejorar principalmente los servicios de emergencia, aunque también sirva para la mejora de otro tipo de prestaciones (correos, turismo, paquetería, comerciales, etc), queremos solicitar que se utilice el sistema comúnmente llamado GPS para lograr las siguientes propuestas:

PROPONEMOS

- 1) En las zonas urbanas, se inste a las comunidades de vecinos desde la Concejalía de Urbanismo a colocar el numero de la finca, (casa/edificio) en un lugar y con un tamaño que lo haga perfectamente visible para el trabajador de los servicios de emergencia,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

médicos o policiales, sin tener que descender del vehículo para verificarlo, de forma que se produzca la llegada lo mas rápido posible al domicilio en cuestión.

2) Instar al equipo de gobierno a realizar los trámites necesarios para la “Realización de un desarrollo de rutas auto guiadas por sistema GPS”, y que se estudie la reserva de una partida para ello a cargo de los próximos presupuestos del 2017.

3).- Aprovechar los próximos planes de empleo para realizar, a partir de los datos obtenidos, una geolocalización de cada una de las viviendas habitadas en zona rural.

4).- Los datos obtenidos de sus coordenadas GPS se entregarán a los servicios de emergencia que operan en el Concejo, y por carta a los habitantes de las zonas rurales del concejo, de forma que puedan dar su posición exacta por teléfono a quien la demanda y así facilitar su rápida localización.”

Abierta deliberación, se produjeron las siguientes intervenciones...

Terminado el debate del asunto, se sometió en primer lugar a votación, la enmienda conjunta de los Sres. García Rodríguez y Lapuerta Salinas.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez, **aprobar la enmienda conjunta** presentada por los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D. Sergio García Rodríguez y por el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular D. Cristóbal Lapuerta Salinas, anteriormente transcrita.

Posteriormente, se sometió a votación la moción, una vez incorporada a la misma la enmienda anteriormente aprobada.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez, **aprobar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI anteriormente transcrita, a la que se le ha añadido la **enmienda** anteriormente transcrita presentada por los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D. Sergio García Rodríguez y por el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular D. Cristóbal Lapuerta Salinas

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** ausentes los Sres. García González, García Cosío y Viesca Alvarez:

1).- Que el equipo de gobierno actual, de forma inmediata, con cargo a la partida presupuestaria existente, si es insuficiente la complementen mediante el oportuno



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

suplemento de crédito y continúe la señalización de los pueblos y barrios del Concejo de Siero comenzada por el anterior Gobierno Municipal de FORO.

2).- Que dicha señalización se complete con indicadores claros y precisos en todos y cada uno de los pueblos y barrios contando con los Alcaldes de Barrio y vecinos de los Barrios de cada parroquia.

3).- Que una vez señalizados se editen en papel, se publiquen y se entreguen a los Centros de Salud, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, ambulancias de nuestro Concejo etc.

4).- En las zonas urbanas, se inste a las comunidades de vecinos desde la Concejalía de Urbanismo a colocar el numero de la finca, (casa/edificio) en un lugar y con un tamaño que lo haga perfectamente visible para el trabajador de los servicios de emergencia, médicos o policiales, sin tener que descender del vehículo para verificarlo, de forma que se produzca la llegada lo mas rápido posible al domicilio en cuestión.

5).- Instar al equipo de gobierno a realizar los trámites necesarios para la “Realización de un desarrollo de rutas auto guiadas por sistema GPS”, y que se estudie la reserva de una partida para ello a cargo de los próximos presupuestos del 2017.

6).- Aprovechar los próximos planes de empleo para realizar, a partir de los datos obtenidos, una geolocalización de cada una de las viviendas habitadas en zona rural.

7).- Los datos obtenidos de sus coordenadas GPS se entregarán a los servicios de emergencia que operan en el Concejo, y por carta a los habitantes de las zonas rurales del concejo, de forma que puedan dar su posición exacta por teléfono a quien la demanda y así facilitar su rápida localización.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente, no voy a repetirla, solamente los acuerdos que proponemos que los mantenemos y anuncio que aceptamos la enmienda refundida. Por esa parte la aceptamos plenamente porque es enriquecedora, la complementa y puede ser muy útil. Eso no quita para que pongamos señales porque el GPS no lo tiene todo el mundo y no saben llegar las ambulancias a los sitios. Entonces la petición es la siguiente, la propuesta de acuerdos, que el equipo de gobierno actual de forma inmediata con cargo a la partida presupuestaria existente y si es insuficiente, la complementa mediante el oportuno suplemento de crédito y continúe la señalización de los pueblos y barrios del



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

concejo comenzado por el anterior gobierno municipal de FORO. Que dicha señalización se complete con indicadores claros y precisos en todos y cada uno de los pueblos y barrios contando con los Alcaldes de Barrio y vecinos de los barrios de cada parroquia. Que una vez señalizados se editen en papel, se publiciten y se entreguen a los Centros de Salud, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, ambulancias de nuestro concejo, etc. Agradecer el apoyo que no dudo que va a tener.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Acordamos el portavoz de Ciudadanos y yo mismo que iba a defender la enmienda yo. En este caso como bien dijo ya el portavoz del PINSI lo que estamos haciendo es complementar una moción que nos parece que es adecuada y que es necesaria y oportuna, es decir, por una parte está lo que él plantea que sería las señales tradicionales de toda la vida que son necesarias y que es necesario para que la gente pueda guiarse y por otra parte lo que estamos planteando tanto Ciudadanos como el Partido Popular es implementar nuevas tecnologías para conseguir que esa moción se vea enriquecida. Entonces dentro de todo esto, en las conversaciones que en este caso yo mismo tuve con varios servicios de emergencia distintos, ambulancias, policía, etc.. Ellos me estuvieron comentando que había dos problemáticas totalmente distintas, uno era en las zonas urbanas y otro que era en las zonas rurales. En las zonas urbanas, de repente tenemos nosotros una emergencia y esa emergencia aparece no siempre cuando queremos, a las once de la mañana de un miércoles o de un jueves sino a las tres de la mañana cuando no hay nadie. Entonces ellos van buscando una dirección, conocen la calle pero son incapaces de ver el número, ¿por qué? Porque esos números a veces son pequeños o no existen o están dentro.

Entonces la primera parte de lo que sería esta enmienda sería que en las zonas urbanas se inste a las comunidades de vecinos desde la concejalía de Urbanismo a colocar el número de la finca, casa o edificio en un lugar y con un tamaño que lo haga perfectamente visible para el trabajador de los servicios de emergencia médicos o policiales sin tener que descender del vehículo para verificarlo de forma que se produzca la llegada lo más rápido posible al domicilio en cuestión. Creo que se explica por sí mismo ya. La segunda parte que tiene que ver, es donde empezamos con ese refundido que hicimos tanto Ciudadanos como Partido Popular, lo que se busca es utilizar los servicios del GPS.

Entonces, sería un poco una complementariedad una de otra. Por nuestra parte lo que queríamos es que se aprovecharan los próximos planes de empleo, punto número tres, para, con los datos que vayamos obteniendo del GPS, geolocalizar cada una de las viviendas habitadas en la zona rural. Lógicamente para que esos datos tengan alguna utilidad se tienen que utilizar la parte de la enmienda que dice Ciudadanos, es decir, que aparezca un desarrollo de rutas auto guiadas por sistema GPS. Traducido, nosotros, muchos estamos acostumbrados a utilizar el “TomTom”, o a utilizar el Google Maps o cualquier de estos. Pero claro, eso es en las rutas que con conocidas pero no en las pequeñas caleyas que tenemos en los pueblos. Entonces necesitamos que estas rutas estén bien documentadas y bien hechas. Y luego el punto cuatro, es el que supongo que puede crear más, en este momento más controversia. Los datos obtenidos en las coordenadas GPS se entregarán a los servicios de emergencia que operan en el concejo y por carta a los habitantes rurales del concejo de forma que puedan dar su posición exacta por teléfono a quien la demande y así facilitar su rápida localización. La idea de todo es que exista una base de datos para los servicios de emergencia de tal forma que puedan



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

acceder en un momento determinado a un sitio y por otra parte, que esos datos que tenemos nosotros de GPS se les envíen a los vecinos por carta. Cuando estamos hablando de estos vecinos por carta estamos pensando generalmente en personas mayores, en personas que viven solas. Para que esos datos puedan tenerlos en una carta clara y explícita que le diga, en caso de urgencia, déle usted a los servicios de emergencia estos números. Y esos números que no tienen por qué entender qué es, lo único que tienen que hacer es leerlos, esos números van a ser el punto exacto de localización que será el que utilizará la Guardia Civil, el que utilizarán los servicios de ambulancia para llegar allí en cinco minutos y no que ocurran casos como el que desgraciadamente fue el inicio de la moción que decía el portavoz del PINSI, eso es lo que básicamente queremos. Gracias.”

Intervención del Alcalde en funciones: Sr. Rodríguez Morán:

“Abrimos un turno de intervenciones.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sra. González González:

“Estamos de acuerdo con la moción, y además la hemos apoyado en la comisión correspondiente porque es una antigua demanda de nuestro grupo y no solamente por las cuestiones de salud de las que se hablaban sino también por la operatividad que se hablaba en la moción, sino también por la operatividad diaria y la mejora de la vida cotidiana, bomberos, repartidores, correos y los propios vecinos. Cada vez que un familiar, por cierto, o un amigo tiene que ir a visitarlos tiene que cogerlos en la Iglesia o en el bar porque no son capaces de llegar a las casas. Porque veíamos esta necesidad ya la llevábamos en el programa y con respecto a las enmiendas estamos de acuerdo con que se incorpore todo tipo de nuevas tecnologías que faciliten la vida del ciudadano, no vamos a entrar a valorar si estas propuestas son las más adecuadas porque desconocemos en profundidad este tema, por tanto, en principio eso lo vamos apoyar y como recordatorio en el segundo punto de la moción debemos recordar que las señalizaciones deben respetar la toponimia actual y con respecto al último punto, el del papel, no nos gusta mucho, entonces preferiríamos que fuera a través de la página web o en el caso de que la gente no tuviera internet en un punto físico del Ayuntamiento, que se pudiera hacer esa difusión, contando con los alcaldes pedáneos y las asociaciones pero si en el caso de que no pudiera ser contemplado, al menos aprovechar la carta de la contribución, por ejemplo, tiene que llegar a toda la zona rural. Vamos apoyarla evidentemente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Simplemente, es para reiterar el posicionamiento del partido, vamos a votar a favor de la moción y como no podía ser de otra manera de la enmienda. Pero sí estamos de acuerdo en la propuesta que realiza el Portavoz del Pinsi, en la necesidad ya acarreada de hace tiempo, de conseguir que se puedan poner estas señalizaciones en las parroquias del concejo, pero bueno para hacer un poco una exposición de la parte de la enmienda que proponíamos en un principio sobre la posibilidad de la contratación de un servicio de realización de rutas autoguiadas, pues como bien explicaba el Portavoz adjunto del PP, Cristóbal, entendemos que el Ayuntamiento en este plan tiene que ser también



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

vanguardista, por decirlo, ponerse a la cabeza de estas técnicas o de las nuevas tecnologías en este aspecto, que creo que facilitarían mucho para los servicios de emergencia, que se hiciera un plano actualizado por geo localización, por sistema GPS, lo que es el concejo y a partir de ahí pues bueno, facilitar en la medida de lo posible que estos hechos que relata el PINSI en su moción pues minimizarlo lo más posible o sería lo prioritario que no sucediera.

Por lo tanto, entendemos que si el Ayuntamiento tiene este estudio lo puede poner a disposición de lo servicios de emergencia y, a partir de ahí, éstos pues simplemente con un “TomTom”, GPS, o lo que sea, ir a estas parroquias y encontrar las casas de los vecinos que puedan estar afectados. También entendemos que tiene que ser una localización exacta puesto que muchos de los caminos que se puede encontrar la localización por GPS, nos hablan de carreteras y de rutas habituales pero no son las más propicias para acceder a muchas casas, esa opción o esta propuesta la presentó en comisión el Portavoz de Somos y la entendemos perfectamente, por lo que entendemos que cuando se realice este proyecto, si sale adelante, se tenga en consideración y se hable, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, con los Alcaldes de Barrio para que facilite en la medida posible que una ambulancia pueda acceder, que un servicio de emergencia de bomberos pueda también acceder y ya no solo quedarnos en lo que son servicios de emergencia.

Con esto ya finalizo, no solo quedarnos con los servicios de emergencia, también se puede utilizar añadido y complementario a lo que pueden ser rutas para el turismo, bien valorar y fomentar el paso del Camino de Santiago por el Concejo y detallarlo todo lo que queramos en esta ruta auto guiada y creo que así abarcamos varios campos y no solo nos concretamos en un apartado que sería lo de emergencia, que insisto sería lo prioritario.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:

“Vamos a votar a favor también porque paeznos que si se lleva adelante va a ser muy beneficioso pal conceyu. Votamos a favor aunque venga sin el informe económicu que tanto nos pide el PINSI a los demás, en les nuestres mociones y recordando también, como María, que se respete la toponimia oficial.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Rodríguez Vigil:

“El otro día me decía un amigo que en el Congreso de los Diputados es donde más mentiras se dicen por minuto y a veces aquí en el Ayuntamiento debemos de batir los records porque hay algunos que dicen que cuando se presenta una moción como esta, que es una iniciativa que llevan desde mucho tiempo atrás luchando por ella, los vecinos de parroquias cuando yo puse en marcha la primera fase, que era la colocación de los mapas, me decían que llevaban más de 15 y 20 años solicitando este servicio, o sea, una señalización adecuada y algunos de los que lo dicen hace 15 años estaban en un tripartito gobernando el Ayuntamiento de Siero, que pena que de aquella no hubieran tenido la luz suficiente para poner en marcha las cosas que hoy llevan en los programas políticos, pero bien, vamos a centrarnos en lo que es la moción, 31 de octubre de 2011, diario El Comercio, el gobierno de Siero va a poner en marcha un plan integral para señalizar la zona rural del Concejo, la primera fase contará con la colocación de unos mapas en cada parroquia, en las principales vías rurales, la segunda fase consistirá en señalizar todos los pueblos del Concejo, los barrios y sus caminos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

y el plan se culminará con la elaboración de unas guías con mapas de todas las parroquias de Siero, la numeración de las viviendas y la búsqueda de algún sistema informático para localizar cualquier punto del municipio, estas eran las tres fases en las que estaba hecho el plan de señalización de la zona rural por parte de nuestro gobierno. La idea era haber terminado esas tres fases en los tres años de gobierno que estuvimos, pero solo la primera para llegar a un acuerdo con los Alcaldes de Barrio, presidentes de asociaciones y también particulares, para llegar a un acuerdo en la limitación de los mapas fue un trabajo que no se lo deseo a nadie, si no se lo pueden preguntar ustedes a un funcionario, a Joaquín, que está en Planeamiento y que estuvo a mi lado para este trabajo y sabe bien lo que sufrimos todos para llegar a un acuerdo y poder hacer algunos mapas y eso diciéndoles que el fin principal no era la limitación del concejo sino el que hubiese un sistema para localizar las viviendas en cualquier momento de urgencia que pudiera suceder. Por lo tanto, dicho esto, nosotros por supuesto vamos a seguir votando a favor de que se siga con ese trabajo.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Por supuesto que estamos de acuerdo con la moción y con la enmienda, pero bueno, más que estar a favor o en contra el problema ahora es en cómo lo hacemos, aquí se dice hay que hacer, hay que hacer, y creo que no se si habrá alguien en el mundo que esté en contra de esta moción, el problema es cómo hacerlo, nosotros desde que cogemos el equipo de gobierno el Ayuntamiento ya tuve reuniones con estadística y lo que se nos comentó es que el modelo más sencillo, no más sencillo sino más eficaz para desarrollar lo que se viene exponiendo en esta moción, es el implantar el sistema métrico en la zona rural y que ya se ha iniciado, ya se hizo en la parroquia de Viella estando el concejal de Foro, Miranda, en la asociación de vecinos y ya desde principio de año ya estamos trabajando con este proyecto que tiene una dotación presupuestaria de 38.000 euros que Mirando y yo, yo le he pedido colaboración y la verdad que me está ayudando en este proyecto a mí, a Estadística y a alguno de los técnicos que comentaba Valeriano para intentar crear un protocolo y tratar de avanzar en este asunto pero bueno es un tema que es complicado de llevar a cabo. En ayuntamientos como Gijón que tiene menos zona rural que Siero trabajan más de diez personas solo para ese proyecto y llevan muchos años haciéndolo y no lo han acabado.

Entonces por eso digo que el cómo es una cosa más complicada de llevar a cabo, ahora mismo ya se han hecho trabajos en Traspando, en Meres, también lo solicitó el Alcalde de Barrio de Bobes y el objetivo es ese, crear un sistema métrico en el cual lo primero que hay que hacer es nominar los caminos, si no cómo le dices a un GPS dónde vas si no tiene nombre el camino, es lo complicado, entonces sí que se ha pedido a los Alcaldes de Barrio que se han interesado en este asunto y que una vez que tengamos hecho un protocolo lo trasladaremos a todos los alcaldes de barrio, para que primero haya que dar un nombre a los caminos, después a través de esos caminos o del origen del camino se va dando una numeración desde el punto de origen a cada vivienda para que sea sencillo, o sea posible encontrar dónde está la casa, y luego hay que hacer un trámite administrativo de hacer los cambios en el Instituto Nacional de Estadística el poder hacer una geolocalización y es una cosa que es complicada, no es llegar contratar una empresa y que te localice todas las casas del municipio, es un tema que es más complejo que todo eso, que se está trabajando, que hay una partida presupuestaria que se está ya desde el principio del mandato.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

La primera petición de los técnicos de Estadística que les parecía que era el mejor modelo que había ahora mismo para solucionar este problema, y luego además también a través de Miranda, al que le agradezco muchísimo por su labor que había hecho como presidente de la Asociación de Vecinos La Nozana y que nos está guiando un poco hacia donde podemos llevar este proyecto adelante.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Si hay unanimidad lo agradeceré infinito, pero estoy obligado a responder porque me llamaron mentiroso y eso yo no lo acepto a nadie, a mí, mentiroso, no.

En el año catapúm chin chin 99/2003 era el quinto de una lista que sacamos ocho concejales y no era ni portavoz al principio, ni teniente de alcalde, era solamente el Concejale de Hacienda. Entonces no podía hacer esto y tampoco fue una demanda que se me planteara en ese momento, en cambio hoy que presido un partido soy concejal de ese partido y estoy aquí sentado pues lo hago porque la demanda es manifiesta, tanto es así que costó la vida a una persona y pudo haber costado alguna más. Y de seguro que, si seguimos sin hacer nada costará más.

Luego, en cuanto a Alberto ¿Cómo lo hacemos? Yo creo que poniendo señales, lo primero, después todo lo otro de acuerdo, pero pongamos señales que digan por dónde se va para Valdesoto, y por aquí se va para La Carrera, y es cambiar algunas señales y ponerlas. Y en la partida hay 38.000 euros para eso, no se gastó un céntimo a día de hoy ¿Qué se está haciendo? ¿Qué es, por Andecha? Entonces hagamos lo principal hagámoslo, y si esa partida no se está utilizando se puede invertir en esta, se hace una modificación y se ponen señales, que es lo primero que nos piden los vecinos. Y además, si no recuerdo mal y Foro me lo podrá corroborar, creo que quedaron unos 20.000 euros de lo que ellos empezaron haciendo, que yo no digo que no se siga haciendo pero que no sirve para hacer eso. Entonces, las señales lo primero y ya no tengo más que decir.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. González González:

“Muy breve, pero por alusiones igual que Camino, el Concejal portavoz de Foro, hoy lo deja claro, era un tripartito. Ustedes vivieron y viven un gobierno en minoría y no se puede hacer todo lo que se pretenden. Nosotros no llevamos concretamente además esto que es Estadística y Hacienda, así que a pesar de todo sí que se pusieron, yo recuerdo señales de aquella, además en bilingüe, en diversas parroquias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Un poco por matizar las palabras de Juan, que yo creo que a veces habla con poco rigor. En primer lugar no hay ninguna partida específica para lo que está pidiendo, hay una partida la implantación del sistema métrico en los presupuestos del 2016, y no es lo que estás pidiendo. No se cambia tan fácil las cosas. En segundo lugar, hay un pliego de señalización, que es el que debería de utilizarse para esto que estás pidiendo, entonces César que está trabajando con los diferentes Alcaldes



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

de Barrio va subsanando esas necesidades, pero lo que estás pidiendo es muy complicado, porque a La Carrera se puede entrar por muchos sitios ¿Y hay que poner señales? No es tan sencillo el poner señales y llenar de señales las carreteras e indicar cada casa, es lo que estamos hablando. Por supuesto que estamos a favor de lo que pides, pero el cómo, en primer lugar esa partida de 20.000 euros que dices y la partida que hay es para implantación de este sistema. Y como es complejo, por eso no se ha sacado el pliego porque hay que saber quién nos hace el pliego, cómo lo hace y es una cosa que no es tan sencilla y se está trabajando en ese sentido.”

En este momento, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos y antes del comienzo del siguiente punto del orden del día, abandona la sesión el Concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS-SIERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Dña. Ana María Ballester Andreu, de fecha 6 de septiembre de 2016, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 20 de septiembre de 2016,

“Ana María Ballester Andreu, edil del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento aprobó recientemente la Ordenanza de Defensa, Protección y Tenencia de Animales de Compañía y Domésticos, por lo que es nuestra obligación desarrollar las herramientas que permitan poner en práctica estas normas que mejoren la convivencia, se persiga el bienestar de los animales y se luche contra el maltrato.

Una de las cuestiones que resulta insuficiente en la persecución de estos objetivos, es la falta en el Concejo de Siero en un Centro de Protección de Animales. El informe facilitado por el técnico competente haciendo balance de los seis primeros meses del servicio, indica con toda claridad que hay un grave problema de hacinamiento que de no solucionarse podría derivar en el inicio de sacrificio de los perros.

Además, el artículo 15.1 y 15.2 de la mencionada ordenan dice que “el Ayuntamiento dispondrá de un centro de depósito de animales para recoger y mantener los perros y los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

gatos (...), “se les facilitada alojamiento, alimentación, cuidados y los tratamientos higiénico-sanitarios que la normativa establezca” y “Evitar la reproducción incontrolada procediendo a la esterilización de las hembras que ingresen en el albergue (...)”. Por ello resulta evidente que se debe crear una gatera donde los gatos que se alojen en el centro puedan separarse en caso de cuarentenas, machos y hembras no esterilizados y en caso de gatos positivos en inmunodeficiencia o leucemia felina, así como disponer de un espacio de esparcimiento en semi-libertad, esto es, en el exterior en un lugar acotado y seguro donde no haya riesgo de escape.

Otras de las obligaciones de este Ayuntamiento es poner todos los medios necesarios para realizar campañas de información, sensibilización y adopción, de manera que se reduzca la compra de animales, el abandono y aumenten las adopciones, evitando de esa manera el hacinamiento en el centro de depósito actual y su consiguiente coste para las arcas municipales.

Así mismo, es absolutamente necesario mejorar la vida de los gatos callejeros, apoyando a las personas y asociaciones que cuidan de ellos, controlando su población de manera efectiva y ética, poniendo en marcha un proyecto de control CES. Con este sistema, además, mejora la salubridad, la convivencia y el estado de nuestros pueblos,

La sociedad reclama cada vez mas el respeto de los derechos de los animales y su protección, y como Ayuntamiento debemos estar a la altura.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- **Construcción de un Centro de Protección de Animales** que no solo haga el papel de depósito sino que sean un centro de recuperación y, al mismo tiempo, dotarlo de un aula didáctica donde los niños y niñas puedan conocer a los animales y aprendan a cuidarlos y respetarlos. Dotar el proyecto de construcción de la correspondiente partida presupuestaria en los presupuestos de 2017.

2.- **Celebrar dos jornadas de adopción al año**, en Lugones y La Pola, en las que participe el comercio local del sector de los productos y servicios para mascotas.

3.- **Desarrollar un plan de actuación CES**, (Captura, Esterilización y Suelta) que comience en 2017 para el control de la población de las colonias felinas.”

A continuación, se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda al texto de su propia moción, presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Dña. Ana María Ballester Andreu, con fecha 28 de septiembre de 2016:

“Ana Ballester Andreu, edil del grupo municipal SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

ENMIENDA

Al punto nº 1 de los Acuerdos de la Moción presentada por este mismo grupo ***“Moción para la construcción de un centro de protección de animales”***.

Proponemos la modificación de la redacción quedando redactada finalmente de la siguiente forma:

1. Realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un Centro de Protección de Animales en cuyo desarrollo participen todos los grupos municipales. Este centro no debe concebirse como un mero depósito sino como un centro de recuperación y, al mismo tiempo, dotarlo de un aula didáctica donde los niños y niñas puedan conocer a los animales y aprendan a cuidarlos y respetarlos. Dotar el proyecto de la correspondiente partida presupuestaria en los presupuestos de 2017”.

Posteriormente se da cuenta al Pleno Municipal, de la siguiente enmienda al texto de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, con fecha 28 de septiembre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Somos-Siero ha presentado para su discusión y debate en el Pleno Ordinario del mes de septiembre, una Moción en relación con la construcción de un centro de protección de animales, y al amparo de lo dispuesto en la normativa citada- art. 97.5 del ROF, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, eleva a este Pleno para su debate y votación la siguiente ENMIENDA DE ADICION

EXPOSICION DE MOTIVOS

El objeto de la presente enmienda de adición es, ahondando en la Moción presentada por el grupo municipal SOMOS SIERO, sentar las bases iniciales para adquirir un compromiso efectivo por el Pleno municipal, para la construcción de un Centro de recogida y recuperación de animales abandonados, que ante el desconcertante informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica del S. y M.A., entendemos se hace absolutamente indispensable y necesario para cumplir en condiciones aceptables la obligación del Ayuntamiento que establece la Ordenanza de Defensa, Protección y Tenencia de Animales de Compañía y Domésticos, en su art. 15.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Según el indicado informe las condiciones insuficientes del centro que actualmente presta en servicio, conduce a pensar que:

1.- La capacidad con la que cuenta el centro actual es ínfima si se tiene en cuenta las necesidades del concejo, en virtud de número de animales recogidos anualmente que supera en más del doble la misma.

2.- La capacidad reconocida oscila entre 40 y 60, dependiendo de si pueden compartir jaula o no varios animales, lo que no debe ser muy habitual en función del elevado número de perros potencialmente peligrosos –PPP- que se encuentran en el mismo.

3. De las cifras aportadas se deduce que han desaparecido 36 perros, de los que no es explicar si se han fugado o han fallecido, y en este último caso, no existe informe veterinario que explique la causa de su fallecimiento, enfermedad o agresión de otros perros. Se desconoce quién es el veterinario o veterinarios adscritos al centro.

4.- Tampoco existen suficientes jaulas de cuarentena, lo que va en perjuicio de la sanidad de los animales, al ser más que probable el contagio.

5.- No se explica la capacidad de las instalaciones felinas.

6.- Tampoco se entiende por qué se ha recogido un corzo, lo que resulta ilegal por ser fauna salvaje.

No podemos admitir este tratamiento que se presta por el propio Ayuntamiento a los animales abandonados, mientras se establecen de forma rigurosa a los particulares unas obligaciones mucho más exigentes.

El Ayuntamiento de Siero siempre ha mirado para otro lado, obviando que las necesidades de un concejo tan extenso que además ocupa la cuarta posición demográfica de Asturias, no puede seguir derivando sus obligaciones a empresas privadas que hacen lo que pueden con escasos medios, o al menos medios insuficientes para el volumen de abandonos que anualmente se producen en el concejo. Por lo que se hace necesario enfrentarnos de una vez este problema, adoptando urgentemente cuantas medidas necesarias se requieran.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que bajo el asesoramiento de las asociaciones protectoras de animales existentes en el municipio o en el resto de Asturias, y tras la visita de otros Centros o albergues municipales del entorno, se establezcan las condiciones que debe reunir este centro, en cuanto capacidad y diseño (jaulas necesarias, equipación, zona administrativa, zona veterinaria, zona felina, etc...) a fin de proceder a la redacción del correspondiente proyecto.

2. Que se realicen los trámites necesarios para proceder a la concesión del servicio a entidades o empresas especializadas en el sector.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

En esta enmienda el Sr. García Rodríguez indicó que en el segundo punto de la parte dispositiva de la moción, debía incluirse también la expresión “a entidades” no incluida en la primera redacción, con lo que este apartado quedó redactado de la siguiente manera: “Que se realicen los trámites necesarios para proceder a la concesión del servicio a entidades o empresas especializadas en el sector”.

Finalmente se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda conjunta al texto de la moción, presentada por Dña. Noelia Macías Mariano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias y Dña. Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 29 de septiembre de 2016:

“Dña. Noelia Macías Mariano en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, en calidad de Portavoz del Grupo Popular y D. Eduardo Martínez Llosa, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación de los mismos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A los puntos 1 y 2 de los acuerdos recogidos en la Moción presentada por el Grupo Municipal Somos-Siero referente a la Construcción de un Centro de Protección de Animales.

Estando de acuerdo en la exposición de motivos, entendemos que los acuerdos deberían quedar de la siguiente manera:

1.- Realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un Centro de Protección de Animales Mancomunado, en cuyo desarrollo participen todos los grupos municipales, teniendo en cuenta las propuestas de los Concejales limítrofes y la Federación Asturiana de Concejales. Entendiendo que el Centro no se conciba como un mero depósito sino como un centro de recuperación y al mismo tiempo, dotarlo de un aula didáctica donde niñas y niños puedan conocer a los animales y aprendan a cuidarlos y respetarlos.

2.- Celebrar varias jornadas de adopción al año en el Concejo, en las que participe el comercio local del sector de los productos y servicios para mascotas.”

Abierta deliberación, se produjeron las siguientes intervenciones...

Terminado el debate del asunto, **se sometió en primer lugar a votación la primera enmienda** presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Dña. Ana María Ballester Andreu,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

votan a favor de esta enmienda las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cinco votos a favor** de Somos-Siero y de IU-IX), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Rodríguez y Polledo Enríquez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas y Seoane Medina (total **trece votos en contra** del PSOE, FORO y PP), se abstienen los Sres. García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **tres abstenciones** de la PVF, C's y PINSI), ausentes los Sres. García González, Rodríguez Vigil, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, ausentes los Sres. García González, Rodríguez Vigil, García Cosío y Viesca Alvarez, **rechazar la enmienda** presentada por la Concejala del Grupo municipal de Somos Siero, anteriormente transcrita.

Posteriormente se somete a votación la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez:

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, C's y PINSI), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), no hubo votos en contra, ausentes los Sres. García González, Rodríguez Vigil, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la enmienda** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, anteriormente transcrita.

Posteriormente se somete a votación la enmienda conjunta presentada por los Portavoces del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Foro Asturias y del Grupo Municipal del Partido Popular:

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Rodríguez y Camino Fernández (total **quince votos a favor** del PSOE, FORO, PP, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cinco votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF), ausentes los Sres. García González, Rodríguez Vigil, García Cosío y Viesca Alvarez.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la enmienda** conjunta presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Noelia Macías Mariano, por el Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias D. Eduardo Martínez Llosa, y por la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, anteriormente transcrita.

Finalmente se somete a votación la moción, una vez incorporada a la misma todas las enmiendas anteriormente aprobadas.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Rodríguez y Camino Fernández (total **quince votos a favor** del PSOE, FORO, PP, C's y PINSI), **no hay votos en contra** y se abstienen las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y García de Castro (total **seis abstenciones** de Somos-Siero, IU-IX y PVF), ausentes los Sres. García González, Rodríguez Vigil, García Cosío y Viesca Alvarez.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1).- **Desarrollar un plan de actuación CES**, (Captura, Esterilización y Suelta) que comience en 2017 para el control de la población de las colonias felinas."

2).- Que bajo el asesoramiento de las asociaciones protectoras de animales existentes en el municipio o en el resto de Asturias, y tras la visita de otros Centros o albergues municipales del entorno, se establezcan las condiciones que debe reunir este centro, en cuanto capacidad y diseño (jaulas necesarias, equipación, zona administrativa, zona veterinaria, zona felina, etc...) a fin de proceder a la redacción del correspondiente proyecto.

3). Que se realicen los trámites necesarios para proceder a la concesión del servicio a entidades o empresas especializadas en el sector."

4).- Realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un Centro de Protección de Animales Mancomunado, en cuyo desarrollo participen todos los grupos municipales, teniendo en cuenta las propuestas de los Concejos limítrofes y la Federación Asturiana de Concejos. Entendiendo que el Centro no se conciba como un mero depósito sino como un centro de recuperación y al mismo tiempo, dotarlo de un aula didáctica donde niñas y niños puedan conocer a los animales y aprendan a cuidarlos y respetarlos.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

5).- Celebrar varias jornadas de adopción al año en el Concejo, en las que participe el comercio local del sector de los productos y servicios para mascotas.”

Siendo las doce horas y antes del debate de este asunto, el Sr. Alcalde en funciones concede la palabra a Dña. Marisela González, portavoz de la Asociación Espertar Animal de Siero, tal como había solicitado esta asociación y conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Intervención de Dña. Marisela González, en representación de la Asociación Espertar Animal de Siero:

“Lo primero de todo buenos días a todos y muchas gracias por dejarnos intervenir.

Mi nombre como viene dicho es Marisela González y me presento en este Pleno en representación a la Asociación Protectora Espertar Animal de Siero. Voy a intentar ser muy breve.

Para poneros en antecedentes a todo aquel que no conozca la asociación y su labor haremos una pequeña presentación. Somos una asociación sin ánimo de lucro creada en Siero en el 2015. El contexto en el que fue constituida nos parece importante para el tema que venimos a tratar en esta cámara este día.

Durante un tiempo determinado el servicio de recogida de animales errantes en este Concejo quedó desierto debido al cese de la empresa encargada de ello. Ante esta situación y los años en los que esta empresa fue objeto de críticas y dudas sobre su proceder. Ante el abandono de animales, nos vimos en la obligación moral de actuar como ciudadanos ante lo que creemos es un déficit en la calidad del servicio y una falta de empatía de las administraciones ante la situación de abandono y maltrato que cada día vemos hacia los animales.

Tras un año de actividad podemos asegurar que el servicio contratado es ineficaz e insuficiente. El centro está al borde del hacinamiento y la recogida en muchos casos es ineficaz, aunque en el último año ha habido mejoras considerables, no son suficientes. Constatamos además que tras la creación de nuestra asociación muchos ciudadanos declinan hacer uso de dicho servicio reclamando a nuestra protectora la actuación ante un abandono.

Venimos por tanto a exponer hoy lo necesario y obligado de la construcción y creación de un centro de recogida de animales errantes municipal, cuya gestión esté enfocada en la recuperación de estos animales, pero también a la prevención y educación sobre el maltrato y el abandono. Creemos que es posible crear un centro de referencia en nuestro Concejo con la colaboración de asociaciones protectoras y administraciones, haciéndose eco de una conciencia creciente en nuestra sociedad. Para dar apoyo a esta solicitud les presentamos diversos argumentos que esperamos sean escuchados y atendidos y tenidos en cuenta. La creación de un albergue municipal tiene varios argumentos de peso que sostiene su construcción. En el aspecto legal según el BOPA todo Concejo cuya población supere los 50.000 habitantes ha de poseer un servicio de recogida de animales errantes. Algunos de ustedes nos dirán que eso ya está cubierto. Como hemos dicho antes el servicio es insuficiente a todas luces, informes técnicos así lo corroboran.

Es inadmisibles el sacrificio por falta de espacio, es inadmisibles 50 jaulas para un concejo tan grande, donde además la tasa de abandono es de las más altas del Principado. Es inadmisibles que sea



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

sobre las asociaciones proyectoras sobre las que caiga el peso de intentar sacar animales cuando ya están al borde del hacinamiento, siendo el argumento que si no habrá que sacrificar. Esta es una señal de que algo no se está haciendo bien.

En el tema económico creemos que una empresa privada jamás velará por el bienestar de los animales, sino por el beneficio propio, teniendo esto una repercusión inmediata en la atención y en el servicio. La gestión de un albergue municipal debería recaer sobre una entidad sin ánimo de lucro, cuya actividad esté regulada por la institución pertinente. Si esta entidad además favorece las adopciones, acogidas, difusiones y salidas de los animales, la presión económica disminuye. Las asociaciones protectoras cobran una tasa de adopción en concepto de mantenimiento del animal, las vacunas, las desparasitaciones y un chip reglamentario. Esta tasa de adopción favorece la recuperación de parte del dinero que se invierte en cada caso. Además tienen una base social de voluntariado y apoyo económico por parte de socios y donaciones que en el caso de una empresa privada no existe. Creemos que esta medida es oportuna en cuanto a economía estamos hablando, pero además sumando la garantía sanitaria de entregar un animal en perfectas condiciones. Actualmente el animal adoptado se entrega sin ningún tipo de cuota.

Una de las respuestas que hemos recibido ha sido que el coste del albergue municipal saldría del dinero de los contribuyentes. Ante esta respuesta nos surge una pregunta ¿El dinero con el que se gestiona el servicio actualmente sale de otro sitio que no sea de los contribuyentes? ¿Ese dinero está bien invertido en tanto en cuanto, aunque nos repitamos, el servicio no se lleve a cabo con eficacia? ¿Una empresa privada velará por que el dinero de los contribuyentes se destine a una recogida, depósito y mantenimiento adecuado de los animales? Finalidad que muchos de estos contribuyentes esperan de este ayuntamiento.

Preguntamos a esas personas que defienden que una empresa privada sale más barata, si no saldrá más barata porque al fin y al cabo lo que se está buscando es el sacrificio indiscriminado por causas económicas y nunca por causas veterinarias o sanitarias. Si este, va a ser el devenir de este concejo en cuanto al tema de recogida y protección, tengan en cuenta ustedes que se encontrarán una férrea oposición por nuestra parte y por gran parte de la ciudadanía con la que hablamos todos los días, que se están moviendo, que se están concienciando y que tarde o temprano alzarán la voz porque su dinero sea gestionado en esta materia. Tema ético-moral, es evidente a estas alturas que la sensibilización con el maltrato animal está viviendo un auge en nuestro país, felizmente. En nuestro país en los últimos años acercándonos a la tendencia europea que nos invita a reflexionar sobre el trato que reciben por nuestra parte fauna y flora y medio ambiente en general. Por eso que creemos que las instituciones tienen siempre que ir de la mano de lo que la sociedad se mueve, de lo que la sociedad reclama. A simple vista en medios de comunicación, en redes sociales y plataformas digitales, pueden darse cuenta de que este movimiento es imparable, y la sociedad está recapacitando.

A diario vemos en las noticias en las que las instituciones de distintas partes del país toman cartas en el asunto de bienestar animal, que escuchan lo que la calle grita, ya que no se tolera el maltrato y no se tolera el abandono. Es por eso que aspiramos a que Siero sea un referente, que se encuentre a la vanguardia asturiana en esta materia, que innove, que colabore y que avance. Somos muchos los que queremos colaborar y hacer este concejo lo que lleva años evitando siendo un tema tabú del que nadie se ha ocupado. Es la oportunidad de gestionar y avanzar, estamos trabajando a pie de calle, movilizamos conciencias en nuestro concejo.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Qué mejor manera que el Ayuntamiento de Siero pase a defender servicios de dudoso proceder en la recogida de animales, a apoyar a asociaciones e instituciones que trabajan día a día por el bienestar y la promoción del cuidado de los animales. Por último queremos dejar el tema político pero si alguno de estos argumentos no les ha sido suficiente, iremos por tanto, lo que hemos dejado para último lugar. Es evidente que alguno de los partidos que hoy forman parte de esta Cámara, incluyeron en su programa electoral la creación de un albergue de animales.

Es evidente entonces que esa conciencia a pie de calle ha sido captada por los aquí presentes haciendo uso político de ello. Creemos que un partido político, sea de la índole que sea, podrá generar confianza y ganar rédito político si los puntos que se presentan para ser elegidos son llevados a cabo. Repetimos, que parte de la ciudadanía reclama este proyecto y que esa parte de la ciudadanía tiene voz y voto. Podríamos extendernos más pero creemos que el mensaje queda claro y que pocas palabras bastan para expresar lo necesario que esta Cámara se plantee por fin, y de una manera seria y responsable la construcción y gestión de un centro adecuado a las necesidades que cada día se plantean. Espertar animal de Siero en su corta vida ha mantenido siempre un talante colaborador con este Ayuntamiento y así seguirá, por supuesto, y creemos que sólo trabajando juntos conseguiremos hacer de Siero un referente de protección animal. Es por eso que pedimos en este Pleno, que estas palabras sean escuchadas. Que ningún animal en este concejo sea sacrificado por causas que nada tengan que ver con su salud y bienestar. Que los índices de abandono y maltrato disminuyan, que eduquemos en el respeto y conocimiento del medio natural y de los animales. Creemos que es posible. Otros modelos existentes nos podrán guiar en esta tarea. Solo pedimos a este Pleno que se haga eco de esta petición, que la valore y que sea tenida en cuenta. Sería una pena y un error habiendo asociaciones de ciudadanos dispuestos a trabajar, que este Ayuntamiento perdiese la oportunidad de dar un paso adelante. Creemos en este Ayuntamiento y que juntos podemos hacer grandes cosas y muchísimas gracias a todos.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Gracias por la intervención y por la colaboración que nos consta que estáis haciendo con nosotros.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una moción presentada por Somos, suscrita por la Sra. Ballester que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructura, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia del día 21 de septiembre. Esta moción fue dictaminada por dos votos a favor de Somos y doce abstenciones del resto de grupos. Se han presentado a esta moción hasta tres enmiendas. La primera por la propia proponente, por Somos, para modificar el punto primero de la parte dispositiva. Hay una segunda enmienda también de adición de Ciudadanos para que se le incorporen



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

dos apartados más a la parte dispositiva de la moción. Y la última, esta misma mañana hay una enmienda conjunta presentada por los portavoces de los grupos municipales de Foro, PSOE y el PP.

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Me gustaría comenzar dando las gracias a la asociación Espertar Animal de Siero por la fantástica intervención que ha realizado ante este Pleno, donde han explicado de manera detallada y muy realista el tema sobre el que vamos a tratar a continuación en esta moción. También agradecer no solo a la asociación Espertar Animal de Siero sino a todas las asociaciones de protección animal que trabajan día a día en la calle de una manera totalmente desinteresada con unos recursos económicos prácticamente inexistentes y con mucho sacrificio personal. Ahora mismo no sé Sr. Fanjul si ha nombrado que nosotros presentamos una enmienda de modificación al primer punto, si, como la conocen todos y era una cuestión de redacción ya no la nombro, que ya tienen todos y todas conocimiento.

Desde este grupo desde el principio del mandato, venimos advirtiéndolo de que el servicio de recogida y alojamiento de animales no solo era insuficiente sino además mal gestionado y fuera de la legalidad. Cuando se dio el paso para licitar el servicio, insistimos en que las instalaciones eran ya insuficientes antes de comenzar, porque había ya muchos animales, bueno perros, básicamente, había muchos perros que ya eran de propiedad municipal y a ellos habría que sumar los que se empezasen a recoger a partir del comienzo del contrato de esta licitación. Entonces, después de los primeros seis meses del servicio de la actual licitadora, nos llega en Comunicaciones un informe del Técnico en el que de manera también detallada nos arroja unos resultados alarmantes en cuanto a hacinamiento, es decir, otra vez se reitera en que las instalaciones son del todo insuficientes, y esto, si no se soluciona, sabemos todas y todos que va a dar lugar a que se plantee el sacrificio de los animales y este ayuntamiento debe de ser responsable y tomar decisiones éticas. Por lo tanto, no podemos desde este ayuntamiento seguir obviando este tema. Es una cuestión que Corporación tras Corporación, grupo tras grupo que ha pasado por aquí gobernando, nunca jamás de manera seria y contundente puso sobre la mesa. Por lo tanto, consideramos desde este grupo que es fundamental que este concejo disponga de un centro de protección de animales con la capacidad suficiente que dé solución a las necesidades reales y actuales de abandono y que a su vez cumpla la normativa vigente.

Lo que se pretende con esta moción como ya dijimos en Comisión, es que se desarrolle un estudio de viabilidad, bien para su construcción o bien, como también dijimos, cabe la posibilidad de buscar una explotación agro-ganadera que esté en desuso, de manera que ya cuente con una serie de requisitos e instalaciones que ahorre costes a este ayuntamiento. Tal y como comentamos también en Comisión, se trataría de abordar este proyecto en varias fases, de manera que no suponga un gran mordisco al presupuesto municipal y desde luego, seguimos pensando que es necesario dotar de una partida presupuestaria para 2017 ya que de lo contrario tememos que va a acabar el mandato y no se ha hecho nada al respecto. Insistimos también mucho en Comisión de que no hablamos en ningún momento de un macro centro, una macro instalación de hormigón.

Existen ahora mismo soluciones ecológicamente sostenibles con materiales ligeros que no supondrían un desembolso a la hora de realizar este centro de protección pero sí que cuenten con las instalaciones necesarias adecuadas a las necesidades específicas de cada especie. Los gatos tienen unas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

necesidades, necesitan unos habitáculos, necesitan una zona de esparcimiento, los perros necesitan otras y otro tipo de animales domésticos necesitan otras tantas. Tiene que haber cuarentenas, tiene que haber la posibilidad de que los animales, bien sea por infecciones, por enfermedades, porque sean positivos, negativos o no esterilizados, estén separados, algo que actualmente no se cumple, sobre todo en el caso de los gatos. Y sería muy interesante que los concejales y concejales que forman esta Corporación se acercaran un día y lo comprobaran de manera personal de qué estamos hablando porque a lo mejor cambiarían su manera de ver las cosas.

También insistimos mucho en que no hablamos de un mero depósito, hablamos de un centro de protección. Lo que no podemos hacer es, sacar a los animales de la calle, ya cumplimos, quitamos de en medio, los hacinamos en jaulas donde pasen día tras día, año tras año, como es el caso de varios perros de propiedad municipal, de manera que luego tienen problemas de conducta y es imposible darlos en adopción, sino que se trate con esos animales para que se recuperen psicológica y físicamente.

Por lo tanto, en resumen, estamos hablando de un entorno amable para los animales, un entorno amable para las personas. En los fines de semana que una familia pueda ir con los niños o puedan ir voluntarios a pasear por el recinto a esos animales, acariciarlos y jugar con ellos. Vamos a ganar todos, vamos a ganar en bienestar para los animales, va a ser bueno para la ciudadanía y vamos a ahorrar costes.

Y esto enlaza con el segundo punto de acuerdo, que eran las jornadas de adopción en Lugones y en La Pola entendidas de alguna manera como ferias, para que los comerciantes de este sector de las mascotas de los animales puedan dar a conocer sus servicios y sus productos y de esa manera atraer a más gente. Eso no significa que nos estemos refiriendo únicamente a esas dos jornadas, jornadas todas las que haga falta, por supuesto, ya lo dijimos, pero bien organizadas y bien planificadas. No se puede un fin de semana sí un fin de semana no pasear a los animales, que bastante tienen con lo que tienen para volverlos locos.

En cualquier caso y también relacionado con este punto, se deben invertir mayores esfuerzos, pero muchos mayores esfuerzos en informar y sensibilizar porque de esta manera vamos a reducir el abandono, vamos a tener que albergar menos animales en las instalaciones municipales y vamos a ahorrar dinero a las arcas municipales.

Y el tercer punto cómo no, los grandes olvidados los gatos proponemos que en el 2017 se empiece a desarrollar el plan “CES” control de esterilización y suelta, para el control ético y eficaz de las colonias felinas, no hablamos en ningún momento de que se tenga que ejecutar sino que se empiece a desarrollar, ver qué colonias empiezan a registrar, cuántos miembros hay en cada colonia, de qué manera se va a hacer ese proyecto, ese control se va a llevar a cabo y cuál sería el coste. Eso es lo que proponemos.

Y para finalizar pensemos todas y todos que los animales que llegan a las instalaciones municipales son animales que se han perdido, que han sido abandonados, que algunos llegan enfermos, que llegan heridos, que para ellos es una situación extremadamente traumática, que no son sólo capaces de padecer dolor sino que también sufren de depresión, sufren de estrés separación del dueño y sufren tristeza y sufren miedo. Por lo tanto es nuestro deber moral no sólo cuidarlos y protegerlos sino también darles una segunda oportunidad.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“La enmienda a la moción para no ser reiterativo en los argumentos que ha expuesto la Portavoz de Somos simplemente viene argumentada por el informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica en el cual hace referencia punto por punto a las carencias del servicio que presta en la actualidad el Ayuntamiento de Siero.

Quería también agradecer las palabras de representantes de la Asociación Espertar haciéndonos un relato fidedigno de la realidad respecto a la situación de desamparo que tienen algunos de los animales del Concejo. Yo sí estuve y me acerqué al Xelán para ver las instalaciones y mi criterio y mi opinión personal me la reservo.

Quiero citar de los dos puntos del acuerdo de la enmienda textualmente y con esto quiero ser lo más breve posible. El primer punto de acuerdo es que con el asesoramiento de las asociaciones protectoras de animales existentes en el municipio o en el resto de Asturias, y tras la visita a otros centros o albergues municipales del entorno, se establezcan las condiciones que deben reunir este centro en cuanto a capacidad y diseño, jaulas necesarias, equipación, zona administrativa, zona, veterinaria, zona felina, etc.; a fin de proceder a la redacción del correspondiente proyecto. En el segundo punto, que se realicen los trámites necesarios para proceder a la concesión del servicio a empresas y añadir “o entidades” especializadas en el sector. Esos dos puntos de acuerdo creo que son productivos y se suman a la petición que realiza el Grupo Somos en su moción y lo complementa, además de los añadidos y explicación que realizó la portavoz, que después de la Comisión hemos estimado oportuno hacerle ver y debido a esa explicación que el plan se ponga a desarrollar en el 2017 comience, pues estamos de acuerdo y con esto acabo la exposición de mi enmienda.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. Onís Lorenzo:

“Voy a hacer la explicación de la enmienda, pero ya dando la parte que nos corresponde como grupo político.

En las últimas décadas ha proliferado en las sociedades más civilizadas un sentimiento sin precedentes de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y los animales en particular convirtiéndose en un asunto de índole cultural que importa al conjunto de la ciudadanía. Ha quedado patente en nuestro concejo el compromiso y la sensibilización con los animales por parte de este Ayuntamiento y lo hemos reflejado en la recientemente aprobada Ordenanza de defensa, protección y tenencia de animales de compañía domésticos.

Si bien entendemos que reflejarlo en un papel no sirve de nada si luego no se hacen las actuaciones pertinentes. En la moción presentada por el Grupo Somos también la enmienda de Ciudadanos hace referencia al informe facilitado por el Jefe de la Unidad Técnica, indicando que actualmente el servicio que se presta es insuficiente. Y siendo conscientes de la problemática en nuestro concejo, desde Foro entendemos que la construcción de un centro de protección de animales de las características indicadas en esta moción es necesaria. Pero, y ahí viene la parte donde presentamos la enmienda de sustitución que consideramos que ante esta nueva y considerable inversión para el concejo hay que asegurarse y realizar el estudio de viabilidad, además que entendemos que debemos hacer partícipes a los concejos limítrofes.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

También referente a la enmienda que presenta Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo en hacer partícipes a todas las asociaciones que participen en nuestro concejo en la defensa y en la protección de los animales por supuesto, porque además son los que más conocen como además acabamos de escuchar las palabras de Espertar Animal las cuales agradezco tanto las palabras que acaba de decir y la labor que está desempeñando en conjunto con el Ayuntamiento y la labor que hacen desinteresada para nuestro Ayuntamiento, y que simplemente que queremos agradecer.

Del punto número 1, la moción que presentamos en la enmienda de sustitución lo único que queremos cambiar es, como ya habéis visto que todo se redunde en un centro pero mancomunado.

Y después en el punto número 2, entendemos que dos jornadas nos parecen insuficientes, que no tenemos porqué centrarse en Lugones y en Pola de Siero, que también puede ser El Berrón, la Fresneda, o incluso en zonas rurales, que también vemos mucha salida para los animales. Entonces lo modificamos, ya visteis cómo no hace falta que lo lea, simplemente ponemos varias jornadas de adopción en el Concejo, sin limitar.

Referente al punto número 3 no tenemos nada que objetar, estamos de acuerdo. Y después lo que sí no debemos olvidar es cuál es el motivo de esta problemática y por qué se origina y ahí sí que desde la Administración es donde debemos de incidir en la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.

Ya he agradecido las palabras de la Asociación Espertar Animal y su colaboración y por mi parte yo creo que no me queda nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo, además de agradecer todas las colaboraciones y las intervenciones empiezo con una pregunta: ¿Todo tipo de animales, o sólo los de compañía? Porque hay toros, hay vacas, hay caballos, hay de todo por ahí que hay que recoger, y luego hay que tenerlos en algún lado, no vamos a pegarles dos tiros. Estamos por supuesto, a favor del buen trato a todos los animales y cuidados necesarios, pero sin pasarnos, antes estamos las personas. Los recursos económicos del Ayuntamiento son limitados y hay que priorizar.

Voy a ser muy breve. Han cambiado ustedes parte del punto primero de los acuerdos a adoptar en el Pleno, a petición de varios grupos en Comisión, y ahora hay dos enmiendas por lo menos, y termino con otra pregunta ¿Aceptan las enmiendas?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. González González:

“Estamos de acuerdo con el contenido general porque es una demanda de este grupo municipal y que llevamos en el programa la necesidad de este centro. No estoy de acuerdo con la intervención que hizo la Concejala de Somos sobre que ningún grupo político nunca había hecho una propuesta seria. Nosotros, en el mandato anterior de Izquierda Unida hemos incidido en varias ocasiones, nos habíamos hasta peleado, con el concejal responsable de este servicio para la creación de este centro y, sobre todo, para que la gestión se hiciera con un contrato que no se estaba haciendo. Pero por problemas de logística y urbanística se desestimó. Hay que tener en cuenta que para presentar



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

cualquier propuesta seria y que se lleve a cabo se necesitan apoyos y la sensibilidad que tiene esta Corporación que es de agradecer respecto a la anterior, deja mucho que desear.

Con la aprobación en este mandato de la Ordenanza de animales, se pone de manifiesto la necesidad de un centro de recogida. El contrato que tenemos con la empresa que realiza este servicio se evidencia escaso y manifiestamente mejorable, algo que por cierto hemos también advertido desde el principio, tanto al concejal responsable como al técnico con el que manifestamos nuestra oposición, asesorados siempre, por cierto, por las plataformas y asociaciones protectoras.

Son necesarias unas instalaciones mayores en las que se puedan recoger todo tipo de animales domésticos, no solamente perros y gatos pero tampoco animales salvajes. Está muy claro y está técnicamente definido qué animales deben ser recogidos dentro de este tipo de centros y dedicar este centro como dice la moción a aulas didácticas para concienciar a la ciudadanía sobre el maltrato y el abandono. En la exposición de motivos que hace en la enmienda de Ciudadanos, recoge las conclusiones del informe técnico que dan como resultado definitivo la necesidad de este centro, es muy contundente. Somos conscientes de que la ubicación es un “hándicap” porque debe cumplir una serie de requisitos como un mínimo de distancias a otras casas, una tipología de suelo que pueda albergar este equipamiento y esta actividad, el saneamiento, suministros de luz. Por ello proponemos o se propone aprovechar las infraestructuras de antiguas ganaderías sin actividad que por sí mismas cumplen la normativa vigente y solicitar esta información a la Secretaría Técnica de la Consejería de Desarrollo Rural. Sólo otra administración puede pedirlo, ya lo hemos hablado también en la Comisión de Obras. También se puede valorar, también se habló en la comisión, la propuesta o la enmienda que realiza después Foro, PSOE y PP de un centro mancomunado es una propuesta que ya se habló y se valoró en la comisión, realizar este proyecto más allá del ámbito municipal con concejos limítrofes o contando con la Comarca del Nora.

Respecto a las enmiendas, respecto a la enmienda de Ciudadanos, que ya mencioné anteriormente, me parece muy interesante el asesoramiento de las asociaciones y protectoras para realizar este centro. Este grupo llevamos ya bastante tiempo colaborando con la Plataforma de Protectoras que se creó hace como un año y pico, queremos aprovechar además este momento para agradecer a Espertar Animal su intervención, que ha sido muy clara y también la labor, espero que algunos grupos la escuchen con claridad y atiendan a sus requerimientos, y también la labor que desarrolla no solamente esta asociación sino todas las de la Plataforma y voluntarios y voluntarias que de manera desinteresada y con coste para sus bolsillos, desarrollan una labor que debería asumir, por cierto, el ayuntamiento. Y respecto a la enmienda de Ciudadanos, la apoyaríamos siempre y cuando, en el último punto, que es, que se realicen los trámites necesarios para conceder el servicio, yo más que...la propuesta de corrección que había hecho a entidades o a empresas, simplemente creo que no es el foro adecuado en estos momentos, o el momento adecuado para hablar de este tipo de gestión de este proyecto, entonces pediría que se realicen los trámites necesarios, a la mayor brevedad posible para proceder a la gestión del servicio, sin más. Sin aludir a entidades ni a empresas, ni mucho menos a empresas. Eso es lo que solicitaría. No sé si es una enmienda “in voce” o simplemente es una modificación, que se realicen los trámites necesarios para proceder a la gestión del servicio, nada más que ese punto.

Y respecto a la enmienda del PSOE, Foro y PP, realizar el estudio de viabilidad ya se contemplaba con anterioridad el asesoramiento por parte de la Federación asturiana de Concejos, sí que es cierto que se está valorando hacer por esta Federación desde hacía un tiempo un proyecto, pero



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

sería en la zona central sería un macro proyecto. El asesoramiento no es que las conclusiones a las que esta Federación lleve, tengamos que asumirlas, porque realizar un proyecto como el que pretende la Federación, nos parece que sería una falta...sería imposible de gestionar, aparte dónde se haría.

Y respecto al último punto de la moción, además que la enmienda de Foro, PSOE y PP, no recogería entonces el último punto de la moción que sería, incluir en los presupuestos de este año una dotación económica suficientemente significativa que refleje la voluntad del equipo de gobierno a desarrollar este proyecto por tanto, yo en principio, si no se recoge ese punto, la enmienda de Foro, Psoe y PP, no la apoyaría, sí apoyaría la de Ciudadanos si se recoge esa pequeña modificación y la moción por supuesto que sí.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser breve porque ya llevamos aquí un tiempo considerable y porque además creo que ha hecho una exposición en la que coincido plenamente la portavoz de Foro, así queda clara nuestra postura con esta enmienda que hemos presentado conjuntamente, Foro, PSOE y Partido Popular. Nos parece correcta la enmienda de Ciudadanos, la vamos a apoyar, y como ya manifestamos en Comisión y este grupo ya manifestó, que creo que es lo que recoge también esta enmienda de sustitución que traemos aquí ahora, pues evidentemente, todos estamos por avanzar en un tema que nos preocupa a todos. El problema es que dotar ya de una cantidad económica en los próximos presupuestos es lo que no vemos claro porque yo creo que todavía sabemos muy bien qué es lo que queremos, dónde podemos tener ese centro, cuánto va a costar ese centro, cómo vamos a gestionar ese centro, son demasiados interrogantes que yo creo que debemos de contemplar un escenario anterior, que es el que proponemos, de ese estudio, de esa viabilidad, de ese coste y a partir de ahí, pues ir dotando las partidas. El servicio, es verdad que es muy mejorable lo que tenemos ahora, pero es verdad que también es mejor de lo que había y que está cubierto. Para nosotros, para este grupo, no existe una necesidad que urja, quiero decirlo también claro, porque al final tomar decisiones y más inversiones y nuevas instalaciones, pues todo eso, como todos sabemos tiene un coste y un coste que para aplicarlo aquí hay que detraerlo de otras partidas.

Entonces está muy bien el respeto a los animales, la protección, pero claro, hay prioridades que están sobre esto y este grupo está en esas prioridades, porque aquí luego hablamos mucho de la becas de comedor y hay que mirar las cantidades que destinamos a becas de comedor, que muchas veces otros grupos hacen mucha incidencia en esas comparativas, pues, ya sé que igual no es comparable, claro que no, para nosotros no lo es, es mucho más importante que un niño pueda ir a comer que..., claro, los recursos son limitados. Entonces intentar avanzar en este sentido, sí, claro que sí, pero con las cosas claras de hacia dónde queremos avanzar. Yo soy totalmente partidaria de buscar algo que sea supramunicipal, hablé también en la comisión de una tutela por parte del Principado porque si al final nosotros nos hacemos cargo de este albergue pues al final pues vamos a acabar, yo creo que, siendo el depósito de todos los municipios de alrededor.

Creo que estamos fuera de toda duda, aquí muchos de los que integramos este grupo, decía antes el Sr. Rodríguez Vigil, que estaba sembrado, que igual esta propuesta era para que los tuvieran mascotas votasen a Somos, pues ya le digo, o se lo trasladan luego, que desde este grupo tenemos mascota pero no nos hemos vuelto locos, a Somos no los vamos a votar.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Dejando ya al margen estas cuestiones anecdóticas y poniéndonos serios, creo que evidentemente hay que avanzar en esto, que esta Corporación creo que somos sensibles a este tema, que lo hemos demostrado, pero que desafortunadamente los recursos son los que son y hay que elegir y nosotros ya digo que no es una prioridad, aunque sí a corto y a medio plazo queremos avanzar en esto.

Hechos estos comentarios la enmienda está ahí y es la postura que este grupo va a adoptar. Agradecer también la intervención de la asociación, darle la enhorabuena porque sí es verdad que hace una labor encomiable y que hay que agradecerles, pero también hay que ser valiente y posicionarse en estos temas. Y yo creo que la posición de este grupo está siendo meridianamente clara.”

Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Antes de abrir un segundo turno..., sobre la enmienda, vale.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Es por el tema de poder comentar la moción presentada conjunta con Foro, PSOE, PP primero, es responder a la portavoz de Izquierda Unida que no contemplo ningún cambio en la propuesta. Sí hago referencia a entidades o empresas, pero el que haga tanto énfasis en el tema de empresas no creo que todas las empresas sean tan malas, creo que no.

Y luego, también en referencia a Izquierda Unida, que sobre las diferentes mociones que se han presentado hoy la respuesta a muchas de ellas es que Izquierda Unida ya llevaba en el programa que Izquierda Unida ya lo había contemplado, que Izquierda Unida ya estaba trabajando en ello. Yo, por desgracia, de momento todavía no he gobernado en Siero, pero Izquierda Unida sí ha sido socio de gobierno.

En relación a la enmienda que presentan conjunta estoy de acuerdo en ambos puntos, creo que voy a complementar la propuesta iniciada por SOMOS y, si todos estamos, como parece en la previsión o la predisposición de que esto se lleve a efecto con un estudio detallado o con el mayor consenso posible, y además en el punto número 2, celebrar varias jornadas de adopción al año en el Concejo, también esto se comentó por parte de este portavoz en una de las Comisiones que no quedase sólo reflejado en dos jornadas que fueran muchas más. Entonces era simplemente eso, para contestar a la Portavoz de Izquierda Unida y decir que voy a votar a favor de la enmienda.”

Alcalde-Presidente en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“Voy a comentar yo, para fijar un poco la posición del Grupo Socialista, y aclarar algunos temas en la enmienda que presentamos conjuntamente con Foro y con el Partido Popular.

Cuando decimos que tenemos que tener en cuenta los concejos limítrofes, que si a la Federación Asturiana de Concejos es porque si al final apostamos por la creación de un albergue de animales vamos a dar servicio a concejos, como puede ser pongo por ejemplo Noreña o Sariego, porque son concejos que por sus dimensiones no van a poder dar nunca ese servicio. Y luego, a la Federación Asturiana de Concejos que nos diga, porque sé que están trabajando, porque sé que hay preocupación qué planes, qué proyectos tienen. Y nosotros también les podemos dar, como cuarto



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

concejo de Asturias que somos, nuestros planteamientos. Y me refiero a nuestros planteamientos en cuanto a que no sea un mero hecho, como bien decía Ana, de una perrera por llamarlo así, sino incluso también con el tema de los niños donde se puedan hacer actividades de concienciación. Yo creo que todos en la exposición de motivos estamos todos de acuerdo, coincido con la exposición de motivos que hizo aquí la Portavoz de Somos.

Y luego, en cuanto a la dotación económica el dotar una partida en los presupuestos del 2017, que están a la vuelta de la esquina..., de qué, de cuánto. Estamos hablando que aportábamos en Comisión el intentar aprovechar naves de ganadería existentes que estuvieran ahora mismo sin actividad, pero no sabemos si las hay, si no las tenemos, y entonces podemos variar de un proyecto nos podemos mover en unos ramos económicos entre 50.000 y 150.000, ó 200.000 euros, por poner unas cifras. Pues, a lo mejor es un proyecto que cuando lo tengamos lo vamos a poder hacer en una fase con un plazo de ejecución, a lo mejor, de tres meses ¿Por qué no? Si encontramos ya unas instalaciones que podemos aprovechar, o no, pues a lo mejor es un proyecto que va a tener que ser de nueva creación, y vamos a tener que dar mayores recursos económicos. Entonces yo creo que tenemos que centrarnos en el estudio, en qué queremos hacer, cómo lo vamos a hacer, qué coste nos va a suponer la inversión, qué costes de mantenimiento, qué gestión podemos llevar a cabo. Y en lo que no tengo ninguna duda y este grupo no tiene ninguna duda es que tenemos que empezar a poner a trabajar ya, en ese estudio.

Y nada más, abrimos ronda, segundo turno de intervenciones.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Voy a empezar comentando la enmienda del Grupo Municipal de Ciudadanos. Sí que me gustaría decirle a su portavoz que nos alegra ver que presta atención a las observaciones que este grupo viene haciendo de manera reiterada en las Comisiones, en relación a todas estas cuestiones y que además las comparta. Nos alegramos, la verdad.

En cuanto al primer al primer punto de la enmienda, vale, estamos totalmente de acuerdo, la aceptamos, puesto que consideramos que es el desarrollo del primer punto, viene todo mucho más desarrollado, mucho más detallado, por lo tanto sí la aceptamos. En cuanto al segundo punto, ya había comentado anteriormente con el portavoz, estando de acuerdo en lo que comentaba María, Portavoz de Izquierda Unida, en que consideramos que ahora mismo es una fase en la que no estamos porque primero tiene que venir el estudio de viabilidad, la construcción, y luego ya vendría esta parte, no obstante no tendríamos ningún problema en que se recoja siempre y cuando se acepte la propuesta de cambiar directamente empresas por entidades, de esa manera no estamos pisando ni una cosa ni la otra, consideramos que dejándolo en entidades aceptamos el segundo punto también.

En cuanto a la enmienda de sustitución de Foro, Psoe y PP me van a permitir que les diga que me encuentro ahora mismo entre la perplejidad y la alegría y me voy a explicar, la alegría de ver que ahora mismo, aquí, salvo el tema de la Federación Asturiana de Concejos, queda reflejado todo lo que este grupo comentó, propuso y debatió, con lo cual yo creo que deberíamos sentirnos orgullosos en este grupo de haber convencido con otros argumentos a estos grupos, genial, y que aprovechen estas ideas para, ahora viene mi parte de perplejidad, ponerse una medalla, y ahora somos todos muy animalistas, bueno la Portavoz del PP ya dejó claro que, bueno, su postura está así un poco, bueno, no



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

muy clara, aunque luego se deja llevar por el animalismo de medalla, entonces claro, sinceramente es que no lo entendemos en este grupo, nunca, y no voy a entrar, y sin ánimos de ofender, se realizó de verdad o se dio un paso para poner solución a este problema, que se aproveche esto, esta circunstancia, para apropiarse las iniciativas y de las ideas de los demás pues me parece un poco vergonzante y sobre todo después de oír la presentación que ha hecho la Señora Concejala Paula de Foro, pero bueno no estamos, vamos los otros ayuntamientos nos den la solución y nosotros no hacemos nada, no señores y señoras la solución la tenemos que poner nosotros, si luego tenemos propuestas de los concejos limítrofes que también lo habíamos comentado, Sariego, Noreña, Nava, que son los más cercanos, y estamos de acuerdo en que se construya de manera conjunta o que la gestión luego se haga de manera conjunta y mancomunada sería sensacional pero es que ese es otro estadio, por favor no busquemos excusas para hacer creer a la gente, sí sí, estamos dispuestos a hacer esto pero luego al final queda todo en saco roto. ¿Qué vamos a esperar a que venga ahora la Federación Asturiana de Concejos? Y luego nos diga no, no es posible, no lo vemos, no vemos un albergue mancomunado, mientras tanto nosotros, aquí en este Ayuntamiento sí que tenemos un límite en la licitación, llegará un momento en el que se cumplirá los dos años más los dos años de prórroga y mientras estamos esperando y el problema sigue.

En cuanto al segundo punto, ya lo comenté en la exposición inicial nos parece sensacional que haya muchas jornadas pero por favor que se ponga cabeza y se ponga racionalización y seguimos diciendo que nos parece maravilloso todos los esfuerzos y todas las jornadas que se hagan pero bien planificado. Y voy a contestar también a los del grupo, ahora no está Valeriano, Foro y PP a cuando hacía alusiones a que este grupo trabajó en una ordenanza y ahora trae esta propuesta para conseguir los votos de las personas que tienen mascotas les contesto y además en cuanto a las prioridades también, este grupo desde que entró en el Ayuntamiento tiene las prioridades muy claras y creo que así lo llevamos demostrando.

Nuestras prioridades son los derechos y la dignidad de las personas, es el respeto a la ecología y a la Tierra y son los derechos y la dignidad de los animales, esas son nuestras prioridades que venimos defendiendo desde el principio y que no hemos llegado a cambiar el argumentario en ningún momento y además ha quedado manifiesto que también son cuestiones que reclama la sociedad, una sociedad avanzada y una sociedad que quiere seguir avanzando, por lo tanto creo que queda ya contestao. Nada más que decir, bueno sí, en cuanto a lo mancomunao, se me escapaba, aquí ha tenido todo el mundo tiene derecho a explayarse toda la mañana, yo necesito también mi tiempo, en cuanto a la instalación ésta mancomunada, que esté tutelada por la Consejería, voy a poner aquí un ejemplo maravilloso de lo que se podría convertir y es el Centro de Recuperación de la Fauna Salvaje de Sobreescobio, coste unos seis millones de euros, no se llegó a inaugurar, no se utiliza y es porque luego no hay manera de gestionar eso y no hay dinero, entos por favor vamos a hacernos cargo de nuestras responsabilidades y luego ya veremos, por supuesto estamos en contra de esta enmienda de sustitución.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser muy breve. Decirla a la Portavoz adjunta de Somos que esto no es cuestión de medallas, yo no estoy aquí para llevarme ninguna medalla, las que llevé ya las llevé jugando a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

balonmano y las tengo ahí en un armario en casa y con esas me sobran. Estoy aquí para traer soluciones y no sé por qué les molesta tanto que estemos de acuerdo en algo que ustedes proponen ¿qué quieren que votemos en contra para que así estén satisfechos? Pues lo siento pero es que estamos de acuerdo. Está contenta pero a la vez nos echa en cara que es que nos queremos poner medallas, yo le digo que no vengo aquí a ponerme medallas. Las que tenía que ganar ya las gané todas, a las Olimpiadas ya no llego a tiempo. Yo vengo aquí para traer soluciones y si les molesta que estos acuerdos coincidan con los suyos pues yo sí que quedo perpleja, permítame usted que le diga que sí que quedo perpleja. Simplemente, no quiero entrar ya en más polémicas porque creo que al final estamos avanzando en algo, si hay dotación o no hay dotación presupuestaria es lo único que quedaría en este debate por dilucidar, nosotros apostamos porque haya primero ese estudio, sepamos qué vamos a hacer, cómo, quién lo va a gestionar, dónde están los terrenos, cuánto va a ser el coste y a partir de ahí dotemos, pero yo creo que está claro, es la única... matiz o la única diferencia que creo que hay en toda esta discusión, con lo cual para no extenderme más, termino ya y evidentemente apoyando lo que ya dije en mi anterior intervención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo muy breve porque además de perplejo, estupefacto, sinceramente yo para fijar la posición del voto. Esperaba que Somos aceptara la enmienda porque sin saber qué podemos hacer, y cómo y a cuántos vamos a vincular...porque eso de que tengamos que hacer nosotros todo a mí ya me chirría mucho porque tenemos un montón de cosas prioritarias que no atendemos y estamos en la Comisión de Bienestar Social todos los lunes concediendo lo máximo posible pero racaneando a veces y resulta que para los animales, con todos los respetos, que los quiero mucho y conviví con ellos y sé de lo que hablo, hombre...pongamos primero a las personas, en primer lugar, porque las prioridades decimos sí, sí, todo el mundo pero aquí en este caso queremos algo que sí es necesario pero cómo lo vamos a hacer. Ya lo dije muchas veces y lo repito, si lo hacemos con gestión municipal, somos incapaces de llevarlo a cabo y dotarlo presupuestariamente, os lo garantizo y ya lo verán, somos incapaces de llevarlo a cabo y dotarlo presupuestariamente el costo que va a tener. Mi voto va a ser a favor de las enmiendas que se presentaron.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Simplemente para responder a la propuesta que realizaba la portavoz de Somos. Creo que ya he realizado una concesión considerable a la hora de añadir entidades o empresas, voy a mantenerlo y realizo una pregunta . Si la actividad la realiza dentro de este centro un asociación sin ánimo de lucro, la realiza perfectamente, todo...una gestión perfecta pero debido al volumen de animales que tienen que atender se ve obligada a realizar los procesos adecuados de contratación y demás y convertirse.. y bueno y si hubiese un registro mercantil y todos los pasos que hay que seguir para ser una empresa, por el mero hecho de ser una empresa ¿se le va a quitar si el trabajo lo realiza perfectamente?”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. González González:

“Es muy gratificante que se esté valorando el poder desarrollar este proyecto por casi todos los grupos, que se hable de necesidad, que se hable ya de inmediatez en algunos casos porque esto hace muy poquito tiempo sería impensable, por tanto, se ha avanzado mucho y creo que eso es también importante. Luego con respecto a la enmienda de Ciudadanos y a su intervención, Sr. Concejál, que su grupo lleve muy poquito tiempo o poco tiempo no significa que los que llevamos mucho no tengamos memoria histórica y reivindicemos todas aquellas propuestas que llevamos desde hace mucho tiempo y también reiterar que aunque gobernásemos el tiempo que lo hicimos, siempre hemos estado en minoría y por tanto, muy limitados para desarrollar muchas de todas estas propuestas. Concretamente ésta no es tan antigua, ya no estábamos gobernando, repito que la sensibilidad ha empezado a partir de hace poco tiempo, lo comentó también la chica de la protectora de Espertar Animal. Y con respecto a la enmienda ya en concreto, nos hubiera gustado que se aceptara la modificación pero teniendo en cuenta todo el argumentario y la inclusión o concesión de meter o incluir entidad, además de empresa, vamos a apoyarla. No así la moción del resto de los grupos porque consideramos lo mismo que ha explicado Somos, ya lo dije en la primera intervención, que hacer un proyecto fuera de la comunidad de nuestro entorno está bien, contar con Noreña, contar con los concejos de la Mancomunidad del Nora sería incluso interesante porque había que darle contenido a esa mancomunidad o con Nava o los concejos limítrofes. Pero fuera de ahí hablar de un macro proyecto en la Federación asturiana nos parece inconcebible. Entonces no vamos a apoyar esta moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. Onís Lorenzo:

“En cuanto a la intervención de la Sra. Ballester que acaba de hacer, la verdad es que qué pena de intervención Sra. Ballester, se lo voy a decir como lo siento y como lo sentí según estaba usted interviniendo porque me parece que llevar a los extremos que llevó usted en su intervención después de la exposición de motivos que hicimos aquí todos los concejales para este tema, además sabiendo que va a salir la iniciativa adelante y que todos nos estamos comprometiendo a que esto se lleve a cabo. Si es verdad que retiramos lo de la partida porque vemos inviable que a lo mejor en el 2017 se vaya a utilizar esa partida. De todas formas no me quedó muy claro si la intervención mía le gustó o no le gustó, no sé, con esa ironía con la que lo dijo usted, si verdaderamente le pareció que aportaba algo o que no aportaba nada porque de verdad, yo no sé si aquí hay que venir con una camiseta o hay que salir a la calle con pancartas para que la gente piense que somos sensibles o no somos sensibles a muchas de las cosas, ya no me refiero solo a lo que estamos hablando ahora mismo.

El poner una camiseta o ponerse detrás de una pancarta, lo siento mucho pero no identifica la sensibilidad de las personas o por lo menos a mí no me refleja. Entonces a mí que se trate un tema aquí en el Pleno y que en lugar de alegrarse porque sale adelante una iniciativa, porque como apoyamos todos los partidos, que usted debe de pensar que somos ogros y que aquí nada más que venimos...; es que no lo sé, porque vamos, faltaría más. La sensibilidad de cada persona y con cada cosa la mide uno mismo y a lo mejor a usted le afecta muchísimo más que a mí pero a lo mejor a mí me afectan otras



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

cosas pero no quiere decir que seamos o no sensibles al tema. Entonces me parece de verdad, de pena, de verdad que me dio pena oírle hablar como la segunda vez que habló.

Y después, que le quede muy claro que todas estas mociones se pueden ir a saco roto, pero cuando se deciden las cosas que se hacen o no se hacen en este ayuntamiento es cuando levantamos la mano para que los presupuestos salgan adelante y las modificaciones de crédito salgan adelante. Con lo cual, todo lo que acaban de exponer ustedes no me vale absolutamente para nada si después llegamos al presupuesto y metemos una partida para ello y no lo votan a favor simplemente porque se metió la piscina de El Berrón, o porque se metió cualquier otra partida, con lo cual el compromiso aquí se refleja también en el presupuesto, no en esta moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Una cosa de orden y pregunto el Secretariu: ¿Quién cierra las intervenciones de una moción?”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Los debates los puede cerrar el Alcalde con su intervención, en el ROF sobre intervenciones está prevista una por cada grupo, y luego otra mucho más corta de réplica, o de fijación de postura de grupo y no hay más, es lo que puedo decir.”

Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“No va a haber más intervenciones y voy a cerrar yo, se acabó, y voy a cerrar yo. No voy a permitir más intervenciones y voy a cerrar el debate. Creo que todos expusimos los motivos, voy a reiterar la posición del Grupo Socialista respecto a la enmienda de Ciudadanos, que la vamos a apoyar.

Y luego, no quería intervenir pero le voy a hacer una matización y una contestación: yo no vengo aquí ni soy concejal para ponerme medallas ni aprovecharme de nada, no me quiero poner medallas ni con esto, ni cuando licitamos una obra de saneamiento, tampoco. Obras de saneamiento que hay que sacar con presupuestos y modificaciones de crédito y la última, donde invertíamos más de un millón de euros, ustedes ni se abstuvieron, votaron en contra y también son necesidades para este municipio.

No entendí su intervención porque yo creo que estamos de acuerdo en la exposición de motivos, estamos de acuerdo en el problema, estamos de acuerdo en el 90 por ciento de las cosas, o más del 90 por ciento de las cosas y vamos a ponernos a trabajar en ello que creo que es lo que tenemos que hacer. Lo que sí creo es que, a veces les gusta estar solos y les molesta que les digamos, miren, tienen ustedes razón pero con estas matizaciones hay que ponerse a trabajar en ello. Entonces, igual la medalla se la quería poner usted hoy aquí.”

En este momento siendo las trece horas y cinco minutos, se ausenta la Sra. Concejala Dña. Noelia Macías Mariano, quien ya no se reincorpora a la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

10º.- RUEGOS

11º.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

La primera. En la Cuenta General del Ejercicio 2015, el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, nos dice el informe de Intervención que; ni el balance, ni la cuenta de resultado económico – patrimonial del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos reflejan una imagen fiel de los mismos. Esto no es de ahora, viene de atrás, y ya hemos sido requeridos en varias ocasiones por ello. Para evitar estos requerimientos, porque es obligado por Ley y porque es imprescindible, rogamos; se habiliten los medios suficientes para actualizar y tener al día valorados e integrados en contabilidad correctamente nuestros activos patrimoniales.

Dos. El pasado 22 del presente mes, el PINSI les ha presentado por registro 43 propuestas para los Presupuestos 2017. Rogamos se nos llame a negociarlas con tiempo, si es que lo consideran necesario, interesante y útil el Equipo de Gobierno.

Tres. En la Comisión de Economía de ayer hemos felicitado al Concejal de Atención y Participación Ciudadana por una rápida respuesta que dio, vía email, a un ciudadano. Rogamos se utilice más por todas las concejalías esta forma de dar respuesta a las peticiones de nuestros conciudadanos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

“Un ruego que hago extenso a todos los miembros de la Corporación, a la hora de la presentación de enmiendas, que a ser posible que sean entregadas el día anterior al Pleno y que no suceda como hoy que a veinte segundos del inicio, aunque se pueda, pero que favorece mucho para el estudio y sacar adelante las enmiendas que no se presenten el mismo día del Pleno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Al hilo de la moción debatida hoy en relación con el tema del acceso a la función pública me gustaría tener un listado de todos los puestos que en la actualidad estén ocupados por personal interino, de todos.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I07I



21-10-16 08:30

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Me sumo a la petición.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Yo querría cerrar, si alguien tiene una pregunta, porque lo mío es ponernos una medalla a todos, yo creo que en principio a todos.

Antes quería dar un pequeño tirón de orejas a un concejal que ya no está, que es Valeriano. Estamos hablando de poner las señalizaciones de indicadores patronímicos sin decir exactamente que la piscina servirá a todos los habitantes de San Martín de La Carrera, entre los cuales se incluye la parroquia de El Berrón, o se incluiría El Berrón como parte de San Martín de La Carrera exactamente ¿De acuerdo? Entonces esa es la primera cuestión.

Y la otra cuestión de felicitarnos a todos es porque hoy aparece en el periódico que por fin hemos conseguido, entre todos, que hoy haya un pediatra a tiempo completo en El Berrón.

Por parte de nuestro grupo seguiremos luchando por conseguir que esa segunda parte, que sería ese cuarto médico con su enfermera correspondiente, en espera de mejores tiempos en los que podamos intentar ver si realmente el centro de salud se hace una realidad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Mañana se celebra en La Pola la gala de premios del Mejor Cantar de Asturias. Creemos que sería un buen momento pa que desde el equipo de gobierno se hiciera público que ya tienen lista la Ordenanza de uso que se aprobó y que sabemos que se lleva trabajando muchu tiempo en ella y que ya falta un trámite políticu o de que se acelere políticamente los últimos trámites que hay que dar. Con lo cual no solo tenemos que ir allí a respaldar a los artistas, sino también a hacer algo por esta cultura tan nuestra.

Y de pasu, ya lo dijimos también en otro Pleno que se cumpla lo que se dijo en Bimenes cuando se hizo el Pleno pa respaldar la oficialidá del municipio y se de visibilidad a la pancarta en defensa de la nuesa llingua en el balcón del Ayuntamiento. Esperemos que les dos coses se hagan lo más pronto posible.”

Intervención del Alcalde en funciones, Sr. Rodríguez Morán:

“¿Alguna pregunta más?

Simplemente para acabar, agradeceros a todos el Pleno de hoy y para mí que ha sido un gran honor, cómo no, naciendo en este concejo, creciendo en este concejo y viviendo en este concejo tener el honor de presidirlo.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario
29 de septiembre de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I07I



21-10-16 08:30

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Alcalde en funciones levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.